ANEXO I

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MEXICO PARA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

//

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
0101	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS.		
0101.1	CABALLOS:		
0101.11.00	REPRODUCTORES DE RAZA PURA	100	
0101.19	LOS DEMAS.		
0101.19.10	DE CARRERA	100	DE PEDIGREE
		100	EXCEPTO DE PEDIGREE
0101.19.20	DE POLO	100	DE PEDIGREE
		100	EXCEPTO DE PEDIGREE
0101.19.30	PARA REPRODUCCION	100	EXCEPTO DE PEDIGREE
0101.19.90	LOS DEMAS	100	PARA TRABAJO, EXCEPTO DE PEDIGREE
		100	LOS DEMAS, EXCEPTO DE PEDIGREE
		100	DE PEDIGRE
0101.20	ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS.		
0101.20.10	ASNOS	100	DE PEDIGREE
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0101.20.20	MULOS Y BURDEGANOS	100	MULOS
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA DE PESCADO APTA PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0305.20	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS, SECOS, AHUMADOS, SALADOS O EN SALMUERA.		
0305.20.10	SECOS	68	MERLUZA
0305.20.20	AHUMADOS	68	MERLUZA
0305.30	FILETES DE PESCADO SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, SIN AHUMAR.		
0305.30.10	SECOS	68	MERLUZA
0305.4	PESCADO AHUMADO, INCLUIDOS LOS FILETES:		
0305.49.00	LOS DEMAS	68	MERLUZA
0305.5	PESCADO SECO, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR:		
0305.59.00	LOS DEMAS	68	MERLUZA
0401	LECHA Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES.		
0401.10.00	CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1%	100	LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0401.20.00	CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 1%, PERO INFERIOR O IGUAL AL 6%	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0401.20.00	(CONT.)		LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0401.30	CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 6%.		
0401.30.10	LECHE	100	LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0401.30.20	NATA (CREMA)	100	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION EDULCORADAS DE OTRO MODO.		
0402.10.00	EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1,5%	100	DESCREMADA O DESNATADA
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRAAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402.2	EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 1,5%.		
0402.21	SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES.		
0402.21.10	LECHE	100	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0402.21.10	(CONT.)		
		100	LOS DEMAS, PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402.21.20	NATA (CREMA)		
		100	EN POLVO O GRANULOS CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		100	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402.29	LAS DEMAS.		
0402.29.10	LECHE		
		100	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LOS DEMAS, ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAR GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0402.29.20	NATA (CREMA)	100	EN POLVO O GRANULOS CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		100	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402.9	LAS DEMAS:		
0402.91	SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES.		
0402.91.10	LECHE	100	EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO, CONCENTRADA, EVAPORADA, CONDENSADA
		100	LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0402.91.20	NATA (CREMA)	100	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0402.99	LAS DEMAS.		
0402.99.10	LECHE	100	EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO CONCENTRADA, EVAPORADA, CONDENSADA
		100	LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0402.99.20	NATA (CREMA)	100	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0403	SUERO DE MANTEQUILLA, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
0403	(CONT.) CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, A_ ROMATIZADOS O CON ADICION DE FRUTOS O DE CACAO.		
0403.10	YOGUR.		
0403.10.10	SIN AROMATIZAR, SIN ADICION DE FRUTOS NI DE CACAO	100	CONCENTRADAS, CONSERVADAS O AZUCARADAS, EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
		100	DESCREMADA O DESNATADA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%
		100	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MA- TERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LOS DEMAS, ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0403.90	LOS DEMAS.		
0403.90.10	SIN AROMATIZAR, SIN ADICION DE FRUTOS NI DE CACAO	100	CONCENTRADAS, CONSERVADAS O AZUCARADAS, EN ESTADO LIQUIDO O SEMI SOLIDO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0403.90.10	(CONT.)	100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%
		100	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0404	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO, O CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.90	LOS DEMAS.		
0404.90.10	SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES	100	LAS DEMAS CONSERVADAS EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
0404.90.20	CONCENTRADOS O CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES	100	EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
0404.90.20	(CONT.)		MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%
		100	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		0	ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, ESPECIAL PARA ALIMENTACION INFANTIL
		100	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5%
		0	PRESENTADA EN FORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
		100	EN POLVO O GRANULOS CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%
		100	PRESENTADA ENFORMA DISTINTA DE POLVO O GRANULOS
0405	MANTEQUILLA (MANTECA) Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE.		
0405.00.10	FRESCA, SALADA O FUNDIDA	100	
0406	QUESOS Y REQUESON.		
0406.40.00	QUESO DE PASTA AZUL	100	
0406.90.00	LOS DEMAS QUESOS	100	QUESO DE PASTA BLANDA TIPO COLONIA, CUYA COMPOSICION SE ENCUENTRA ENTRE LOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0406.90.00	(CONT.)		SIGUIENTES LIMITES: HUMEDAD: DE 35,5% A 37.7% CENIZAS: DE 3,2% A 3,3% GRASA : DE 29,0% A 30,8% PROTEINAS: DE 25,0% A 27,5% CLORUROS: DE 1,3% A 2,7% ACIDEZ : DE 0,8% A 0,9% EN ACIDO LACTICO
		100	TIPO SARDO TIPOS REGGIANO Y REGGIANITO
0503	CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE O SIN EL.		
0503.00.1	CRIN:		
0503.00.11	EN BRUTO O SIMPLEMENTE LAVADA O DESGRASADA, INCLUSO SELECCIONADA POR SU LARGO	100	
0503.00.19	LAS DEMAS	100	PREPARADAS (BLANQUEADAS, TENIDAS, RIZADAS O NO, INCLUSO SELECCIONADAS POR SU LARGO O PREPARADAS EN OTRA FORMA)
0503.00.20	DESPERDICIOS	100	
0505	PIELES Y DEMAS PARTES DE AVES, CON SUS PLUMAS O CON SU PLUMON, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS) Y PLUMON, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACION; POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLUMAS.		
0505.10.00	PLUMAS DE LAS UTILIZADAS PARA RELLENO; PLUMON	100	DE AVESTRUZ O ÑANDU
		100	LAS DEMAS
0505.90	LOS DEMAS.		
0505.90.10	POLVO Y DESPERDICIOS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

VALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0505.90.9	LOS DEMAS:		
0505.90.91	DE AVESTRUZ O DE ÑANDU	100	
0505.90.92	DE CISNE	100	
0505.90.99	LOS DEMAS	100	LAS DEMAS
0510	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.		
0510.00.30	BILIS	100	
0510.00.4	GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS:		
0510.00.41	CALCULOS BILIARES	100	
0510.00.42	GLANDULAS MAMARIAS	100	
0510.00.43	HIPOFISIS	100	
0510.00.44	OVARIOS	100	
0510.00.45	PANCREAS	100	
0510.00.46	TESTICULOS	100	
0510.00.47	TIROIDES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0510.00.47	(CONT.)	100	
0510.00.48	VESICULAS	100	
0510.00.49	LAS DEMAS	100	
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 O 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0511.9	LOS DEMAS:		
0511.99	LOS DEMAS.		
0511.99.10	COCHINILLA Y OTROS INSECTOS SIMILARES	100	COCHINILLA SECA
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O PARA ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
0603.10.00	FRESCOS	80	FLORES
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.		
0703.10	CEBOLLAS Y CHALOTES.		
0703.10.10	CEBOLLAS	90	
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS FRESCAS O REFRIGERADAS.		
0709.90	LAS DEMAS.		
0709.90.10	MAIZ DULCE	100	EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)
		0	EN GRANO, CON CASCARA
0711	LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
0711	(CONT.) LADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA LA ALIMENTACION EN TAL ESTADO.		
0711.10.00	CEBOLLAS	100	
0711.20.00	ACEITUNAS	100	
0711.30.00	ALCAPARRAS	100	
0711.40.00	PEPINOS Y PEPINILLOS	100	
0711.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS; MEZCLAS DE LE_ GUMBRES U HORTALIZAS.		
0711.90.1	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS:		
0711.90.12	ZANAHORIAS	100	
0711.90.19	LAS DEMAS	100	
0712	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SECAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZA_ DAS, PERO SIN OTRA PREPARACION.		
0712.10.00	PATATAS (PAPAS), INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS, PERO SIN OTRA PREPARACION	100	
0712.20.00	CEBOLLAS	100	
0712.30	SETAS (HONGOS) Y TRUFAS.		
0712.30.10	SETAS (HONGOS, CALLAMPAS)	100	
0712.30.20	TRUFAS	100	
0712.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS; MEZCLAS DE LE_ GUMBRES U HORTALIZAS.		
0712.90.1	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS:		
0712.90.11	AJOS	100	
0712.90.19	LAS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0712.90.19	(CONT.)	100	EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)
		0	EN GRANO, CON CASCARA
0713	LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.		
0713.10	GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM).		
0713.10.10	PARA SIEMBRA	100	
0713.10.90	LOS DEMAS	100	
0713.20	GARBANZOS.		
0713.20.10	PARA SIEMBRA	60	
0713.20.90	LOS DEMAS	60	
0713.3	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)		
0713.31	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPER O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK.		
0713.31.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.31.90	LOS DEMAS	0	
0713.32	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS).		
0713.32.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.32.90	LOS DEMAS	0	
0713.33	ALUBIA (POROTO, JUDIA, FRIJOL, FREJOL) COMUN (PHASEOLUS VULGARIS).		
0713.33.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.33.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0713.33.90	(CONT.)		POROTOS NEGROS
		0	LOS DEMAS
0713.39	LAS DEMAS.		
0713.39.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.39.90	LOS DEMAS	0	
0713.40	LENTEJAS.		
0713.40.10	PARA SIEMBRA	60	INCLUSO LENTEJONES
		100	INCLUSO LENTEJONES
0713.40.90	LAS DEMAS	60	INCLUSO LENTEJONES
		100	INCLUSO LENTEJONES
0713.50	HABAS (VICIA FABA VAR.MAJOR), HABA CABALLAR (VICIA FABA VAR.EQUINA) Y HABA MENOR (VICIA FABA VAR.MINOR).		
0713.50.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.50.90	LAS DEMAS	0	
0713.90	LAS DEMAS.		
0713.90.10	PARA SIEMBRA	0	
0713.90.90	LAS DEMAS	0	
0714	RAICES DE MANDIOCA, DE ARRURRUZ O DE SALEP, AGUA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0714	(CONT.) TURMAS (PATACAS), BATATAS Y RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES RICOS EN FECULA O EN INULINA, FRESCOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN "PELLETS"; MEDULA DE SAGU.		
0714.10.00	RAICES DE MANDIOCA.	100	
0714.20.00	BATATAS	100	BATATAS DULCES (BONIATOS, CAMOTES)
0714.90	LOS DEMAS.		
0714.90.10	RAICES DE SALEP	100	MASCULA MILITARES, MORIO Y SEMEJANTES, PARA PRODUCCION DEL SALEP
0714.90.90	LOS DEMAS	100	
0801	COCOS, NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA) Y NUECES DE CAJUIL O CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.		
0801.20.00	NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA)	100	
0801.30.00	NUECES DE CAJUIL O CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES)	100	NUEZ DE LA INDIA, SIN CASCARA
0802	LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.		
0802.2	AVELLANAS (CORYLUS SPP.):		
0802.21.00	CON CASCARA	100	
0802.22.00	SIN CASCARA	100	
0002.3	NUECES DE NOGAL:		
0802.31.00	CON CASCARA	100	
0802.32.00	SIN CASCARA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0802.40.00	CASTAÑAS (CASTANEA SPP.)	100	
0802.50.00	PISTACHOS	100	
0802.90	LOS DEMAS.		
0802.90.10	PIÑONES	100	
0802.90.90	LOS DEMAS	100	
0804	DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), AGUACATES (PALTAS), GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.		
0804.20	HIGOS.		
0804.20.20	SECOS	72	
0804.30.00	PIÑAS (ANANAS)	100	FRESCOS SECOS
0805	AGRIDS (CITRUS), FRESCOS O SECOS.		
0805.30.00	LIMONES (CITRUS LIMON Y CITRUS LIMONUM) Y LIMA AGRIA (CITRUS AURANTIFOLIA)	100	LIMONES
0805.40.00	TORONJAS O POMELOS	100	
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS.		
0806.20	SECAS.		
0806.20.90	LAS DEMAS	100	
0809	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS), CEREZAS, MELOCOTONES (DURAZNOS), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y LAS NECTARINAS, CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS.		
0809.20	CEREZAS.		
0809.20.90	LAS DEMAS	32	CEREZAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0811	FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O AL VAPOR,CON GELADOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES.		
0811.10	FRESAS (FRUTILLAS).		
0811.10.10	SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES	100	
0911.10.20	CON ADICION DE AZUCAR	100	
0811.20	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS Y MORAS-FRAMBUESA Y GROSELLAS.		
0811.20.10	SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES	100	
0811.20.20	CON ADICION DE AZUCAR	100	
0811.90	LOS DEMAS.		
0811.90.1	SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES:		
0811.90.11	CEREZAS, INCLUIDO EL CAPULI (PRUNUS CAPULI) PERO CON EXCLUSION DE LAS GUINDAS (CEREZAS ACIDAS)	100	
0811.90.12	CIRUELAS	100	
0811.90.13	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS)	100	
0811.90.14	MANZANAS	100	
0811.90.15	MELONES	100	
0811.90.16	PERAS	100	
0811.90.19	LOS DEMAS	100	
0811.90.20	CON ADICION DE AZUCAR	100	
0812	FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION EN TAL ESTADO.		
0812.10	CEREZAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0812.10.10	GUINDAS (CEREZAS ACIDAS)	100	PULPAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO
		100	SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
		100	LAS DEMAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
0812.10.90	LAS DEMAS	100	CEREZAS (CAPULI)
0812.20.00	FRESAS (FRUTILLAS)	100	PULPAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO
		100	SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
		100	LAS DEMAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
0812.90	LOS DEMAS.		
0812.90.10	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS)	100	
0812.90.20	NARANJAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0812.90.90	LOS DEMAS	100	PULPAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO
		100	SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
		100	LAS DEMAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO
0813	FRUTOS SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 0801 A 0806; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASCARA DE ESTE CAPITULO.		
0813.10	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS).		
0813.10.10	CON HUESO (CON CAROZO)	100	
0813.10.20	SIN HUESO	100	
0813.20	CIRUELAS.		
0813.20.10	CON HUESO (CON CAROZO)	100	
0813.20.20	SIN HUESO.	100	
0813.30.00	MANZANAS	100	
0813.40	LOS DEMAS FRUTOS.		
0813.40.1	GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):		
0813.40.11	CON HUESO (CON CAROZO)	100	
0813.40.12	SIN HUESO	100	
0813.40.2	MELOCOTONES (DURAZNOS), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y LAS NECTARINAS:		
0813.40.21	CON HUESO (CON CAROZO)		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0813.40.21	(CONT.)	100	
0813.40.22	SIN HUESO	100	
0813.40.30	MEMBRILLOS	100	
0813.40.40	PERAS	100	
0813.40.50	TAMARINDOS	100	
0813.40.60	MOSQUETA	100	
0814	CORTEZAS DE AGRIOS (CITRUS) O DE MELONES O DE SANDIAS, FRESCAS, CONGELADAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION O BIEN SECAS.		
0814.00.10	DE AGRIOS (CITRUS)	100	DE CITRICOS
0814.00.20	DE MELONES O DE SANDIAS	100	DE MELONES
0902	TE.		
0902.10.00	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG	100	EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS)
0902.20.00	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	100	A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS
		100	EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0902.30.00	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG	100	EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS)
0902.40.00	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA	100	A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS
		100	EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS)
0903	YERBA MATE.		
0903.00.10	SIMPLEMENTE CANCHADA	100	
0903.00.90	LAS DEMAS	100	ELABORADA
		100	LOS DEMAS
0904	PIMIENTA DEL GENERO PIPER; PIMIENTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.		
0904.1	PIMIENTA:		
0904.11.00	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	95	EN GRANO
0904.20	PIMIENTOS SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.		
0904.20.1	PIMIENTOS DULCES:		
0904.20.19	LOS DEMAS	100	SECOS
1003.00.00	CEBADA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1003.00.00	(CONT.)		
		80	CON CASCARA, PARA SIEMBRA
		80	CON CASCARA, EXCEPTO PARA SIEMBRA
1004.00.00	AVENA	80	
1005	MAIZ.		
1005.10.00	PARA SIEMBRA	0	EN GRANO, CON CASCARA
1005.90	LOS DEMAS.		
1005.90.10	EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)	100	
1005.90.20	EN GRANO, CON CASCARA	0	
1005.90.90	LAS DEMAS	100	MAIZ PALOMERO
		0	LOS DEMAS
1006	ARROZ.		
1006.20.00	ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO)	80	LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPA_ RADAMENTE
1006.30	ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO.		
1006.30.20	BLANQUEADO, EXCLUIDOS EL PULIDO Y EL GLASEADO	80	EXCEPTO ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPA_ RADAMENTE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1006.30.30	PULIDO	80	EXCEPTO ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE
1006.30.40	GLASEADO	80	EXCEPTO ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE
1007.00.00	SORGO PARA GRANO	0	
1008	ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CEREALES.		
1008.10.00	ALFORFON	100	
1008.20.00	MIJO	0	
1008.30.00	ALPISTE	100	
1008.90.00	LOS DEMAS CEREALES	100	
1104	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRA FORMA (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), CON EXCEPCION DEL ARROZ DE LA PARTIDA 1006; GERMEN DE CEREALES ENTERO, APLASTADO, EN COPOS O MOLIDO.		
1104.2	LOS DEMAS GRANOS TRABAJADOS (POR EJEMPLO: MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS):		
1104.22	DE AVENA.		
1104.22.10	MONDADOS (DESCASCARADOS)	70	SIN DESPUNTAR, NI TRITURAR
1106	HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 0713, DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 0714; HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8.		
1106.10	HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 0713.		
1106.10.10	DE GUISANTES (ARVEJAS)		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1106.10.10	(CONT.)	100	
1106.10.20	DE GARBANZOS	100	
1106.10.30	DE LENTEJAS	100	INCLUSO LENTEJONES
1106.10.40	DE ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES)	100	
1106.10.90	LAS DEMAS	100	
1106.20	HARINA Y SEMOLA DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 0714.		
1106.20.10	DE SAGU	100	
1106.20.20	DE MANDIOCA (FARIÑA)	100	
1106.20.90	LAS DEMAS	100	
1106.30	HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8.		
1106.30.10	DE BANANAS O PLATANOS	100	HARINA
1106.30.20	DE NUECES DE CAJUIL O DE CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES)	45	HARINA DE NUECES O CASTANAS DE CAJU
1108	ALMIDON Y FECULA; INULINA.		
1108.1	ALMIDON Y FECULA:		
1108.11.00	ALMIDON DE TRIGO	100	
1108.12.00	ALMIDON DE MAIZ	100	
1108.13.00	FECULA DE PATATA (PAPA)	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	RESIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1108.14.00	FECULA DE MANDIOCA	100	
1108.19	LOS DEMAS ALMIDONES Y FECULAS.		
1108.19.10	ALMIDONES	100	
1108.19.20	FECULAS	100	
1108.20.00	INULINA	100	
1109.00.00	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	100	
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.		
1207.9	LOS DEMAS:		
1207.99	LOS DEMAS.		
1207.99.2	DE CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.):		
1207.99.21	PARA SIEMBRA	100	
1207.99.29	LAS DEMAS	100	
1208	HARINA DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA.		
1208.10.00	DE HABAS DE SOJA (SOYA)	0	
1208.90	LAS DEMAS.		
1208.90.10	DE GIRASOL	60	
1208.90.20	DE LINO (DE LINAZA)	60	
1208.90.90	LAS DEMAS	0	
		60	EXCEPTO DE SOJA
1209	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA.		
1209.1	SEMILLA DE REMOLACHA:		
1209.11.00	SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA	0	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1209.19.00	LAS DEMAS	100	DE REMOLACHA, EXCEPTO AZUCARERA
		0	LOS DEMAS
1209.2	SEMILLAS FORRAJERAS, EXCEPTO LAS DE REMOLACHA:		
1209.21.00	DE ALFALFA	0	
1209.22.00	DE TREBOL (TRIFOLIUM SPP.)	0	
1209.23.00	DE FESTUCAS	0	
1209.24.00	DE PASTO AZUL DE KENTUCKY (POA PRATENSIS L.)	0	
1209.25.00	DE BALLICO (LOLIUM MULTIFLORUM LAM.,LOLIUM PERENNE L.)	0	
1209.26.00	DE FLEO DE LOS PRADOS (PHLEUM PRATENSIS)	0	
1209.29.00	LAS DEMAS	100	DE PASTO INGLES
		0	LOS DEMAS
1209.30.00	SEMILLAS DE PLANTAS HERBACEAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE POR SUS FLORES	0	
1209.9	LOS DEMAS:		
1209.91	SEMILLAS DE HORTALIZAS.		
1209.91.10	DE CEBOLLAS	0	
1209.91.20	DE LECHUGAS	100	
1209.91.30	DE TOMATES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1209.91.30	(CONT.)	0	
1209.91.40	DE ZANAHORIAS	0	
1209.91.90	LAS DEMAS	100	DE COL DE COLIFLOR DE ESPARRAGOS
		0	LOS DEMAS
1209.99	LOS DEMAS.		
1209.99.10	DE ARBOLES FRUTALES O FORESTALES	0	
1209.99.20	DE TABACO	0	
1209.99.90	LOS DEMAS	0	
1210	CONOS DE LUPULO FRESCOS O SECOS, INCLUSO TRITURADOS, MOLIDOS O EN "PELLETS"; LUPULINO.		
1210.10.00	CONOS DE LUPULO, SIN TRITURAR NI MOLER NI EN "PELLETS"	100	
1210.20	CONOS DE LUPULO, TRITURADOS, MOLIDOS O EN "PELLETS"; LUPULINO.		
1210.20.10	CONOS DE LUPULO	100	
1210.20.20	LUPULINO	100	
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, EN MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS.		
1211.10.00	RAICES DE REGALIZ	100	
1211.20.00	RAICES DE "GINSENG"	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1211.90	LOS DEMAS.		
1211.90.1	BOLDO, ARAROBA, HABA TONCA (SEMILLA DE SARAPIA), GUARANA (PAULINIA), RUIBARBO:		
1211.90.11	BOLDO	100	
1211.90.12	ARAROBA	100	
1211.90.13	HABA TONCA (SEMILLA DE SARAPIA) (DIPTERIX ODORATA)	100	
1211.90.14	GUARANA (PAULINIA)	100	
1211.90.15	RUIBARBO	100	
1211.90.20	PIRETRO (PELITRE)	100	
1211.90.3	JABORANDI, IPECACUANA, JALAPA FUSIFORME, JALAPA OFICINAL, POLIGALA DE VIRGINIA:		
1211.90.31	JABORANDI	100	
1211.90.32	IPECACUANA	100	
1211.90.33	JALAPA FUSIFORME, JALAPA OFICINAL	100	
1211.90.34	POLIGALA DE VIRGINIA	100	
1211.90.40	OREGANO	100	
1211.90.9	LOS DEMAS:		
1211.90.91	CUBE, BARBASCO O TIMBO (LONCHOCARPUS SPP.)	100	TIMBO
1211.90.99	LOS DEMAS	100	
1212	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHA AZUCARERA Y CAÑA DE AZUCAR, FRESCAS O SECAS, INCLUSO PULVERIZADAS; HUESOS (CAROZOS) Y ALMENDRAS DE FRUTOS Y DEMAS PRODUCTOS VEGETALES (INCLUIDAS LAS RAICES DE ACHICO_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
1212	(CONT.) RIA SIN TOSTAR DE LA VARIEDAD CICHORIUM INTYBUS SATIVUM) EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTA_ CION HUMANA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
1212.10.00	ALGARROBAS Y SUS SEMILLAS	100	INCLUSO CORTADAS, SIN TOSTAR
1212.20	ALGAS.		
1212.20.10	DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PER_ FUMERIA, MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICI_ DAS O SIMILARES	100	
1212.30.00	HUESOS (CAROZOS) Y ALMENDRAS DE ALBARICOQUES (DA_ MASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS), DE MELOCOTONES (DURAZNOS), O DE CIRUELAS	100	
1212.9	LOS DEMAS:		
1212.99	LOS DEMAS.		
1212.99.10	RAICES DE ACHICORIA	100	INCLUSO CORTADAS, SIN TOSTAR
1212.99.90	LOS DEMAS	100	
1301	GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y BALSA_ MOS, NATURALES.		
1301.10.00	GOMA LACA	100	
1301.20.00	GOMA ARABIGA	100	
1301.90	LOS DEMAS.		
1301.90.1	GOMAS:		
1301.90.11	TRAGAGANTO	100	
1301.90.19	LAS DEMAS	100	TRAGASOL
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1301.90.2	GOMORRESINAS, RESINAS Y OLEORRESINAS:		
1301.90.21	COPAL	100	
1301.90.22	DAMMAR Y SANDARACA	100	
1301.90.23	INCIENSO	100	
1301.90.24	JUTAICICA	100	
1301.90.25	DE PINOS, INCLUIDA LA TREMENTINA	100	
1301.90.29	LAS DEMAS	100	JATOBA
		100	MIRRA
		100	LOS DEMAS
1301.90.3	BALSAMOS:		
1301.90.31	DE COPAIBA	100	
1301.90.32	DEL PERU	100	
1301.90.39	LOS DEMAS	100	
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS.		
1302.1	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES:		
1302.11.00	OPIO	100	
1302.12.00	DE REGALIZ	100	
1302.13.00	DE LUPULO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1302.13.00	(CONT.)	100	
1302.14	DE PIRETRO (PELITRE) O DE RAICES DE PLANTAS QUE CONTENGAN ROTENONA.		
1302.14.10	DE PIRETRO (PELITRE)	100	
1302.14.90	LOS DEMAS	100	
1302.19	LOS DEMAS.		
1302.19.10	DE HELECHO MACHO	100	
1302.19.20	DE CASCARA DE NUEZ DE CAJUIL O DE CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES)	60	EN BRUTO
		50	PURIFICADO O REFINADO
1302.19.90	LOS DEMAS	100	
1302.20	MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS.		
1302.20.10	MATERIAS PECTICAS (PECTINAS)	100	
1302.20.90	LOS DEMAS	100	
1302.3	MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS:		
1302.31.00	AGAR-AGAR	100	
1302.32	MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DE LA ALGARROBA O DE SU SEMILLA O DE LAS SEMILLAS DE GUAR, INCLUSO MODIFICADOS.		
1302.32.10	DE LA ALGARROBA O DE SU SEMILLA	100	
1302.32.20	DE LAS SEMILLAS DE GUAR	100	
1302.39.00	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1401	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O EN ESPARTERIA (POR EJEMPLO: BAMBU, ROTEN, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZA DE TILO).		
1401.10.00	BAMBU		
		100	EN BRUTO
		100	LOS DEMAS
1401.20.00	ROTEN		
		100	
1401.90	LAS DEMAS.		
1401.90.10	CAÑA		
		100	EN BRUTO
		100	LOS DEMAS
1401.90.20	JUNCO		
		100	EN BRUTO
		100	LOS DEMAS
1401.90.30	MIMBRE		
		100	EN BRUTO
		100	LOS DEMAS
1401.90.40	RAFIA		
		100	EN BRUTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	RGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1401.90.40	(CONT.)	100	LOS DEMAS
1401.90.90	LAS DEMAS	100	
1404	PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
1404.10	MATERIAS PRIMAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA TEÑIR O CURTIR.		
1404.10.40	QUEBRACHO	100	
1404.10.60	URUNDAY	100	CORTEZAS
1404.10.90	LOS DEMAS	90	RAIZ DE CURCUMA
		100	URUCU JACARANDA
1404.20.00	LINTERES DE ALGODON	100	
1404.90	LOS DEMAS.		
1404.90.10	COROZO O TAGUA (MARFIL VEGETAL)	100	
1404.90.20	HARINA DE COROZO, DE NUEZ DE PALMERA-OUM, DE CASCARA DE COCO Y SIMILARES	100	DE CORTEZA DE NUEZ DE COCO
1404.90.40	LUFA ("ESPONJA VEGETAL")	100	
1404.90.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	RESIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1404.90.90	(CONT.)	100	LIQUENES
1503	ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEO_ ESTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR NI MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.		
1503.00.30	OLEOESTEARINA	80	
1504	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1504.20	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO.		
1504.20.10	GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	100	DE PESCADO
1504.20.90	LOS DEMAS	100	DE PESCADO
1504.30	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE MAMIFEROS MARINOS.		
1504.30.1	DE BALLENA:		
1504.30.11	GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	100	DE BALLENA
1504.30.19	LOS DEMAS	100	DE BALLENA
1505	GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS, IN_ CLUIDA LA LANOLINA.		
1505.90	LAS DEMAS.		
1505.90.10	LANOLINA	100	
1506	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRAC_ CIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUI_ MICAMENTE.		
1506.00.10	ACEITE DE PIE DE BUEY	100	REFINADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1507	ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1507.10.00	ACEITE EN BRUTO, INCLUSO DESGOMADO	0	
1507.90.00	LOS DEMAS	0	
1508	ACEITE DE CACAHUETE (MANI) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1508.10.00	ACEITE EN BRUTO	0	
1508.90.00	LOS DEMAS	0	
1509	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1509.10.00	VIRGEN	100	
1509.90.00	LOS DEMAS	100	
1510	LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509.		
1510.00.10	ACEITE EN BRUTO	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1510.00.90	LOS DEMAS	100	
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1511.10.00	ACEITE EN BRUTO	100	
1511.90.00	LOS DEMAS	100	
1512	ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1512.2	ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES:		
1512.21.00	ACEITE EN BRUTO, INCLUSO SIN EL GOSIPOL	100	
1512.29.00	LOS DEMAS	100	
1513	ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRAS DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1513.1	ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES:		
1513.11.00	ACEITE EN BRUTO	100	
1513.19.00	LOS DEMAS	0	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1515	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1515.30	ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES.		
1515.30.10	ACEITE EN BRUTO	100	
1515.40	ACEITE DE TUNG Y SUS FRACCIONES.		
1515.40.10	ACEITE EN BRUTO	100	
1515.40.90	LOS DEMAS	100	
1515.90	LOS DEMAS.		
1515.90.1	ACEITE DE OITICICA Y SUS FRACCIONES:		
1515.90.11	ACEITE EN BRUTO	100	
1515.90.19	LOS DEMAS	100	
1515.90.9	LOS DEMAS:		
1515.90.91	EN BRUTO	100	YATAI, TARTAGO DE PALTAS O AGUACATES EN CUALQUIER ENVASE
		100	ACEITE DE COPAIBA EN BRUTO,
1515.90.99	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1515.90.99	(CONT.)	0	YATAI TARTAGO
1517	MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516.		
1517.10.00	MARGARINA, CON EXCLUSION DE LA MARGARINA LIQUIDA	100	
1517.90	LAS DEMAS.		
1517.90.10	VEGETALINA (MANTEQUILLA DE COCO)	100	
1517.90.90	LAS DEMAS	0	ACEITE DE SOJA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON, EN BRUTO
		0	ACEITE DE CACAHUETE O MANI, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OLIVA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE PALMA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE COCO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE RICINO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
1517.90.90	(CONT.)	100	ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE COPAIBA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		0	ACEITE DE SOJA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		0	ACEITE DE CACAHUETE O MANI, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OLIVA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE PALMA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		0	ACEITE DE COCO, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OITICICA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE TUNG PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1517.90.90	(CONT.)	100	
1518	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDOLIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1518.00.1	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS U OXIDADOS:		
1518.00.12	DE OITICICA	100	
1518.00.13	DE TUNG	100	
1518.00.2	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, SULFURADOS:		
1518.00.21	DE LINO (DE LINAZA)	100	
1518.00.4	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, ESTANDOLIZADOS:		
1518.00.41	DE COLZA	100	
1518.00.43	DE TUNG	100	
1518.00.49	LOS DEMAS	98	DE ANIMALES MARINOS
1518.00.5	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DESHIDRATADOS O MODIFICADOS DE OTRA FORMA:		
1518.00.51	DE COLZA	100	
1518.00.90	LOS DEMAS	0	ACEITE DE SOJA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON, EN BRUTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1510.00.90	(CONT.)	0	ACEITE DE CACAHUETE O MANI, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OLIVA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE PALMA, EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE COCO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE RICINO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE TUNG EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE COPAIBA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		0	ACEITE DE SOJA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1518.00.90	(CONT.)	0	ACEITE DE CACAHUETE O MANI, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OLIVA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE PALMA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		0	ACEITE DE COCO, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE OITICICA, PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
		100	ACEITE DE TUNG PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
1519	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.		
1519.1	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES:		
1519.11.00	ACIDO ESTEARICO (ESTEARINA)	55	ESTEARINA (ACIDO ESTEARICO BRUTO) SOLAMENTE PARA SER UTILIZADA COMO MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ESTEARINA REFINADA
		63	ESTEARINA PROVENIENTE DE ACEITE DE PESCADO, CON CERTIFICACION OFICIAL SOBRE LA NATURALEZA DEL PRODUCTO
1519.12.00	ACIDO OLEICO (OLEINA)	80	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1519.12.00	(CONT.)		EN CUALQUIER ENVASE, EXCEPTO CARRO, TANQUE O BUQUE
1519.30	ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.		
1519.30.10	CETILICO	80	CON INDICE DE YODO MENOR DE 2
1519.30.20	ESTEARICO	80	CON INDICE DE YODO MENOR DE 2
1519.30.40	OLEICO	20	CON INDICE DE YODO DESDE 65 HASTA 85
1519.30.9	LOS DEMAS:		
1519.30.91	QUE NO PRESENTEN EL CARACTER DE CERAS	40	OLEOCETILICO, CON INDICE DE YODO DESDE 40 HASTA 60 EN BRUTO
1520	GLICERINA, INCLUSO PURA; AGUAS Y LEJIAS GLICERI_ NOSAS.		
1520.10	GLICERINA EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS.		
1520.10.10	GLICERINA EN BRUTO	100	
1520.10.20	AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	100	AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS
1520.90.00	LAS DEMAS, INCLUIDA LA GLICERINA SINTETICA	100	GLICERINA REFINADA
1521	CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS ("ESPERMACETI"), INCLUSO REFI_ NADAS O COLOREADAS.		
1521.10	CERAS VEGETALES.		
1521.10.20	DE CARNAUBA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1521.10.20	(CONT.)	55	
1521.10.30	DE URICURI (CURICURI O DEL BRASIL)	80	
1521.90	LAS DEMAS.		
1521.90.3	ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS ("ESPERMA_ CETI"):		
1521.90.33	REFINADA	70	
1522	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE LAS MATERIAS GRASAS O DE LAS CERAS ANIMALES O VE_ GETALES.		
1522.00.10	DEGRAS		
		100	NATURAL
		100	ARTIFICIAL
1522.00.9	LOS DEMAS:		
1522.00.91	BORRAS O HECES DE ACEITES	100	DE LOS CONCEDIDOS EN LOS ITEM 1507.10.00; 1507.90.00; 1508.10.00; 1508.90.00; 1511.10.00; 1511.90.00; 1512.21.10; 1512.29.00; 1513.11.00; 1513.19.00; 1515.30.10; 1515.40.10; 1515.40.90; 1515.90.11; 1515.90.19; 1515.90.99
1602	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DE DESPOJOS O DE SANGRE.		
1602.20	DE HIGADO DE CUALQUIER ANIMAL.		
1602.20.10	DE BOVINOS	75	HIGADOS DE VACUNOS (COCIDOS EN SAL Y ENLATADOS)
1602.50	DE LA ESPECIE BOVINA.		
1602.50.90	LAS DEMAS	75	TRIPAS, VEJIGAS, ESTOMAGOS, CORAZONES, RIÑONES, PULMONES, SESOS, MOLLEJAS, PANCREAS, LABIOS Y ESOFAGOS (COCIDOS EN SAL Y ENLATADOS)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACIONES
1603	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.		
1603.00.1	EXTRACTOS DE CARNE:		
1603.00.11	EN PASTA	100	
1603.00.12	EN POLVO	100	
1603.00.19	LOS DEMAS	100	
1603.00.20	JUGOS DE CARNE	100	
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUSUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.		
1604.1	PESCADO ENTERO O EN TROZOS, CON EXCLUSION DEL PESCADO PICADO:		
1604.16	ANCHOAS.		
1604.16.10	FILETES	94	Y SUS ROLLOS EN ACEITE
1604.30.00	CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS	53	CAVIAR, EXCEPTO EN ENVASES NO HERMETICOS MAYORES DE 1 KG.800
		60	CAVIAR EN ENVASES NO HERMETICOS MAYORES DE 1 KG.800
1605	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.		
1605.10	CANGREJOS.		
1605.10.20	CENTOLLAS	78	
1605.90	LOS DEMAS.		
1605.90.4	MEJILLONES:		
1605.90.49	LOS DEMAS	69	MEJILLONES
1605.90.7	LOS DEMAS MOLUSCOS:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1605.90.72	LOCOS	78	
1605.90.73	MACHAS (MESODESMA DONACIUM, SOLEN MACHA)	78	
1605.90.79	LOS DEMAS	78	
1605.90.9	LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS:		
1605.90.91	ERIZOS DE MAR	54	
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).		
1704.10.00	GOMA DE MASCAR (CHICLE), INCLUSO RECUBIERTA DE AZUCAR	100	
1704.90	LOS DEMAS.		
1704.90.10	CHOCOLATE BLANCO	100	
1704.90.20	BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	100	BOMBONES
		100	CARAMELOS
		100	CONFITES
		100	PASTILLAS
1704.90.30	JALEAS Y PASTAS DE FRUTOS PRESENTADOS COMO ARTICULOS DE CONFITERIA	100	DULCE DE TOMATE
		100	DULCE DE ZAPALLO
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1704.90.90	LOS DEMAS	100	
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, SIN POLVO DE CACAO O CON EL EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 10%, EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1901.10	PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
1901.10.10	LECHE MODIFICADA	60	MATERNIZADA O HUMANIZADA
		100	LAS DEMAS
1901.10.20	HARINA LACTEADA	100	
1901.90	LOS DEMAS.		
1901.90.20	HARINAS LACTEADAS	100	
1901.90.30	LECHE MODIFICADA	60	MATERNIZADA O HUMANIZADA
		100	LAS DEMAS
1901.90.40	DULCE DE LECHE	100	
1901.90.90	LOS DEMAS	70	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VEGETALES DIETETICOS PARA DIABETICOS
		100	FECULAS LACTEADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O DIEN PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES O CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.		
1902.20.00	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA	78	
1903.00.00	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES	100	
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS DESECADAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.		
1905.20.00	PAN DE ESPECIAS	100	
1905.30	GALLETAS DULCES; "GAUFRES" O "WAFFLES" Y OBLEAS (EXCEPTO PARA SELLAR), INCLUIDOS LOS BARQUILLOS.		
1905.30.10	GALLETAS DULCES	100	BIZCOCHOS, GALLETAS Y GALLETITAS
1905.30.90	LOS DEMAS	100	
1905.40.00	PAN TOSTADO Y PRODUCTOS SIMILARES TOSTADOS	100	
1905.90	LOS DEMAS.		
1905.90.9	LOS DEMAS:		
1905.90.91	PRODUCTOS DE PANADERIA, DE PASTELERIA O DE GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO	100	BIZCOCHOS, GALLETAS Y GALLETITAS
		100	LOS DEMAS
1905.90.99	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1905.90.99	(CONT.)	100	HOSTIAS, SELLOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS, PASTAS DESECADAS DE HARINA, DE ALMIDON O DE FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS ANALOGOS
2001	LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO.		
2001.10.00	PEPINOS Y PEPINILLOS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2001.20.00	CEBOLLAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2001.90	LOS DEMAS.		
2001.90.10	ACEITUNAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2001.90.30	PALMITOS	100	
2001.90.90	LOS DEMAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES, EXCEPTO PARTES, COMESTIBLES DE PLANTAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).		
2002.10.00	TOMATES ENTEROS O EN TROZOS		
		100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2002.90.00	LOS DEMAS		
		100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2003	SETAS (HONGOS) Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).		
2003.10.00	SETAS (HONGOS)		
		100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2003.20.00	TRUFAS		
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2004	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), CONGELADAS.		
2004.10.00	PATATAS (PAPAS)		
		100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2004.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE LEGUMBRES U HORTALIZAS.		
2004.90.10	GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM)		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2004.90.10	(CONT.)	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2004.90.20	ESPARRAGOS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2004.90.30	ESPINACAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2004.90.40	REMOLACHAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2004.90.90	LAS DEMAS	100	ACEITUNAS, INCLUSO RELLENAS, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ALCACHOFAS (ALCAUCILES, ALCACHOFRA) EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	PEPINOS EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2004.90.90	(CONT.)	100	LOS DEMAS EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACEITUNAS, INCLUSO RELLENAS, ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
		100	ALCACHOFAS (ALCAUCILES, ALCACHOFRA), ACONDICIONADA EN OTROS ENVASES
		100	PEPINOS ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES, EXCEPTO ACEITUNAS, ALCACHOFAS Y PEPINOS
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.		
2005.20.00	PATATAS (PAPAS)	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2005.30.00	"CHOUCROUTE"	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2005.40.00	GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM)	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2005.40.00	(CONT.)	100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2005.5	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.):		
2005.51.00	DESVAINADAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2005.59.00	LAS DEMAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2005.60.00	ESPARRAGOS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES
2005.70.00	ACEITUNAS	100	ACEITUNAS, INCLUSO RELLENAS, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
2005.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE LEGUMBRES U HORTALIZAS.		
2005.90.10	ALCACHOFAS (ALCAUCILES)	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADAS EN OTROS ENVASES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2005.90.20	PEPINOS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2005.90.90	LAS DEMAS	100	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
		100	ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
2006	FRUTOS, CORTEZAS DE FRUTOS Y DEMAS PARTES DE PLAN_ TAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).		
2006.00.1	FRUTOS:		
2006.00.11	CASTAÑAS GLASEADAS (CONFITADAS) O CANDIDAS ("MARRONS GLACES")	100	
2006.00.19	LOS DEMAS	100	
2006.00.2	CORTEZAS DE FRUTOS:		
2006.00.21	DE LIMONES	100	
2006.00.22	DE NARANJAS	100	
2006.00.29	LAS DEMAS	100	
2007	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES.		
2007.9	LOS DEMAS:		
2007.91	DE AGRIOS (CITRUS).		
2007.91.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	98	COMPOTAS
		100	JALEAS Y MERMELADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2007.91.90	LOS DEMAS	100	PURES Y PASTAS
2007.99	LOS DEMAS.		
2007.99.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	93	COMPOTAS
		100	JALES Y MERMELADAS
2007.99.2	PURES Y PASTAS DE FRUTOS:		
2007.99.21	DE MELOCOTON (DURAZNO)	100	
2007.99.22	DE HIGO	100	
2007.99.23	DE MEMBRILLO	100	
2007.99.24	DE GUAYABA	100	
2007.99.29	LOS DEMAS	100	
2008	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2008.1	FRUTOS DE CASCARA, CACAHUETES (MANIES) Y DEMAS SEMILLAS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI:		
2008.11	CACAHUETES (MANIES).		
2008.11.10	MANTECA DE CACAHUETE (MANI)	100	
2008.11.9	LOS DEMAS:		
2008.11.91	TOSTADOS	100	
2008.19	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS.		
2008.19.1	FRUTOS DE CASCARA, TOSTADOS:		
2008.19.11	NUECES DE CAJUIL O DE CAJU (DE ANACARDOS O DE MARANONES)	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2008.19.11	(CONT.)		INCLUSO DE LA INDIA
2008.19.19	LOS DEMAS	100	
2008.19.20	LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA	100	
2008.20	PIÑAS (ANANAS).		
2008.20.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	EN ALMIBAR
		100	LOS DEMAS
2008.20.20	CON ALCOHOL	100	
2008.20.90	LAS DEMAS	100	AL NATURAL
		100	LAS DEMAS
2008.30	AGRIOS (CITRUS).		
2008.30.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	
2008.30.20	CON ALCOHOL	100	
2008.30.90	LOS DEMAS	100	
2008.40	PERAS.		
2008.40.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	
2008.40.20	CON ALCOHOL	100	
2008.40.90	LAS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2008.50	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS).		
2008.50.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	
2008.50.20	CON ALCOHOL	100	
2008.50.90	LOS DEMAS	100	
2008.60	CEREZAS.		
2008.60.1	GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):		
2008.60.11	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	EN ALMIBAR
		100	LOS DEMAS
2008.60.12	CON ALCOHOL	100	
2008.60.19	LAS DEMAS	100	
2008.60.9	LAS DEMAS:		
2008.60.91	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	65	EN ALMIBAR
		100	LOS DEMAS
2008.60.92	CON ALCOHOL	100	
2008.60.99	LAS DEMAS	100	AL NATURAL
		100	LOS DEMAS
2008.70	MELOCOTONES (DURAZNOS).		
2008.70.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2008.70.10	(CONT.)	100	
2008.70.20	CON ALCOHOL	100	
2008.70.90	LOS DEMAS	100	
2008.80	FRESAS (FRUTILLAS).		
2008.80.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	100	
2008.80.90	LAS DEMAS	100	
2008.9	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19:		
2008.91.00	PALMITOS	100	
2009.92	MEZCLAS.		
2008.92.10	DE FRUTOS O DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE	70	COCTEL DE FRUTAS, EN ALMIBAR
		100	LOS DEMAS
2008.92.90	LAS DEMAS	100	
2008.99	LOS DEMAS.		
2008.99.1	FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE:		
2008.99.11	CIRUELAS	100	
2008.99.12	MAMEY	100	
2008.99.13	MANGOS	100	EN ALMIBAR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2008.99.13	(CONT.)	100	LOS DEMAS
2008.99.14	MANZANAS	100	
2008.99.15	PAPAYA	100	EN ALMIBAR
		100	LOS DEMAS
2008.99.19	LOS DEMAS	70	DE FRAMBUESAS, EN ALMIBAR DE MIRCIARIA CAULIFLORA (GUAPURU O GUA_ YABA, EN ALMIBAR
		100	LAS DEMAS
2008.99.20	FRUTOS, CON ALCOHOL	100	
2008.99.9	LOS DEMAS:		
2008.99.91	JENGIBRE	100	
2008.99.99	LOS DEMAS	100	DE MANGOS (MAGUEY, CHOLENO) AL NATURAL
		100	DE PAPAYA TROPICAL, AL NATURAL
		100	TOSTADAS
2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADI_ CION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2009	(CONT.)		
	DE OTROS EDULCORANTES.		
2009.1	JUGO DE NARANJA:		
2009.11.00	CONGELADO	100	
2009.19.00	LOS DEMAS	100	
2009.20.00	JUGO DE TORONJA O POMELO	100	
2009.30	JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRUS).		
2009.30.10	DE LIMON	100	
2009.30.90	LOS DEMAS	100	
2009.40.00	JUGO DE PIÑA (ANANA)	100	
2009.50.00	JUGO DE TOMATE	100	
2009.60	JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO).		
2009.60.10	SIN CONCENTRAR	100	
2009.60.20	CONCENTRADO	100	
2009.70.00	JUGO DE MANZANA	100	
2009.80	JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HOR_ TALIZAS.		
2009.80.10	DE FRUTOS	100	
2009.80.20	DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	100	
2009.90.00	MEZCLAS DE JUGOS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO.

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS TOSTADOS DEL CAFE Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.		
2101.20	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE TE O DE YERBA MATE.		
2101.20.1	DE TE:		
2101.20.11	TE SOLUBLE	100	
2101.20.19	LOS DEMAS	100	
2101.20.2	DE YERBA MATE:		
2101.20.21	YERBA MATE SOLUBLE	100	
2101.20.29	LOS DEMAS	100	
2101.30.00	ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS TOSTADOS DEL CAFE Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS	100	
2102	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS.		
2102.10	LEVADURAS VIVAS.		
2102.10.10	LEVADURAS MADRES PARA CULTIVO	100	
2102.10.90	LAS DEMAS	100	LEVADURAS NATURALES
2102.20	LEVADURAS MUERTAS; LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS.		
2102.20.10	LEVADURAS MUERTAS	100	
2102.30.00	POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS	100	LEVADURAS ARTIFICIALES
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS;		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
2103	(CONT.) CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.		
2103.10.00	SALSA DE SOJA (SOYA)	100	
2103.20	SALSAS DE TOMATE.		
2103.20.10	DEL TIPO LLAMADO "KETCHUP"	100	
2103.20.90	LAS DEMAS	100	
2103.30	HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.		
2103.30.10	HARINA DE MOSTAZA	100	
2103.30.20	MOSTAZA PREPARADA	100	
2103.90	LOS DEMAS.		
2103.90.10	MAYONESA	100	
2103.90.90	LOS DEMAS	100	SALSAS
		100	SAL DE APIO
		100	LOS DEMAS CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.		
2104.10.00	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS	100	
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2106.90	LAS DEMAS.		
2106.90.30	POLVOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, PARA LA FABRICACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, FLANES, GELATINAS Y PREPARACIONES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2106.90.30	(CONT.) SIMILARES	50	POLVOS PARA GELATINAS Y BUDINES, DESTINADOS A DIABETICOS
2201	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL Y LA GASIFICADA, SIN ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.		
2201.10	AGUA MINERAL Y AGUA GASIFICADA.		
2201.10.10	AGUA MINERAL	94	GASIFICADA Y NO GASIFICADA
2202	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASIFICADA, CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O AROMATIZADA Y LAS DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS O DE LEGUMBRES O HORTALIZAS DE LA PARTIDA 2009.		
2202.10.00	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASIFICADA, CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O AROMATIZADA	100	
2202.90.00	LAS DEMAS	100	
2204	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009.		
2204.2	LOS DEMAS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACION SE HA IMPEDIDO O CORTADO AÑADIENDO ALCOHOL:		
2204.21	EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L.		
2204.21.10	VINOS FINOS DE MESA	46	MARCA REGISTRADA POR VINO O BODEGA ESTABLECIDA GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11,5 GRADOS A 12 GRADOS RESPECTIVAMENTE PARA VINOS TINTO Y BLANCO ACIDEZ VOLATIL MAXIMA DE 1,30 GRAMOS POR LITRO PARA VINOS TIPO "RHIN" LA GRADUACION ALCOHOLICA PODRA SER DE MINIMO 11 GRADOS PRECIO MINIMO CIF, DE US$ 5.00 (CINCO DOLARES) POR CAJA DE 12 (DOCE) BOTELLAS DE 0,75 LT. CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR ORGA-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2204.21.10	(CONT.)		NISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0,75 LT., ROTULADAS CON INDICACION DEL AND DE LA COSECHA Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VIÑA O BODEGA DE ORIGEN
2207	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION.		
2207.20.00	ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION	100	
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
2208.40.00	RON Y TAFIA	100	BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 23 GRADOS SIN EXCEDER DE 55 GRADOS CENTESIMALES GAY-LUSSAC A LA TEMPERATURA DE 15 GRADOS CENTIGRADOS
2208.90	LOS DEMAS.		
2208.90.10	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR	100	DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS
2209	VINAGRE COMESTIBLE Y SUCEDANEOS COMESTIBLES DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO.		
2209.00.10	DE VINO	100	
2209.00.20	DE POMELO	100	
2209.00.90	LOS DEMAS	100	
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DE DESPOJOS, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.		
2301.10	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O DE DESPOJOS;		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACIONES
2301.10	(CONT.) CHICHARRONES.		
2301.10.10	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O DE DESPOJOS	100	HARINAS Y POLVO
2301.10.20	CHICHARRONES	100	
2302	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS, INCLUSO EN "PELLETS", DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS.		
2302.10.00	DE MAIZ	100	
2302.20.00	DE ARROZ	100	
2302.30.00	DE TRIGO	100	
2302.40.00	DE LOS DEMAS CEREALES	100	
2302.50.00	DE LEGUMINOSAS	100	
2303	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS SIMILARES, PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERIA O DE DESTILERIA, INCLUSO EN "PELLETS".		
2303.10	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS SIMILARES.		
2303.10.10	AGUAS MADRES QUE SE UTILIZAN COMO MEDIOS DE CULTIVO EN LA FABRICACION DE ANTIBIOTICOS	100	
2303.10.9	LOS DEMAS:		
2303.10.91	DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON	100	
2303.10.99	LOS DEMAS	100	
2303.20.00	PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	100	
2303.30.00	HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERIA O DE DESTILERIA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2303.30.00	(CONT.)	100	
2304.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA)	100	
2305.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CA_ CAHUETE (MANI)	100	
2306	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES,EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 O 2305.		
2306.10.00	DE ALGOODN	100	
2306.20.00	DE LINO	100	
2306.30.00	DE GIRASOL	100	
2306.40.00	DE NABO (DE NABINA) O DE COLZA	100	
2306.50.00	DE COCO O DE COPRA	100	
2306.60.00	DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA	100	
2306.90.00	LOS DEMAS	100	
2307	LIAS O HECES DE VINO; TARTARO BRUTO.		
2307.00.10	LIAS O HECES DE VINO	100	HECES
2307.00.20	TARTARO BRUTO	100	
2308	MATERIAS VEGETALES, DESPERDICIOS, RESIDUOS Y SUB_ PRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DEL TI_ PO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2308	(CONT.) ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2308.90.00	LOS DEMAS	100	AFRECHO DE TRIGO EXPELLER DE ALGODON MELAZA DE INGENIO FRUTA DE CARANDAY DESECADA FRUTA DEL ALGARROBO DESECADA CASCARAS DESECADAS DE LAS FRUTAS LOCALES BANANAS DESECADAS Y SUS DESPERDICIOS ESPIGAS DE MAIZ DESGRANADAS (ELOTES O MARLOS)
2309	PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.		
2309.90	LAS DEMAS.		
2309.90.10	PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICION DE MELAZA O DE AZUCAR	100	PULPA DE REMOLACHA ADICIONADA DE MELAZA
2402	CIGARROS (PUROS), INCLUSO DESPUNTADOS, PURITOS (CIGARRITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.		
2402.10.00	CIGARROS (PUROS), INCLUSO DESPUNTADOS, Y PURITOS (CIGARRITOS), QUE CONTENGAN TABACO	100	
2402.20.00	CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	100	
2402.90	LOS DEMAS.		
2402.90.10	CIGARROS (PUROS), INCLUSO DESPUNTADOS, Y PURITOS (CIGARRITOS)	100	
2402.90.20	CIGARRILLOS	100	
2403	LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO.		
2403.10.00	TABACO PARA FUMAR, INCLUSO CON SUCEDANEOS DE TABACO EN CUALQUIER PROPORCION	100	PICADO O EN HEBRAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2403.9	LOS DEMAS:		
2403.91.00	TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"	100	
2403.99.00	LOS DEMAS	100	DE MASCAR
		100	RAPE
		100	LOS DEMAS TABACOS ELABORADOS
		100	EXTRACTOS Y JUGOS
2505	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, CON EXCLUSION DE LAS ARENAS METALIFERAS DEL CAPITULO 26.		
2505.10.00	ARENAS SILICEAS Y ARENAS CUARZOSAS	60	CON CONTENIDO DE OXIDO DE HIERRO NO SUPERIOR A 0,25%
2506	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2506.10.00	CUARZO	100	
2506.2	CUARCITA:		
2506.21.00	EN BRUTO O DESBASTADA	100	
2506.29.00	LAS DEMAS	100	
2507.00.00	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS	100	
2508	LAS DEMAS ARCILLAS (CON EXCLUSION DE LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA PARTIDA 6806), ANDALUCITA, CIANITA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2508	(CONT.) Y SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA; TIERRAS DE CHAMOTA O DE DINAS.		
2508.10.00	BENTONITA	100	
2508.30.00	ARCILLAS REFRACTARIAS	100	ARCILLAS O TIERRAS REFRACTARIAS
2508.70.00	TIERRAS DE CHAMOTA O DE DINAS	100	ARCILLAS O TIERRAS REFRACTARIAS
2509.00.00	CRETA	100	
2510	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOCALCICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS.		
2510.10	SIN MOLER.		
2510.10.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)	80	EXCEPTO APATITO (FOSFATO CA MAS FLUORURO CA)
		100	LOS DEMAS
2510.10.20	FOSFATOS ALUMINOCALCICOS NATURALES	100	
2510.10.30	CRETAS FOSFATADAS	100	
2510.20	MOLIDOS.		
2510.20.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)	80	EXCEPTO APATITO (FOSFATO CA MAS FLUORURO CA)
		100	LOS DEMAS
2510.20.20	FOSFATOS ALUMINOCALCICOS NATURALES	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PDRC.	--- O B S E R V A C I O N ---
2510.20.30	CRETAS FOSFATADAS	100	
2511	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA 2016.		
2511.10.00	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)	96	
2511.20.00	CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA)	100	
2513	PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.		
2513.1	PIEDRA POMEZ:		
2513.11.00	EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES, INCLUIDA LA PIEDRA POMEZ QUEBRANTADA (GRAVA DE PIEDRA POMEZ O "DINSKIES")	100	
2513.19.00	LOS DEMAS	100	
2513.2	ESMERIL, CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES:		
2513.21.00	EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES	100	
2513.29.00	LOS DEMAS	100	
2514.00.00	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	100	
2515	MARMOL, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION DE DENSIDAD APARENTE SUPERIOR O IGUAL A 2,5, Y ALABASTRO, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2515	(CONT.)		
	DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2515.1	MARMOL Y TRAVERTINOS:		
2515.11	EN BRUTO O DESBASTADOS.		
2515.11.10	MARMOL	100	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)
2515.11.20	TRAVERTINOS	100	
2515.12	SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2515.12.10	MARMOL	100	ASERRADOS, HASTA 5 CENTIMETROS DE ESPESOR, INCLUSIVE
		100	ASERRADOS, DE MAS DE 5 CENTIMETROS DE ESPESOR
2515.12.20	TRAVERTINOS	100	
2515.20	"ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION; ALABASTRO.		
2515.20.10	"ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION	100	EN BRUTO
		100	ASERRADOS
2515.20.20	ALABASTRO	100	EN BRUTO
		100	ASERRADO
2516	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y DEMAS PIE_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2516	(CONT.) DRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, INCLUSO DESBAS_ TADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRA_ DA O RECTANGULAR.		
2516.1	GRANITO:		
2516.11.00	EN BRUTO O DESBASTADO	100	
2516.12.00	SIMPLEMENTE TROCEADO, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTAN_ GULAR	100	ASERRADO
2516.2	ARENISCA:		
2516.21.00	EN BRUTO O DESBASTADA	100	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)
2516.22.00	SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTAN_ GULAR	100	ASERRADOS
2516.90	LAS DEMAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION.		
2516.90.10	PORFIDO	100	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)
		100	ASERRADO
2516.90.20	BASALTO	100	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)
		100	ASERRADO
2516.90.90	LAS DEMAS	100	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS), EXCEP-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2516.90.90	(CONT.)		TO FONOLITA
		100	ASERRADOS EXCEPTO FONOLITA
2517	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS QUEBRANTADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA EL HORMIGONADO O PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS, EMPEDRADO DE VIAS FERREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE; MACADAM DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA PARTIDA; MACADAM ALQUITRANADO; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS 2515 O 2516, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.		
2517.10.00	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS QUEBRANTADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA EL HORMIGONADO O PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS, EMPEDRADO DE VIAS FERREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE		
		100	PEDERNAL
		100	PIEDRAS MACHACADAS (PIEDRAS PARTIDAS)
		100	CANTOS RODADOS (GUIJARROS)
		100	LOS DEMAS
2517.20.00	MACADAM DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES CITADOS EN LA SUBPARTIDA 2517.10		
		100	
2517.4	GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS 2515 O 2516, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE:		
2517.41.00	DE MARMOL		
		100	GRANULOS DE MARMOLES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2517.49.00	LOS DEMAS	100	
2518	DOLOMITA, INCLUSO SINTERIZADA O CALCINADA; DOLOMITA DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; AGLOMERADO DE DOLOMITA.		
2518.10.00	DOLOMITA SIN CALCINAR NI SINTERIZAR, LLAMADA "CRUDA"	100	
2518.20.00	DOLOMITA CALCINADA O SINTERIZADA	100	
2518.30.00	AGLOMERADO DE DOLOMITA	100	
2519	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA; MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS OXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACION; OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO PURO.		
2519.10.00	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA)	100	
2519.90	LOS DEMAS.		
2519.90.10	MAGNESIA ELECTROFUNDIDA	100	
2519.90.20	MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA)	100	
2519.90.30	MAGNESIA CAUSTICA	100	
2519.90.40	OXIDO DE MAGNESIO PURO	100	
2520	SULFATO DE CALCIO HIDRATADO NATURAL (ALJEZ); ANHIDRITA; YESOS (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO), INCLUSO COLOREADOS O CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O DE RETARDADORES.		
2520.10.00	SULFATO DE CALCIO HIDRATADO NATURAL (ALJEZ); ANHIDRITA	100	EN BRUTO O CRUDO
		100	MOLIDO O EN POLVO, EXCEPTO CALCINADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2520.20	YESOS.		
2520.20.10	SIN ADICION DE OTROS PRODUCTOS	100	CALCINADOS
2520.20.90	LOS DEMAS	100	
2521.00.00	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACIÓN DE CAL O DE CEMENTO	100	
2522	CAL VIVA, CAL APAGADA Y CAL HIDRAULICA, CON EXCLUSION DEL OXIDO Y DEL HIDROXIDO DE CALCIO DE LA PARTIDA 2825.		
2522.10.00	CAL VIVA	100	
2522.20.00	CAL APAGADA	100	
2522.30.00	CAL HIDRAULICA	100	
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O CLINCA), INCLUSO COLOREADOS.		
2523.10.00	CEMENTOS SIN PULVERIZAR (CLINCA)	100	
2523.2	CEMENTO PORTLAND:		
2523.21.00	CEMENTO BLANCO, INCLUSO COLOREADO ARTIFICIALMENTE	100	
2523.29.00	LOS DEMAS	100	
2523.30.00	CEMENTOS ALUMINOSOS	100	
2523.90.00	LOS DEMAS CEMENTOS HIDRAULICOS	100	
2525	MICA, INCLUIDA LA MICA EXFOLIADA EN LAMINILLAS IRREGULARES; DESPERDICIOS DE MICA.		
2525.10.00	MICA EN BRUTO O EXFOLIADA EN HOJAS O EN LAMINILLAS IRREGULARES	100	
2525.20.00	MICA EN POLVO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2525.20.00	(CONT.)	100	
2525.30.00	DESPERDICIOS DE MICA	100	
2526	ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; TALCO.		
2526.10	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR.		
2526.10.10	ESTEATITA NATURAL	40	EN BRUTO
		40	EXCEPTO EN POLVO
2526.10.20	TALCO	80	
2526.20	TRITURADOS O PULVERIZADOS.		
2526.20.10	ESTEATITA NATURAL	40	EXCEPTO EN POLVO
2526.20.20	TALCO	80	EN POLVO
		80	LOS DEMAS
2528	BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL A 85%, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.		
2528.10.00	BORATOS DE SODIO NATURALES	100	
2528.90.00	LOS DEMAS	100	BORATOS DE CALCIO (PANDERMITA, PRICEITA Y OTROS)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2529.90.00	(CONT.)	100	BORATO DE MANGANESO
		30	BORATOS DE MAGNESIO (BORACITA)
2530	MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2530.30.00	TIERRAS COLORANTES	100	OCRES
		100	DE SIENA
		100	DE SOMBRA
		100	LOS DEMAS
2530.40.00	OXIDOS DE HIERRO MICACEOS NATURALES	100	
2606	MENAS DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS.		
2606.00.10	BAUXITA, SIN CALCINAR	0	
2606.00.20	BAUXITA, CALCINADA	0	
2620	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS DE METALES.		
2620.90	LOS DEMAS.		
2620.90.10	OXIDOS DE COBALTO IMPUROS	60	
2620.90.90	LOS DEMAS	60	HUMOS CONCENTRADOS EN CADMIO PROVENIENTES DE LA REFINACION DEL PLOMO CON UNA LEY EN CADMIO COMPRENDIDA ENTRE EL 20

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2620.90.9D	(CONT.)		-80%, DE CADMIO, CONTENIENDO ZINC ENTRE 2 Y 15%, PLOMO ENTRE 4 Y 20%, ARSENICO ENTRE 1 Y 10%, AL ESTADO DE OXIDOS, SULFUROS, SULFATOS Y CLORUROS
2706	ALQUITRANES DE HULLA, DE LIGNITO O DE TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, INCLUIDOS LOS DESHIDRATOS O DESCABEZADOS, Y LOS RECONSTITUIDOS.		
2706.00.9D	LOS DEMAS	60	ALQUITRAN AROMATICO
2801	FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO.		
2801.10.0D	CLORO	80	
2801.20	YODO.		
2801.20.1D	EN BRUTO	80	
2801.20.20	SUBLIMADO	80	
2801.30.0D	FLUOR; BROMO	60	BROMO
2804	HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.		
2804.2	GASES INERTES (NOBLES):		
2804.21.00	ARGON	100	
2804.50.00	BORO; TELURO	80	TELURIO
2804.70	FOSFORO.		
2804.70.20	FOSFORO ROJO O AMORFO	100	
2804.90.00	SELENIO	80	
2805	METALES ALCALINOS O ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZ-		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2805	(CONT.)		
	CLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.		
2805.1	METALES ALCALINOS:		
2805.11.00	SODIO	100	
2805.40.00	MERCURIO	100	
2806	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO.		
2806.10	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO).		
2806.10.10	EN ESTADO GASEOSO O LICUADO	50	ANHIDRO
		92	GRADO REACTIVO
2806.10.20	EN SOLUCION ACUOSA	84	
2806.20.00	ACIDO CLOROSULFURICO	40	
2808	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS.		
2808.00.10	ACIDO NITRICO	60	EN CONCENTRACION SUPERIOR AL 55%
2811	LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.		
2811.2	LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS:		
2811.22	DIOXIDO DE SILICIO.		
2811.22.10	GEL DE SILICE	83	GRADO FARMACEUTICO
		48	EXCEPTO GRADO FARMACEUTICO
2811.29.00	LOS DEMAS	90	PROTOXIDO DE NITROGENO (OXIDO NITROSO)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2811.29.00	(CONT.)		EN ENVASES DE MAS DE 5 KG.
		72	ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)
2813	SULFUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS; TRISULFURO DE FOSFORO COMERCIAL.		
2813.90.00	LOS DEMAS		
		48	SULFURO DE SELENIO MICRONIZADO
2814	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.		
2814.10.00	AMONIACO ANHIDRO		
		64	
2814.20.00	AMONIACO EN DISOLUCION ACUOSA		
		70	GRADO REACTIVO
		83	EXCEPTO GRADO REACTIVO
2818	OXIDO DE ALUMINIO (INCLUIDO EL CORINDON ARTIFICIAL); HIDROXIDO DE ALUMINIO.		
2818.30.00	HIDROXIDO DE ALUMINIO		
		98	GRADO FARMACEUTICO
		90	EXCEPTO GRADO FARMACEUTICO
2820	OXIDOS DE MANGANESO.		
2820.10.00	DIOXIDO DE MANGANESO		
		90	GRADO ELECTROLITICO
		100	EXCEPTO GRADO ELECTROLITICO
2821	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO; TIERRAS COLORANTES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2821	(CONT.) CON UN CONTENIDO DE HIERRO COMBINADO, EXPRESADO EN FE2O3, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70%.		
2821.10	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO.		
2821.10.10	OXIDOS DE HIERRO	100	
2821.20.00	TIERRAS COLORANTES	100	
2825	HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.		
2825.20.00	OXIDO E HIDROXIDO DE LITIO	90	
2825.90.00	LOS DEMAS	10	OXIDO DE TANTALIO
		20	OXIDO DE NIOBIO
		40	OXIDO DE BERILIO
2826	FLUORUROS; FLUOROSILICATOS, FLUOROALUMINATOS Y DEMAS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.		
2826.1	FLUORUROS:		
2826.19.00	LOS DEMAS	50	DE LITIO
2827	CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.		
2827.3	LOS DEMAS CLORUROS:		
2827.33.00	DE HIERRO	90	ANHIDRO
2827.39	LOS DEMAS.		
2827.39.90	LOS DEMAS	60	DE CESIO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2827.39.90	(CONT.)	30	CLORURO DE LITIO
2827.4 2827.41.00	OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS: DE COBRE	10	
2827.60 2827.60.20	YODUROS Y OXIYODUROS. DE POTASIO	90	
2828 2828.10.00	HIPOCLORITOS; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL; CLORITOS; HIPOBROMITOS. HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL Y DEMAS HIPOCLORITOS DE CALCIO	50	EN ESTADO SOLIDO
2829 2829.1 2829.19 2829.19.10	CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS. CLORATOS: LOS DEMAS. DE POTASIO	80	
2830 2830.10.00	SULFUROS; POLISULFUROS. SULFUROS DE SODIO	50	CON CONTENIDO DE HIERRO SUPERIOR A 0,40%
		90	LOS DEMAS
2831 2831.10 2831.10.10	DITIONITOS Y SULFOXILATOS. DE SODIO. DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	63	HIDROSULFITOS DE SODIO
2831.10.20	SULFOXILATOS	70	
2831.90 2831.90.10	LOS DEMAS. DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	38	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2831.90.10	(CONT.)		HIDROSULFITO DE CINC
2831.90.20	SULFOXILATOS	38	DE CINC
2832	SULFITOS; TIOSULFATOS.		
2832.10.00	SULFITOS DE SODIO	100	
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).		
2833.1	SULFATOS DE SODIO:		
2833.11.00	SULFATO DE DISODIO	75	CRISTALIZADO
		88	ANHIDRO
2833.19.00	LOS DEMAS	75	CRISTALIZADO
		88	ANHIDRO
2833.2	LOS DEMAS SULFATOS:		
2833.27.00	DE BARIO	50	GRADO FARMACEUTICO
2833.29	LOS DEMAS.		
2833.29.10	DE HIERRO	60	SULFATO FERROSO ANHIDRO, GRADO FARMACEUTICO
2833.29.90	LOS DEMAS	20	SULFATO DE LITIO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2833.30	ALUMBRES.		
2833.30.20	DE CROMO	90	
2834	NITRITOS; NITRATOS.		
2834.2	NITRATOS:		
2834.22	DE BISMUTO.		
2834.22.20	DIHIDROXINITRATO DE BISMUTO (NITRATO BASICO DE BISMUTO, SUBNITRATO)	50	
2836	CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.		
2836.9	LOS DEMAS:		
2836.91.00	CARBONATOS DE LITIO	30	CARBONATO DE LITIO
2836.99	LOS DEMAS.		
2836.99.1	CARBONATOS:		
2836.99.19	LOS DEMAS	60	CARBONATO BASICO DE ZINC
2839	SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS.		
2839.90	LOS DEMAS.		
2839.90.90	LOS DEMAS	85	TRISILICATO DE MAGNESIO
2840	BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).		
2840.1	TETRABORATO DE DISODIO (BORAX REFINADO):		
2840.11.00	ANHIDRO	50	BORAX REFINADO
2840.19.00	LOS DEMAS	50	BORAX REFINADO
2840.20	LOS DEMAS BORATOS.		
2840.20.90	LOS DEMAS	100	DE MANGANESO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
2840.30.00	PEROXOBORATOS (PERBORATOS)	60	DE SODIO
2842	LAS DEMAS SALES DE LOS ACIDOS O PEROXOACIDOS INORGANICOS, CON EXCLUSION DE LOS AZIDURDS (AZIDAS).		
2842.90	LAS DEMAS.		
2842.90.90	LAS DEMAS	100	ARSENIATOS DE CALCIO
2843	METALES PRECIOSOS EN ESTADO COLOIDAL; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; AMALGAMAS DE METALES PRECIOSOS.		
2843.2	COMPUESTOS DE PLATA:		
2843.21.00	NITRATO DE PLATA	75	NITRATO
2846	COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.		
2846.10.00	COMPUESTOS DE CERIO	80	CLORURO DE CERIO
2848	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, CON EXCLUSION DE LOS FERROFOSFOROS.		
2848.10.00	DE COBRE (CUPROFOSFOROS), CON UN CONTENIDO DE FOSFORO, EN PESO, SUPERIOR AL 15%	75	QUE CONTENGA EN PESO MAS DEL 8% DE FOSFORO
2849	CARBUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
2849.20.00	DE SILICIO	65	
2851.00.00	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METALES PRECIOSOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2851.00.00	(CONT.)	95	AMIDOCLORURO
2903	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.		
2903.1	DERIVADOS CLORADOS SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS:		
2903.13.00	CLOROFORMO (TRICLOROMETANO)	0	GRADO TECNICO
		50	QP O USP
2903.30	DERIVADOS FLUORADOS, DERIVADOS BROMADOS Y DERIVADOS YODADOS, DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS.		
2903.30.10	BROMOMETANO (BROMURO DE METILO)	40	
2903.5	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:		
2903.51	1,2,3,4,5,6-HEXACLOROCICLOHEXANO.		
2903.51.10	ISOMERO GAMMA, DE PUREZA SUPERIOR O IGUAL AL 99% (LINDANO)	100	
2905	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2905.1	MONOALCOHOLES SATURADOS:		
2905.16	OCTANOL (ALCOHOL OCTILICO) Y SUS ISOMEROS.		
2905.16.10	1-OCTANOL (ALCOHOL CAPRILICO)	100	
2905.16.20	2-OCTANOL (ALCOHOL CAPRILICO SECUNDARIO)	100	
2905.17	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO), HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO) Y OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO).		
2905.17.10	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO)	80	
2905.17.20	HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO)	100	
2905.17.30	OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO)	90	ESTEARILICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2905.19	LOS DEMAS.		
2905.19.10	1-DECANOL (ALCOHOL N-DECILICO)	100	
2905.19.90	LOS DEMAS	40	ISOPROPILATO DE ALUMINIO
2905.2	MONOALCOHOLES NO SATURADOS:		
2905.22	ALCOHOLES TERPENICOS ACICLICOS.		
2905.22.10	GERANIOL	85	
2905.22.20	LINALOL	90	
2905.22.30	CITRONELOL	63	
2905.29.00	LOS DEMAS	100	OLEICO
2905.4	LOS DEMAS POLIALCOHOLES:		
2905.42.00	PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)	95	
2905.43.00	MANITOL	20	
2906	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2906.1	CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:		
2906.11.00	MENTOL	100	
2906.13	ESTEROLES E INOSITOLES.		
2906.13.10	ESTEROLES	20	COLESTEROL
2906.2	AROMATICOS:		
2906.29	LOS DEMAS.		
2906.29.1	ALCOHOLES:		
2906.29.11	2-FENILETANOL (ALCOHOL FENETILICO)	75	GRADO FARMACEUTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2907	FENOLES; FENOLES-ALCOHOLES.		
2907.2	POLIFENOLES:		
2907.29.00	LOS DEMAS	70	HEXILRESORCINA GRADO FARMACEUTICO
2909	ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.30	ETERES AROMATICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.30.1	ETERES AROMATICOS:		
2909.30.12	ANETOL	70	
2909.50	ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.50.1	ETERES-FENOLES Y ETERES-ALCOHOLES-FENOLES:		
2909.50.11	EUGENOL; ISOEUGENOL	38	EUGENOL GRADO FARMACEUTICO
		100	ISOEUGENOL
2909.50.20	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	70	
2909.60	PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.60.1	PEROXIDOS:		
2909.60.19	LOS DEMAS PEROXIDOS	78	LAUROILO
2912	ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.		
2912.1	ALDEHIDOS ACICLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2912.19	LOS DEMAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2912.19.20	CITRAL; CITRONELAL	65	CITRAL
2914	CETONAS Y QUINONAS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2914.2	CETONAS CICLANICAS, CICLENICAS O CICLOTERPENICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2914.23.00	IONONAS Y METILIONONAS	83	IONONAS (ALFA Y BETA)
		84	METILIONONAS
2915	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENURUS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2915.1	ACIDO FORMICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:		
2915.11.00	ACIDO FORMICO	80	
2915.12	SALES DEL ACIDO FORMICO.		
2915.12.10	FORMIATO DE SODIO	100	
2915.12.90	LAS DEMAS	20	FORMIATO DE COBRE
2917	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENURUS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2917.1	ACIDOS POLICARBOXILICOS ACICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENURUS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS.		
2917.13	ACIDO AZELAICO, ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES.		
2917.13.2	ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:		
2917.13.21	ACIDO SEBACICO	80	
2917.13.22	SALES Y ESTERES DEL ACIDO SEBACICO	90	SALES DEL ACIDO SEBASICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2917.19	LOS DEMAS.		
2917.19.3	ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES; ANHIDRIDO SUCCINICO:		
2917.19.31	ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	50	ACIDO SUCCINICO GRADO FARMACEUTICO
2917.19.90	LOS DEMAS	49	FUMARATO DE HIERRO (FERROSO) PARA USO FARMACEUTICO
2917.3	ACIDOS POLICARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2917.37.00	TEREFTALATO DE DIMETILO	85	
2918	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2918.1	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.11	ACIDO LACTICO, SUS SALES Y SUS ESTERES.		
2918.11.10	ACIDO LACTICO	30	
2918.12.00	ACIDO TARTARICO	88	
2918.13	SALES Y ESTERES DEL ACIDO TARTARICO.		
2918.13.90	LOS DEMAS	100	TARTRATO ACIDO DE POTASIO (CREMOR TARTARO)
2918.15	SALES Y ESTERES DEL ACIDO CITRICO.		
2918.15.10	CITRATO DE LITIO	80	
2918.16	ACIDO GLUCONICO, SUS SALES Y SUS ESTERES.		
2918.16.10	ACIDO GLUCONICO	52	
2918.16.20	GLUCONATO DE CALCIO	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
2918.16.90	LOS DEMAS	100	GLUCONATO DE HIERRO
		68	GLUCONATO DE MAGNESIO
2918.19	LOS DEMAS.	70	ACIDO COLICO
2918.19.90	LOS DEMAS	20	DESOXICOLATO DE MAGNESIO
		40	GLUCOHEPTONATO DE CALCIO
		50	ACIDO DESOXICOLICO
		68	GLUCONATO DE MAGNESIO
2918.2	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION FENOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGE_ NUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.21	ACIDO SALICILICO Y SUS SALES.		
2918.21.30	SALICILATO DE BISMUTO	50	
2918.29	LOS DEMAS.		
2918.29.90	LOS DEMAS	60	GALATO BASICO DE BISMUTO (SUBGALATO)
2918.30.00	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALDEHIDO O CETONA, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVA_ DOS	100	FLORANTIRONA O ACIDO GAMMA OXO-3-FLUO_ RANTEN BUTIRICO (ZANCHOL) ACIDO DEHIDROCOLICO
2918.90	LOS DEMAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2918.90.90	LOS DEMAS	80	LACTO-GLUCONATO DE CALCIO
		100	- GLUCONO-GALACTO-GLUCONATO DE CALCIO - LACTOBIONATO DE CALCIO - BROMOLACTOBIONATO DE CALCIO
2919	ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LAC_TOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2919.00.1	ACIDO GLICEROFOSFORICO Y SUS SALES:		
2919.00.11	GLICEROFOSFATO DE SODIO	100	
2919.00.12	GLICEROFOSFATO DE CALCIO	100	
2919.00.19	LOS DEMAS	40	GLICEROFOSFATO DE MAGNESIO
2920	ESTERES DE LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS (CON EX_CLUSION DE LOS ESTERES DE HALOGENUROS DE HIDROGE_NO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SUL_FONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2920.10	ESTERES TIOFOSFORICOS (FOSFOROTIOATOS) Y SUS SA_LES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NI_TRADOS O NITROSADOS.		
2920.10.10	O,O-DIETIL-O-P-NITROFENILFOSFOROTIOATO (PARATION)	100	
2920.10.20	O,O-DIMETIL-O-P-NITROFENILFOSFOROTIOATO (METIL-PA_RATION)	100	PARATHION METILICO
2921	COMPUESTOS CON FUNCION AMINA.		
2921.30	MONOAMINAS Y POLIAMINAS, CICLANICAS, CICLENICAS O CICLOTERPENICAS, Y SUS DERIVADOS; SALES DE ES_TOS PRODUCTOS.		
2921.30.90	LOS DEMAS	60	CLORHIDRATO DE 5-(3-DIMETIL AMINOPROPI_LIDENO) (A, E)-DIBENZO CICLOHEPTADIENE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
2922 2922.1 2922.11.00	COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS. AMINO-ALCOHOLES, SUS ETERES Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRO_ DUCTOS: MONOETANOLAMINA Y SUS SALES	73	MONOETANOLAMINA
2922.12 2922.12.10	DIETANOLAMINA Y SUS SALES. DIETANOLAMINA	73	DIETANOLAMINAS
2922.13.00	TRIETANOLAMINA Y SUS SALES	80	TRIETANOLAMINA
2922.19.00	LOS DEMAS	30	PARANITROFENIL 1,2 AMINOPROPANODIOL NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO
		100	CLORHIDRATO DE DEXTROPROPOXIFENO
2922.4 2922.49 2922.49.90	AMINOACIDOS Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS: LOS DEMAS. LOS DEMAS	60	ACIDO YODOPANOICO
2923 2923.10.00	SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITI_ NAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS. COLINA Y SUS SALES	50	QUELATO DE FERRO-CITRATO DE COLINA
2923.20.00	LECITINAS Y DEMAS FOSFOAMINOLIPIDOS	63	LECITINA DE SOJA
2924	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIAMIDA; COMPUESTOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2924	(CONT.)		
	CON FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO.		
2924.10	AMIDAS ACICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLI_ COS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS.		
2924.10.20	DICARBAMATO DE 2-METIL-2-PROPIL-1,3-PROPANODIOL (MEPROBAMATO)	80	
2924.2	AMIDAS CICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLI_ COS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2924.29	LOS DEMAS.		
2924.29.90	LOS DEMAS	70	ACIDO ACETRIZOICO
2930	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.		
2930.40.00	METIONINA	60	
2930.90	LOS DEMAS.		
2930.90.2	TIOAMIDAS:		
2930.90.29	LAS DEMAS	100	PENTHOTAL (O TIOPENTAL) SODICO (5-ETIL-5-(1-METILBUTIL)2-TIOBARBI_ TURATO DE SODIO)
2930.90.9	LOS DEMAS:		
2930.90.99	LOS DEMAS	50	ACETILMETIONINA
		70	TIOSALICILATO DE ETILMERCURIO
		90	TIOCIANOACETATO DE ISOBORNILO
2932	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE OXIGENO EXCLUSIVAMENTE.		
2932.1	COMPUESTOS CON UN CICLO FURANO (INCLUSO HIDROGENA_ DO), SIN CONDENSAR:		
2932.12.00	2-FURALDEHIDO (FURFURAL)	98	BI-DESTILADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2932.2	LACTONAS:		
2932.29	LAS DEMAS LACTONAS.		
2932.29.90	LAS DEMAS	60	ESPIRONOLACTONA
2932.90	LOS DEMAS.		
2932.90.1	ETERES METILENICOS DE LOS O-DIFENOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2932.90.11	BUTOXIDO DE PIPERONILO	100	
2932.90.12	PIPERONAL (HELIOTROPINA)	50	
2932.90.9	LOS DEMAS:		
2932.90.99	LOS DEMAS	100	ROTENONA
2933	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES.		
2933.3	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIDINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2933.31.00	PIRIDINA Y SUS SALES	0	CLORHIDRATO DE 1-METIL-4(5-DIBENZO-)A-E)-CICLO HEPTATRIENILIDENO) PIPERIDINA
2933.39.00	LOS DEMAS	60	HIDRAZIDA DEL ACIDO ISONICOTINICO
2933.40	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON CICLOS QUINOLEINA O ISOQUINOLEINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES.		
2933.40.90	LOS DEMAS	40	ACIDO 2-FENIL QUINOLEIN-4-CARBOXILICO
		56	5-7 DIYODO O HIDROXIQUINOLEINA O 5-7 DIYODOQUINOLINOL ("SEARLEQUIN") O DIYODOQUIN DROGA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2933.5	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIMIDINA (INCLUSO HIDROGENADO) O PIPERAZINA:		
	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES:		
2933.51.00	MALONILUREA (ACIDO BARBITURICO) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
		50	ACIDO 5,5-DIALIL BARBITURICO PENTOBARBITAL (O EMBUTAL)SODICO (5-ETIL 5-(1-METILBUTIL) BARBITURATO SODICO) AMOBARBITAL ACIDO (ACIDO 5-ISOAMIL-5-ETIL BARBITURICO)
		60	SECOBARBITAL SODICO 5-ALIL-5-(1-METIL BUTIL)-BARBITURATO DE SODIO ACIDO 5-ALIL-5-(1-METIL PROPIL) BARBITURICO
		80	5-ETIL-5-ISOAMIL BARBITURATO DE SODIO ACIDO 5-ALIL-5-(1-METIL BUTIL) BARBITURICO
		100	ACIDO 5-ETIL-5 (1-METIL BUTIL) BARBITURICO
2933.59	LOS DEMAS.		
2933.59.30	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES		
		50	NUCLEINATO DE SODIO
2934	LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS.		
2934.30	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON CICLOS FENOTIAZINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES.		
2934.30.10	FENOTIAZINA (TIODIFENILAMINA)		
		100	
2934.90.00	LOS DEMAS		
		100	BROMURO DE PROPANTELINA O BROMURO DE BETADIISOPROPILAMINOETILXANTENO-9-CARBOXILATO (PROBANTINE) CLORHIDRATO DE DIFENOXILATO O CLORHIDRATO DEL ESTER ETILICO DEL 2,2 DIFENIL4 (4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2934.90.00	(CONT.)		CARBOXI-4-FENILPIPERIDINA) BUTILONITRILO (LOMOTIL)
2935	SULFONAMIDAS.		
2935.00.90	LAS DEMAS	100	N-(P-ACETIL FENIL SULFONIL)-N-CICLO HEXIL UREA
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.		
2936.2	VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR:		
2936.21	VITAMINAS A Y SUS DERIVADOS.		
2936.21.10	VITAMINA A1	60	EN FORMA DE POLVO
		100	LOS DEMAS
2936.29	LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS.		
2936.29.4	VITAMINAS K Y SUS DERIVADOS:		
2936.29.43	DERIVADOS DE LAS VITAMINAS K	100	2-METIL-3-FITIL-1, 4 NAFTOQUINONA (VITAMINA "K")
2936.29.5	VITAMINA PP Y SUS DERIVADOS:		
2936.29.51	VITAMINA PP	50	
2937	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.		
2937.10	HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES, Y SUS DERIVADOS.		
2937.10.1	HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES:		
2937.10.11	CORTICOTROPINA (HORMONA ADRENOCORTICOTROPA (ACTH))	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2937.10.12	GONADOTROPINAS	100	
2937.2	HORMONAS CORTICO-SUPRARRENALES Y SUS DERIVADOS:		
2937.21	CORTISONA, HIDROCORTISONA, PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA) Y PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA).		
2937.21.10	CORTISONA	100	CORTISONA
2937.21.30	PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA)	100	
2937.9	LAS DEMAS HORMONAS Y SUS DERIVADOS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS:		
2937.91	INSULINA Y SUS SALES.		
2937.91.10	INSULINA	80	
2937.92	ESTROGENOS Y PROGESTOGENOS.		
2937.92.10	ESTRONA	100	
2937.92.30	ESTRADIOL	100	
2937.92.90	LOS DEMAS	50	17-ALFA-ACETOXI-9 ALFA-FLUORO-11 B-HIDROXI-4 PREGNEN-3.20 DIONA (ACETATO DE FLUOROGESTONA)
2939	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
2939.10	ALCALOIDES DEL OPIO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS.		
2939.10.10	MORFINA	100	
2939.10.30	NOSCAPINA (NARCOTINA); COTARNINA	100	NARCOTINA
2939.10.40	PAPAVERINA; TEBAINA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
2939.10.90	LOS DEMAS	100	ETILMORFINA
		70	DIHIDROCODEINA CLORHIDRATO DIHIDROXICODEINA BITARTRATO
		80	DIHIDROCODEINONA CLORHIDRATO DIHIDROCODEINONA BITARTRATO DIHIDROCODEINA BITARTRATO DIHIDROXICODEINONA CLORHIDRATO
		100	ETILMORFINA CLORHIDRATO DIHIDROMORFINA CLORHIDRATO DIHIDROMORFINONA CLORHIDRATO MORFINA CLORHIDRATO MORFINA ACETATO MORFINA SULFATO NARCOTINA CLORHIDRATO HIDROXIDIHIDRO MORFINONA CLORHIDRATO PAPAVERINA CLORHIDRATO MORFOLINOETILMORFINA
2939.50 2939.50.90	TEOFILINA Y AMINOFILINA (TEOFILINA-ETILENDIAMINA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS. LOS DEMAS	100	8-CLOROTEOFILINATO DE 2-(BENZHIDROLOXI)-N,N-DIMETIL, ETILAMINA (DIMENHIDRINATO)
2939.90 2939.90.20	LOS DEMAS. ESPARTEINA; ATROPINA; HOMATROPINA; HIOSCIAMINA	100	ATROPINA
2939.90.30	ESCOPOLAMINA; COLOUICINA (COLCHICINA); VERATRINA; CEBADINA	40	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2939.90.30	(CONT.)		ESCOPOLAMINA
2939.90.40	COCAINA; EMETINA; ESTRICNINA; TEOBROMINA	60	ESTRICNINA
2939.90.90	LOS DEMAS	20	PIPERINA
		20	CONINA
		60	SULFATO DE VINCALEUCO-BLASTINA (MATERIA PRIMA)
		70	TOMATINA
2941	ANTIBIOTICOS.		
2941.10.00	PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	90	PENICILINAS
2941.50.00	ERITROMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	93	FTALATO DE ERITROMICINA
2941.90	LOS DEMAS.		
2941.90.10	TIROTRICINA	100	
2941.90.20	ESPIRAMICINA (ROVAMICINA)	100	
3001	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERAPICOS; HEPARINA Y SUS SA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF.	REGIMEN DEL ACUERDO PORC.	OBSERVACION
3001	(CONT.) LES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
3001.10	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS.			
3001.10.10	HIGADOS		100	
3001.10.20	HIPOFISIS		100	
3001.10.90	LOS DEMAS		100	GLANDULAS
3001.20	EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES.			
3001.20.10	DE HIGADO		92	EN PASTA, POLVO O LIQUIDO (CALIDADES ORAL E INYECTABLE) NO DOSIFICADOS
3001.20.20	DE BILIS		100	
3001.20.90	LOS DEMAS		70	EXTRACTO PANCREATICO DESPROTENEIZADO ESTERIL, EN SOLUCION
			80	HEPARINA NO DOSIFICADA
			100	-CONCENTRADO HEPATICO EN POLVO, NO DOSIFICADO -EXTRACTO SUPRARRENAL, NO DOSIFICADO -EXTRACTO ANTROPILORICO, NO DOSIFICADO -EXTRACTO DE BAZO, NO DOSIFICADO -POLVO PILORICO, NO DOSIFICADO -RACCION ANTITOXICA DEL HIGADO, NO DOSIFICADA -FACTOR INTRINSECO INCLUSO EN POLVO, NO DOSIFICADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3001.90	LAS DEMAS.		
3001.90.20	LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS		
		70	ACIDO BILIAR BRUTO TOTAL
		100	SALES BILIARES
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.		
3002.10	SUERDS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE.		
3002.10.10	SUEROS ANTIOFIDICOS		
		80	POLIVALENTE
3002.20.00	VACUNAS PARA LA MEDICINA HUMANA		
		0	VACUNA TRIPLE: ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTICOQUELUCHOSA
		50	VACUNA ANTIESTAFILOCOCICA VACUNA ORAL ANTICATARRAL (GOTAS)
		64	-VACUNA ANTITUBERCULOSA ("B.C.G.")LIOFILIZADA -VACUNA ANTIDIFTERICA LIOFILIZADA -VACUNA ANTITETANICA LIOFILIZADA -VACUNA ANTITETANICA SIMPLE Y ACTIVADA
		90	ANATOXINA TETANICA,DIFTERICA Y PERTUSICA CON HIDROXIDO DE ALUMINIO ANATOXINA TETANICA Y DIFTERICA CON HIDROXIDO DE ALUMINIO
3002.3	VACUNAS PARA LA MEDICINA VETERINARIA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3002.39 3002.39.90	LAS DEMAS. LAS DEMAS	80	PORCINA SINTOMATICA Y HEMATICA ESTAFILO_ ESTREPTO
3002.90 3002.90.40	LOS DEMAS. ANTITOXINAS DE ORIGEN MICROBIANO	80	ANTITOXINA TETANICA (3.000, 5.000, 10.000 Y 20.000 U. I.)
		80	ANTITOXINA DIFTERICA (5.000, 10.000 Y 20.000 U. I.)
3003	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3003.90 3003.90.9 3003.90.99	LOS DEMAS. LOS DEMAS: LOS DEMAS	40	ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLI_ TICA (INYECTABLE) ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLI_ TICA ASOCIADA CON VITAMINAS B1 Y B12 (INYECTABLE)
		70	TIOLEICO RV 100
		80	DIETILAMINO-2, 6-ACETATO-XILIDINA (XILO_ CAINA) LIDOCAINA ANESTESICO LOCAL PARA USO BUCAL Y EN CI_ RUGIA MENOR A BASE DE DIETILAMINA 2-6 DIMETIL ACETANILIDA 2% CON 1 NORADRENA_ LINA
3004	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3004	(CONT.) USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3004.90	LOS DEMAS.		
3004.90.90	LOS DEMAS	48	ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA (INYECTABLE) ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA ASOCIADA CON VITAMINAS B1 Y B12 (INYECTABLE)
		70	TIOLEICO RV 100
		80	DIETILAMINO-2, 6-ACETATO-XILIDINA (XILOCAINA) LIDOCAINA ANESTESICO LOCAL PARA USO BUCAL Y EN CIRUGIA MENOR A BASE DE DIETILAMINA 2-6 DIMETIL ACETANILIDA 2% CON 1 NORADRENALINA
3005	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS.		
3005.10.00	APOSITOS Y DEMAS ARTICULOS, CON UNA CAPA ADHESIVA	100	EXCEPTO COLODIONES ARTIFICIALES
3005.90	LOS DEMAS.		
3005.90.10	ALGODON HIDROFILO	100	
3005.90.90	LOS DEMAS	100	EXCEPTO COLODIONES ARTIFICIALES
3006	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.		
3006.10	CATGUTS ESTERILES, LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3006.10	(CONT.) CERRAR LAS HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA.		
3006.10.1	CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS:		
3006.10.11	CATGUTS	100	
3006.10.12	HILO DE SEDA	100	
3006.10.13	HILO DE LINO	100	
3006.10.19	LAS DEMAS	100	
3006.40	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL; CEMENTOS PARA LA REFECCION DE LOS HUESOS.		
3006.40.1	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL:		
3006.40.11	CEMENTOS	100	
3006.40.19	LOS DEMAS	75	PREPARACIONES DE METALES PRECIOSOS PARA OBTURACION DENTAL
		100	LOS DEMAS
3102	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.		
3102.50.00	NITRATO DE SODIO	80	
3102.90	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS NO COMPRENDIDAS EN LAS SUBPARTIDAS PRECEDENTES.		
3102.90.90	LOS DEMAS	80	NITRATO DE SODIO SINTETICO
3104	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS.		
3104.30.00	SULFATO DE POTASIO	30	SULFATO ACIDO DE POTASIO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO; LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.		
3105.90	LOS DEMAS.		
3105.90.1	ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO Y POTASIO:		
3105.90.11	NITRATO SODICO-POTASICO NATURAL	100	
3201	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
3201.10.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	100	
3201.20.00	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	80	NEGRA
3201.90	LOS DEMAS.		
3201.90.10	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL	100	DE URUNDAY
		80	DE MANGLE
		80	DE DIVIDIVI
		100	DE CURUPAY
3201.90.20	TANINOS	100	DE ACACIA NEGRA
		100	DE QUEBRACHO
		100	DE URUNDAY

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
3201.90.20	(CONT.)	100	DE CURUPAY
3201.90.30	SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS DE LOS TANINOS	100	ACETILTANINO (ACIDO ACETILTANICO; ACETANINO
		100	TANINOFORMALDEHIDO
		100	DE CURUPAY
3202	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS; PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO.		
3202.10.00	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS	100	CURTIENTES ORGANICOS
3202.90	LOS DEMAS.		
3202.90.10	PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS	100	
3202.90.20	PREPARACIONES CURTIENTES	100	
3202.90.30	PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO	100	PARA CURTICION
3203	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.		
3203.00.2	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3203.00.21	DE CARMIN DE COCHINILLA	80	
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3204.1	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3204.12	COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES; COLORANTES-MORDIENTE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.12.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	AMARILLO ACIDO 11 (18820) AMARILLO ACIDO 17 (18965) AMARILLO ACIDO 23 (19140) AMARILLO MORDIENTE 10 (14010) NARANJA ACIDO 6 (14270) NARANJA ACIDO 10 (16230) NARANJA ACIDO 20 (14600) NARANJA MORDIENTE 1 (14030) ROJO ACIDO 1 (18050) ROJO ACIDO 14 (14720) ROJO ACIDO 33 (17200) ROJO ACIDO 88 (15620) ROJO MORDIENTE 7 (18760) VIOLETA ACIDO 3 (16580) VIOLETA ACIDO 7 (18055) AZUL ACIDO 89 (13405) AZUL ACIDO 92 (13390) AZUL ACIDO 116 (26380) AZUL ACIDO 120 (26400) AZUL MORDIENTE 13 (16680) PARDO ACIDO 14 (20195) PARDO MORDIENTE 1 (20110) PARDO MORDIENTE 33 (13250) NEGRO ACIDO 21 (26405) NEGRO ACIDO 24 (26370) NEGRO ACIDO 26 (26690) NEGRO MORDIENTE 1 (15710) NEGRO MORDIENTE 3 (14640) NEGRO MORDIENTE 7 (14505) NEGRO MORDIENTE 9 (14500) NEGRO MORDIENTE 11 (14645) NEGRO MORDIENTE 17 (15705)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3204.12.90	LOS DEMAS	100	AMARILLO ACIDO 11 (18820) AMARILLO ACIDO 17 (18965) AMARILLO ACIDO 23 (19140) AMARILLO MORDIENTE 10 (14010) NARANJA ACIDO 6 (14270) NARANJA ACIDO 10 (16230) NARANJA ACIDO 20 (14600) NARANJA MORDIENTE 1 (14030) ROJO ACIDO 1 (18050) ROJO ACIDO 14 (14720) ROJO ACIDO 33 (17200) ROJO ACIDO 88 (15620) ROJO MORDIENTE 7 (18760) VIOLETA ACIDO 3 (16580) VIOLETA ACIDO 7 (18055) AZUL ACIDO 89 (13405) AZUL ACIDO 92 (13390) AZUL ACIDO 116 (26380) AZUL ACIDO 120 (26400) AZUL MORDIENTE 13 (16600) PARDO ACIDO 14 (20195) PARDO MORDIENTE 1 (20110) PARDO MORDIENTE 33 (13250) NEGRO ACIDO 21 (26405) NEGRO ACIDO 24 (26370) NEGRO ACIDO 26 (26690) NEGRO MORDIENTE 1 (15710) NEGRO MORDIENTE 3 (14640) NEGRO MORDIENTE 7 (16505) NEGRO MORDIENTE 9 (16500) NEGRO MORDIENTE 11 (14645) NEGRO MORDIENTE 17 (15705)
3204.14	COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ES_ TOS COLORANTES.		
3204.14.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	NARANJA DIRECTO 1 (22375) ROJO DIRECTO 1 (22310) VIOLETA DIRECTO 1 (22570) VERDE DIRECTO 6 (30295) VERDE DIRECTO 8 (30315) VERDE DIRECTO 12 (30290) PARDO DIRECTO 1 (30110) PARDO DIRECTO 2 (22311) PARDO DIRECTO 59 (22345) PARDO DIRECTO 95 (30145) NEGRO DIRECTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.14.10	(CONT.)		
			NEGRO DIRECTO 97 (35810)
3204.14.90	LOS DEMAS		
		75	
			AZUL DIRECTO
		100	
			NARANJA DIRECTO 1 (22375)
			ROJO DIRECTO 1 (22310)
			VIOLETA DIRECTO 1 (22570)
			VERDE DIRECTO 6 (30295)
			VERDE DIRECTO 8 (30315)
			VERDE DIRECTO 12 (30290)
			PARDO DIRECTO 1 (30110)
			PARDO DIRECTO 2 (22311)
			PARDO DIRECTO 59 (22345)
			PARDO DIRECTO 95 (30145)
			NEGRO DIRECTO
			NEGRO DIRECTO 97 (35810)
3204.17	COLORANTES PIGMENTARIOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.17.90	LOS DEMAS		
		100	
			AMARILLO ACIDO 11 (18820)
			AMARILLO ACIDO 17 (18965)
			AMARILLO ACIDO 23 (19140)
			AMARILLO MORDIENTE 10 (14010)
			NARANJA ACIDO 6 (14270)
			NARANJA ACIDO 10 (16230)
			NARANJA ACIDO 20 (14600)
			NARANJA MORDIENTE 1 (14030)
			ROJO ACIDO 1 (18050)
			ROJO ACIDO 14 (14720)
			ROJO ACIDO 33 (17200)
			ROJO ACIDO 88 (15620)
			ROJO MORDIENTE 7 (18760)
			VIOLETA ACIDO 3 (16580)
			VIOLETA ACIDO 7 (18055)
			AZUL ACIDO 99 (13405)
			AZUL ACIDO 92 (13390)
			AZUL ACIDO 116 (26380)
			AZUL ACIDO 120 (26400)
			AZUL MORDIENTE 13 (16680)
			PARDO ACIDO 14 (20195)
			PARDO MORDIENTE 1 (20110)
			PARDO MORDIENTE 33 (13250)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.17.90	(CONT.)		NEGRO ACIDO 21 (26405) NEGRO ACIDO 24 (26370) NEGRO ACIDO 26 (26690) NEGRO MORDIENTE 1 (15710) NEGRO MORDIENTE 3 (14640) NEGRO MORDIENTE 7 (16505) NEGRO MORDIENTE 9 (16500) NEGRO MORDIENTE 11 (14645) NEGRO MORDIENTE 17 (15705) NARANJA DIRECTO 1 (22375) ROJO DIRECTO 1 (22310) VIOLETA DIRECTO 1 (22570) VERDE DIRECTO 6 (30295) VERDE DIRECTO 8 (30315) VERDE DIRECTO 12 (30290) PARDO DIRECTO 1 (30110) PARDO DIRECTO 2 (22311) PARDO DIRECTO 59 (22345) PARDO DIRECTO 95 (30145) NEGRO DIRECTO NEGRO DIRECTO 97 (35810) NARANJA SOLVENTE 2 (12100) ROJO SOLVENTE 23 (26100) PARDO SOLVENTE 4 (12000) DE LOS SIGUIENTES TIPOS: AMARILLO CROMO 3RN-AZUL NEGRO AL CROMO R-AZUL NEGRO SX-CLASIFICACION S/COLOR INDEX
3204.19	LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES DE DOS O MAS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19.		
3204.19.10	CAROTENOIDES	30	CAROTENOS (ALFA, BETA Y GAMMA)
3204.19.90	LAS DEMAS	75	AMARILLO SOLVENTE 2 (11020)
		78	AZUL AL AZUFRE
		83	ROJO KITON SOLIDO G

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.19.90	(CONT.)	100	NARANJA SOLVENTE 2 (12100) ROJO SOLVENTE 23 (26100) PARDO SOLVENTE 4 (12000) DE LOS SIGUIENTES TIPOS: AMARILLO CROMO 3RN-AZUL NEGRO AL CROMO R-AZUL NEGRO SX-CLASIFICACION S/COLOR INDEX
3205	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES.		
3205.00.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	LACAS COLORANTES
3205.00.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	LACAS COLORANTES EN DISPERSIONES CONCENTRADAS EN MATERIAS PLATICAS, CAUCHO, PLASTIFICANTES U OTROS MEDIOS
3205.00.90	LOS DEMAS	100	LACAS COLORANTES
3206	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3206.4	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMAS PREPARACIONES:		
3206.41	ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES.		
3206.41.10	ULTRAMAR	100	AZUL
3206.50.00	PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS	90	POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS DE LETREROS LUMINOSOS POLVOS FLUORESCENTES PARA PANTALLAS DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3206.50.00	(CONT.)		POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS FLUORESCENTES, DE VAPOR DE MERCURIO O DE LUZ MIXTA
		100	POLVOS FLUORESCENTES PARA TUBOS FLUORESCENTES
3213	COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE LETREROS, PARA MATIZAR O PARA ENTRETENIMIENTO Y COLORES SIMILARES, EN PASTILLAS, TUBOS, BOTES, FRASCOS, CUBILETES Y DEMAS ENVASES O ACONDICIONAMIENTOS SIMILARES.		
3213.10.00	COLORES EN JUEGOS O SURTIDOS	100	LOS JUEGOS DE ESTOS COLORES PROVISTOS O NO DE PINCELES, DIFUMINOS, PLATILLOS U OTROS ACCESORIOS
3213.90.00	LOS DEMAS	100	
3214	MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y OTROS MASTIQUES; PLASTES DE RELLENO (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA; PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA.		
3214.10.00	MASTIQUES; PLASTES DE RELLENO (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA	100	EXCEPTO PLASTES NO REFRACTARIOS
3215	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS.		
3215.1	TINTAS DE IMPRENTA:		
3215.11.00	NEGRAS	100	
3215.19.00	LAS DEMAS	100	
3215.90.00	LAS DEMAS	0	PARA IMPRESION DE BILLETES DE BANCO, CUANDO SE IMPORTEN POR EL BANCO DE MEXICO S.A.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3215.90.00	(CONT.)	100	LOS DEMAS
3301	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
3301.1	ACEITES ESENCIALES DE AGRIOS (CITRUS):		
3301.12.00	DE NARANJA	100	DE PETIT GRAIN
3301.13.00	DE LIMON (CITRUS LIMON)	100	
3301.14.00	DE LIMA O LIMETA	100	DE LIMON MEXICANO (C.AURANTIFOLIA-CHRISTMANN-SWINGLE)
3301.19	LOS DEMAS.		
3301.19.10	DE CIDRA; DE TORONJA O POMELO; DE MANDARINA	100	
3301.2	ACEITES ESENCIALES,EXCEPTO: LOS DE AGRIOS (CITRUS):		
3301.21.00	DE GERANIO	90	DE GERANIO
3301.22.00	DE JAZMIN	100	JAZMIN
3301.24.00	DE MENTA PIPERITA (MENTHA PIPERITA)	100	
3301.25.00	DE LAS DEMAS MENTAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3301.26.00	DE VETIVER	90	DE VETIVERT
3301.29	LOS DEMAS.		
3301.29.10	DE CABREUVA	80	
3301.29.20	DE CEDRO	100	
3301.29.30	DE EUCALIPTO	100	
3301.29.50	DE SASAFRAS	70	
3301.29.60	DE CITRONELA	90	
3301.29.70	DE CLAVO	60	
3301.29.80	DE "LEMON GRASS"	100	
3301.29.90	LOS DEMAS	100	DE PALO DE ROSA
		100	DE SALVIA PACHULI ROMERO DE RUDA DE ALBAHACA DE OREGANO GUAYACAM, MATE, PALOSANTO, AZAHAR, LAUREL, ROSA, VERVENA, VIOLETA, APIO DE NARANJA DULCE
3301.90	LOS DEMAS.		
3301.90.10	DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION	100	SOLUCIONES DE JAZMIN, DE ROSA Y DE OTRAS FLORES TIPICAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
33D1.90.20	SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPE_ NACION DE LOS ACEITES ESENCIALES	100	MATERIAS DERIVADAS DE LOS CITRUS QUE SIRVEN PARA EXTRAER PRODUCTOS TALES COMO LOS BIOFLOVONOIDES
33D1.90.30	DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUO_ SAS DE ACEITES ESENCIALES	100	INCLUSO MEDICINALES
3302	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS (IN_ CLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE UNA O DE VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS COMO MATERIAS BASICAS PARA LA IN_ DUSTRIA.		
33D2.1D.DO	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS INDUSTRIAS ALI_ MENTARIAS O DE BEBIDAS	100	SUSTANCIAS ODORIFERAS NATURALES DE FRU_ TAS LOCALES, PARA LA APLICACION EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
3303	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.		
3303.00.10	PERFUMES	100	PERFUMES (EXTRACTOS)
		100	EXTRACTOS
3303.0D.20	AGUAS DE TOCADOR	100	AGUAS Y VINAGRES DE LAS ESENCIAS DE LA POSICION 33.01
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPA_ RACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISO_ LARES Y BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.		
3304.10.00	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LOS LABIOS	100	ROJOS PARA LABIOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3304.9	LAS DEMAS:		
3304.91.00	POLVOS, INCLUIDOS LOS COMPACTOS	100	CREMAS PARA EL CUTIS
3304.99.00	LAS DEMAS	100	CREMAS PARA EL CUTIS
3305	PREPARACIONES CAPILARES.		
3305.10.00	CHAMPUES	100	ACEITES
3306	PREPARACIONES PARA LA HIGIENE BUCAL O DENTAL, INCLUIDOS LOS POLVOS Y CREMAS PARA LA ADHERENCIA DE LAS DENTADURAS.		
3306.10.00	DENTIFRICOS	100	
3306.90.00	LOS DEMAS	100	
3401	JABONES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, EN PANES, EN TROZOS O EN PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE JABON O DE DETERGENTES.		
3401.1	JABONES, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS, EN BARRAS, EN PANES, EN TROZOS O EN PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, Y PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES:		
3401.11	DE TOCADOR (INCLUSO LOS MEDICINALES).		
3401.11.10	JABONES	100	
3401.11.20	PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON	100	MONOESTEARATO DE GLICERIDOS LAURILSULFATO DE SODIO OTROS ACIDOS GRASOS DERIVADOS DE LOS ACEITES DE COCO, MANI Y ALGODON
3401.19	LOS DEMAS.		

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3401.19.1	JABONES:		
3401.19.11	INDUSTRIALES	100	
3401.19.19	LOS DEMAS	100	
3401.19.20	PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON	100	MONOESTEARATO DE GLICERIDOS LAURILSULFATO DE SODIO OTROS ACIDOS GRASOS DERIVADOS DE LOS A_ CEITES DE COCO, MANI Y ALGODON
3401.20	JABONES EN OTRAS FORMAS.		
3401.20.10	DE TOCADOR	100	
3401.20.20	INDUSTRIALES	100	
3401.20.90	LOS DEMAS	100	
3402	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JA_ BONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIA_ RES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
3402.1	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACONDI_ CIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3402.11.00	ANIONICOS	100	MONOESTERATO DE GLICERIDOS LAURILSULFATO DE SODIO OTROS ACIDOS GRASOS DERIVADOS DE LOS A_ CEITES DE COCO, DE MANI O DE ALGODON
3403	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSION Y LAS PREPARACIONES PARA EL DESMOLDEO, A BASE DE LU_ BRICANTES) Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILI_ ZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES O EL ACEITADO O ENGRASADO DE CUEROS, DE PELETERIA O DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE BASICO 70% O MAS, EN PESO, DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3403.1	QUE CONTENGAN ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS:		
3403.11	PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES, DE CUEROS, PELETERIA U OTRAS MATERIAS.		
3403.11.10	PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES	100	
3403.11.90	LAS DEMAS	100	
3403.19.00	LAS DEMAS	100	
3403.9	LAS DEMAS:		
3403.91	PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES, DE CUEROS, PELETERIA U OTRAS MATERIAS.		
3403.91.10	PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS TEXTILES	100	PARA MATERIAS TEXTILES
3403.91.90	LAS DEMAS	100	
3403.99.00	LAS DEMAS	100	
3405	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, LUSTRES PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO EL PAPEL, GUATA, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), CON EXCLUSION DE LAS CERAS DE LA PARTIDA 3404.		
3405.40.00	PASTAS, POLVOS Y DEMAS PREPARACIONES PARA FREGAR	100	PASTAS Y POLVOS DE JABON, CON ABRASIVOS
3406.00.00	VELAS, CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	100	
3407	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA USO EN ODONTOLOGIA A BASE DE YESO (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO).		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3407.00.10	PASTAS PARA MODELAR	100	
3407.00.20	PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA"	100	
3501	CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA.		
3501.10.00	CASEINA	100	
3501.90	LOS DEMAS.		
3501.90.1	CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA:		
3501.90.11	CASEINATO DE SODIO	80	CASEINATO DE SODIO
3501.90.19	LOS DEMAS	60	CASEINATO DE CALCIO
3501.90.20	COLAS DE CASEINA	100	
3502	ALBUMINAS, ALBUMINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS.		
3502.10.00	OVOALBUMINA	100	
3502.90	LOS DEMAS.		
3502.90.10	ALBUMINAS	100	
3502.90.90	LOS DEMAS	100	
3503	GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501.		
3503.00.10	GELATINAS Y SUS DERIVADOS	100	GELATINAS
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3503.00.20	ICTIOCOLA	100	
3503.00.90	LAS DEMAS	100	LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL
3504	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; POLVO DE PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO.		
3504.00.1	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS:		
3504.00.11	PEPTONAS DE CARNE	100	
3504.00.12	PEPTONATO DE HIERRO	100	
3504.00.19	LOS DEMAS	100	
3504.00.20	LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS	100	INCLUSO MATERIAS PROTEICAS PROCEDENTES DE GRANOS DE CEREALES, EXCEPTO GLUTEN DE TRIGO
3504.00.30	POLVO DE PIELES	100	
3505	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FECULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES O FECULAS MODIFICADOS.		
3505.10	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS.		
3505.10.10	DEXTRINA	100	
3505.10.9	LOS DEMAS:		
3505.10.91	ALMIDONES Y FECULAS SOLUBLES (AMILOGENOS) O TOSTADOS	100	
3505.20	COLAS.		
3505.20.10	A BASE DE ALMIDON O DE FECULA	100	
3506	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3506	(CONT.) NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE UN PESO NETO, INFERIOR O IGUAL A 1 KG.		
3506.10.00	PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE UN PESO NETO, INFERIOR O IGUAL A 1 KG		
		100	COLAS SINTETICAS
		100	LAS DEMAS
3506.9	LOS DEMAS:		
3506.91.00	ADHESIVOS A BASE DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS (INCLUIDAS LAS RESINAS ARTIFICIALES)	100	
3506.99.00	LOS DEMAS	100	COLAS DE GLUTEN (COLAS DE VIENA)
		100	LAS DEMAS
3507	ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
3507.90	LAS DEMAS.		
3507.90.1	ENZIMAS Y SUS CONCENTRADOS:		
3507.90.11	PEPSINA	30	
3507.90.12	PANCREATINA	68	RECUBIERTA
3507.90.19	LOS DEMAS	50	HIALURONIDASA
		80	CLORURO DE LISOZIMA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3507.90.19	(CONT.)	100	TRIPSINA AMILASA BACTERIANA (ENZURASA)
3601 3601.00.10	POLVORAS DE PROYECCION. POLVORA NEGRA	70	DE CAZA A BASE DE SALITRE, CARBON O AZU_ FRE
3601.00.20	POLVORA SIN HUMO	60	DE CAZA, A BASE DE NITROCELULOSA
3603 3603.00.10	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS. MECHAS DE SEGURIDAD	100	MECHAS IMPERMEABLES (BLANCAS), CON NU- CLEO DE EXPLOSIVO BLANCO
3603.00.30	CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES	100	CAPSULAS FULMINANTES
		100	LAS DEMAS
3603.00.50	DETONADORES ELECTRICOS	100	
3606 3606.90.00	FERROCERIO Y DEMAS ALEACIONES PIROFORICAS EN CUAL_ QUIER FORMA; ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO. LOS DEMAS	52	METAL MIXTO DE CERIO
3701	PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBI_ LIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRE_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3701	(CONT.)		
	SIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.		
3701.20	PELICULAS AUTORREVELABLES.		
3701.20.10	EN CARGADORES ("FILM PACKS")	40	FILMPACKS CON SUSTANCIAS PARA SU REVELADO INSTANTANEO, DE MATERIAS DISTINTAS DEL PAPEL, CARTON O TEJIDO
		95	FILMPACKS CONS USTANCIAS PARA SU REVELADO INSTANTANEO, CON SOPORTE DE PAPELES Y CARTULINAS PARA IMAGENES MONOCROMAS Y POLICROMAS, TAMAÑO TARJETA POSTAL
		80	LOS DEMAS FILMPACKS CON SUSTANCIAS PARA SU REVELADO INSTANTANEO
3701.20.90	LAS DEMAS	88	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBLIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS
		88	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBILIZADAS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES POLICROMAS
3701.30.00	LAS DEMAS PLACAS Y PELICULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 255 MM	60	CHAPAS DE ALUMINIO
		75	PLACAS SECAS PARA FOTOGRAFIA
		85	PELICULAS SENSIBILIZADAS DE POLIETILENO CON BASE DE PAPEL, PARA UTILIZARSE COMO NEGATIVOS EN FOTOLITOGRAFIA (OFFSET)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
3701.30.00	(CONT.)	88	LOS DEMAS
3701.9 3701.91.00	LAS DEMAS: PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	60	CHAPAS DE ALUMINIO
		75	PLACAS SECAS PARA FOTOGRAFIA
		85	PELICULAS SENSIBILIZADAS DE POLIETILENO CON BASE DE PAPEL, PARA UTILIZARSE COMO NEGATIVOS EN FOTOLITOGRAFIA (OFFSET)
		88	LOS DEMAS
3701.99.00	LAS DEMAS	60	CHAPAS DE ALUMINIO
		75	PLACAS SECAS PARA FOTOGRAFIA
		85	PELICULAS SENSIBILIZADAS DE POLIETILENO CON BASE DE PAPEL, PARA UTILIZARSE COMO NEGATIVOS EN FOTOLITOGRAFIA (OFFSET)
		88	LOS DEMAS
3702	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.		
3702.10.00	PARA RAYOS X	50	EN ROLLOS MAESTROS, CON PESO UNITARIO I_

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3702.10.00	(CONT.)		GUAL O SUPERIOR DE 100 KG.
		84	LOS DEMAS
3702.20.00	PELICULAS AUTORREVELABLES	60	PELICULAS NO PERFORADAS PARA IMAGENES MONOCROMAS
		60	PELICULAS NO PERFORADAS PARA IMAGENES POLICROMAS
		88	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBILIZADAS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS
		88	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBLIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS
		95	FILMPACKS CON SUSTANCIAS PARA SU REVELADO INSTANTANEO CON SOPORTE DE PAPELES Y POLICROMAS, TAMAÑO TARJETA POSTAL
		80	LOS DEMAS FILMPACKS CON SUSTANCIAS PARA SU REVELADO INSTANTANEO
3702.3	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM.:		
3702.32.00	LAS DEMAS, CON EMULSION DE HALOGENUROS DE PLATA	35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3702.32.00	(CONT.)	60	LAS DEMAS
3702.39.00	LAS DEMAS	35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG.
		60	LAS DEMAS
3702.4	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM.:		
3702.41.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG.
		60	LAS DEMAS
3702.42.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, EXCEPTO PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG.
		60	LOS DEMAS
3702.43.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M	35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFI_

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3702.43.00	(CONT.)		CAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG., PARA IMAGENES MONOCROMAS
		60	LAS DEMAS, PARA IMAGENES MONOCROMAS
		35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRA_ FICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPE_ RIOR A 100 KG., PARA IMAGENES POLICROMAS
		60	LAS DEMAS, PARA IMAGENES POLICROMAS
3702.44.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 610 MM		
		35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFI_ CAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG., PARA IMAGENES MONOCROMAS
		60	LAS DEMAS PARA IMAGENES MONOCROMAS
		35	EN ROLLOS MAESTROS, PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRA_ FICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPE_ RIOR A 100 KG., PARA IMAGENES POLICROMAS
		60	LAS DEMAS PARA IMAGENES POLICROMAS
3702.5	LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMAS):		
3702.51.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD IN_ FERIOR O IGUAL A 14 M		
		60	PARA CINEMATOGRAFO HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3702.52.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	60	PARA CINEMATOGRAFO HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES
3702.54.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEPTO PARA DIAPOSITIVAS	60	PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES
3702.55.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	60	PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES
3702.56.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	60	PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES
3702.9	LAS DEMAS:		
3702.91.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M	80	PARA CINEMATOGRAFO, HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO
3702.92.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	80	PARA CINEMATOGRAFO, HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO
3702.93.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M	80	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO
3702.94.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3702.94.00	(CONT.) A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	80	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO
3702.95.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	80	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO
3703	PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.		
3703.10	EN ROLLOS DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM.		
3703.10.1	PAPEL O CARTON:		
3703.10.11	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA A COLORES
		88	LOS DEMAS
3703.10.19	LOS DEMAS	48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO
		50	EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, NO PERFORADAS DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG.
		88	LOS DEMAS
3703.10.2	TEXTILES:		
3703.10.21	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	75	
3703.10.29	LOS DEMAS	75	
3703.20	LOS DEMAS, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMAS).		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3703.20.10	PAPEL O CARTON	48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA A COLORES
		95	SENSIBILIZADAS PARA FOTOGRAFIA, TAMANO TARJETA POSTAL
		88	LOS DEMAS
3703.20.20	TEXTILES	75	
3703.90	LOS DEMAS.		
3703.90.10	PAPEL O CARTON	48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO
		50	PAPEL PARA HELIOGRAFIA, EXCEPTO EL DE FERROCIANURO EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, NO PERFORADAS DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG.
		80	PAPEL FERROCIANURO
		95	SENSIBILIZADAS PARA FOTOGRAFIA, TAMANO TARJETA POSTAL
		88	LOS DEMAS
3703.90.20	TEXTILES	75	
3704	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO .

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3704.00.30	PAPELES O CARTONES	48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO
		88	LOS DEMAS
		48	PAPELES PARA FOTOGRAFIA A COLORES
		88	LOS DEMAS
3704.00.40	TEXTILES	75	
3706	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.		
3706.10	DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM.		
3706.10.10	CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS	100	NOTICIARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS
3706.90	LAS DEMAS.		
3706.90.10	CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS	100	NOTICIARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS
3706.90.90	LAS DEMAS	100	COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS DE 16 MM. DENOMINADAS "SERIES DE TELEVISION", POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO
		100	COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE 16 MM. DENOMINADAS "SERIES DE TELEVISION", POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRE-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
3706.90.90	(CONT.)		SION DE IMAGENES, CON O SIN REGISTRO DE SONIDO
3801	GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOI_ DAL; PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SE_ MIMANUFACTURAS.		
3801.90	LOS DEMAS.		
3801.90.10	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDAS LAS PREPARA_ CIONES PARA EL DESMOLDEO)	100	
3805	ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO, DE PAS_ TA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS ESENCIAS TERPENI_ CAS PROVENIENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRA_ TAMIENTOS DE LA MADERA DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO Y DEMAS PARACIMENOS EN BRUTO; ACEITE DE PINO QUE CONTENGA ALFA-TERPINEOL COMO COMPONENTE PRINCIPAL.		
3805.10	ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO O DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO.		
3805.10.10	ESENCIAS DE TREMENTINA	95	
3805.20.00	ACEITE DE PINO	85	
3806	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.		
3806.20	SALES DE COLOFONIAS O DE ACIDOS RESINICOS.		
3806.20.90	LAS DEMAS	36	RESINATO DE CALCIO
		50	RESINATO DE CINC
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRE_ CIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUC_ TOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		
3808.10	INSECTICIDAS.		
3808.10.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3808.10.10	(CONT.)	100	
3808.10.9	LOS DEMAS:		
3808.10.91	A BASE DE PIRETRO	100	A BASE DE AZUFRE MOJABLE
		100	LOS DEMAS
3808.10.99	LOS DEMAS	100	A BASE DE AZUFRE MOJABLE
		100	LOS DEMAS
		100	PAPELES MATAMOSCAS
		100	LOS DEMAS
3808.20	FUNGICIDAS.		
3808.20.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	100	
3808.20.9	LOS DEMAS:		
3808.20.91	A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE	100	
3808.20.92	A BASE DE ETILEN-BIS-DITIO-CARBAMATOS, INCLUSO EL DE COBRE	100	
3808.20.93	A BASE DE AZUFRE MOJABLE	100	
3808.20.99	LOS DEMAS	100	
3808.30	HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3808.30.1	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3808.30.11	HERBICIDAS	100	
3808.30.19	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS
		100	REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS
3808.30.2	HERBICIDAS, PRESENTADOS EN OTRA FORMA:		
3808.30.21	A BASE DE ESTERES Y AMINAS DE LOS ACIDOS CLOROFENOXIACETICOS	100	
3808.30.29	LOS DEMAS	100	A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE
		100	LOS DEMAS
3808.30.30	INHIBIDORES DE GERMINACION, PRESENTADOS EN OTRA FORMA	100	A BASE DE ESTERES Y AMINAS DE LOS ACIDOS CLOROFENOXIACETICOS
		100	LOS DEMAS
3808.30.40	REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PRESENTADOS EN OTRA FORMA	100	
3808.40	DESINFECTANTES.		
3808.40.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	100	
3808.40.20	PRESENTADOS EN OTRA FORMA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3808.40.20	(CONT.)		A BASE DE AZUFRE MOJABLE
		100	LOS DEMAS
3808.90	LOS DEMAS.		
3808.90.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR		
		100	LOS DEMAS
		100	RATICIDAS
		100	LOS DEMAS
3808.90.9	LOS DEMAS:		
3808.90.91	RATICIDAS		
		100	RATICIDAS
3808.90.99	LOS DEMAS		
		100	LOS DEMAS
		100	LOS DEMAS
3813	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS.		
3813.00.90	LOS DEMAS		
		50	LIQUIDO GENERADOR DE ESPUMA MECANICA PARA EXTINCION DE INCENDIOS
3815	INICIADORES Y ACELERADORES, DE REACCION, Y PREPARACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3815.90.00	LOS DEMAS		
		50	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3815.90.00	(CONT.)		CATALIZADOR PARA LA PREPARACION DE EMUL_ SIONES DE SILICONAS
3823	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NU_ CLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARA_ CIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATU_ RALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR_ TE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COM_ PRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3823.20.00	ACIDOS NAFTENICOS, SUS SALES INSOLUBLES EN AGUA Y SUS ESTERES	80	ACIDOS NAFTENICOS Y SUS SALES
3823.90	LOS DEMAS.		
3823.90.30	PREPARACIONES DESINCRUSTANTES	75	PARA SELLADO Y LIMPIEZA DE RADIADORES, A BASE DE MATERIAS VEGETALES
		80	PARA SELLADO Y LIMPIEZA DE RADIADORES, A BASE DE MATERIAS MINERALES
3823.90.5	COMPUESTOS ABSORBENTES:		
3823.90.51	CAL SODADA	50	PARA USO MEDICINAL
		53	PARA USO INDUSTRIAL
3823.90.9	LOS DEMAS:		
3823.90.99	LOS DEMAS	73	POLI-SEBACATO DE PROPILENGLICOL (PLASTI_ FICANTE)
3904	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3904.10	POLICLORURO DE VINILO, SIN MEZCLAR CON OTRAS SUS_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3904.10	(CONT.) TANCIAS.		
3904.10.10	OBTENIDO POR POLIMERIZACION EN EMULSION	70	
3904.10.20	OBTENIDO POR POLIMERIZACION EN SUSPENSION	70	
3904.10.90	LOS DEMAS	70	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3904.2	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO:		
3904.21.00	SIN PLASTIFICAR	70	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3904.22.00	PLASTIFICADOS	70	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3913	POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO: ACIDO ALGINICO) Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS (POR EJEMPLO: PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3913.90	LOS DEMAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3913.90.30	PROTEINAS ENDURECIDAS	84	GALALITE SIN PIGMENTOS NI MATERIAS COLO_ RANTES CIOS)
3913.90.90	LOS DEMAS	88	RESINAS DE ANACARDO MODIFICADAS POR FE_ NOPLASTOS
3916	MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSION DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM, BARRAS, VARILLAS PERFILES, INCLUSO TRABAJADOS EN LA SUPERFICIE PERO SIN OTRA LABOR, DE PLASTICO.		
3916.90	DE LOS DEMAS PLASTICOS.		
3916.90.20	DE POLIMEROS DE LA PARTIDA 3913	40	VARILLAS DE GALALITE
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUN_ TAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.		
3917.2	TUBOS RIGIDOS:		
3917.23.00	DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	50	CAPILARES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) ATOXICOS PARA USO QUIRURGICO SIN ESTERI_ LIZAR (PARA IMPLANTACION DE VENAS Y AR_ TERIAS)
3917.29.00	DE LOS DEMAS PLASTICOS	40	TUBOS DE GALALITE
3919	PLACAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.		
3919.10.00	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	100	DE GALALITE
3920	LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMI_ NAS, DE PLASTICO NO CELULAR, SIN REFORZAR NI ES_ TRATIFICAR, NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, SIN SOPORTE.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3920.9	DE LOS DEMAS PLASTICOS:		
3920.99.00	DE LOS DEMAS PLASTICOS	100	DE GALALITE
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.		
3926.90.00	LAS DEMAS	63	HORMAS DE POLIPROPILENO PARA LA FABRICACION DE CALZADO
4001	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.		
4001.10	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO PREVULCANIZADO.		
4001.10.10	ESTABILIZADO O CONCENTRADO	0	
4001.2	CAUCHO NATURAL EN OTRAS FORMAS:		
4001.21.00	HOJAS AHUMADAS	0	
4001.22.00	CAUCHOS TECNICAMENTE ESPECIFICADOS (TSNR)	0	
4001.29	LOS DEMAS.		
4001.29.10	CAUCHO NATURAL EN HOJAS Y CREPE	0	HOJAS DE CREPE
		0	LOS DEMAS
4001.29.20	CAUCHO NATURAL GRANULADO REAGLOMERADO	0	
4001.29.30	CAUCHO NATURAL EN POLVO O EN MIGAS, SIN REAGLOMERAR	0	CAUCHO NATURAL EN POLVO
		0	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4001.29.90	LOS DEMAS	0	
4001.30	BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS.		
4001.30.10	BALATA	100	
4001.30.20	GUTAPERCHA	100	
4001.30.30	GUAYULE	100	
4001.30.40	CHICLE	100	
4001.30.90	LAS DEMAS	100	
		100	
4015	PRENDAS, GUANTES Y DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		
4015.1	GUANTES:		
4015.11.00	PARA CIRUGIA	60	DE CIRUGIA
4104	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4104.10	CUEROS Y PIELES ENTEROS DE BOVINO, CON UNA SUPERFICIE POR UNIDAD INFERIOR O IGUAL A 28 PIES CUADRADOS (2,6 M2).		
4104.10.1	SIN APERGAMINAR:		
4104.10.11	VARIEDAD LLAMADA "BOX-CALF"	100	DE BECERRO CUYO PESO NO EXCEDA DE 1.500 GR. POR UNIDAD Y ESPESOR MAYOR DE 0,8 MM
4104.10.19	LOS DEMAS	100	DE BECERRO
4104.10.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4104.10.90	(CONT.)		APERGAMINADOS, DE BECERRO
4104.2	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, DE BOVINO O DE EQUINO, CURTIDOS O RECURTIDOS, PERO SIN OTRA PREPARACION RIOR, INCLUSO DIVIDIDOS:		
4104.21.00	CUEROS Y PIELES DE BOVINO, CON PRECURTIDO VEGETAL	100	DE BECERRO
4104.22.00	CUEROS Y PIELES DE BOVINO,PRECURTIDOS DE OTRO MODO:	100	DE BECERRO
4104.29	LOS DEMAS.		
4104.29.10	DE BOVINO	100	DE BECERRO
4104.29.20	DE EQUINO	100	
4104.3	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, DE BOVINO O DE EQUINO, APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO:		
4104.31	CON LA FLOR, INCLUSO DIVIDIDOS.		
4104.31.1	DE BOVINO:		
4104.31.11	SIN APERGAMINAR	100	DE BECERRO
4104.31.19	LOS DEMAS	100	APERGAMINADOS, DE BECERRO
		100	LOS DEMAS APERGAMINADOS
4104.31.2	DE EQUINO:		
4104.31.21	SIN APERGAMINAR	100	
4104.31.29	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS APERGAMINADOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4104.39	LOS DEMAS.		
4104.39.1	DE BOVINO:		
4104.39.11	SIN APERGAMINAR	100	DE BECERRO
4104.39.19	LOS DEMAS	100	APERGAMINADOS, DE BECERRO
		100	LOS DEMAS APERGAMINADOS
4104.39.2	DE EQUINO:		
4104.39.21	SIN APERGAMINAR	100	
4104.39.29	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS APERGAMINADOS
4105	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE OVINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4105.20	APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO.		
4105.20.10	APERGAMINADOS	100	
4106	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE CAPRINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4106.20	APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO.		
4106.20.10	APERGAMINADOS	100	
4107	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE LOS DEMAS ANIMALES Y CUEROS Y PIELES DE ANIMALES DESPROVISTOS DE PELO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4107.10.00	DE PORCINO	100	
4107.2	DE REPTIL:		
4107.21.00	CON PRECURTIDO VEGETAL	100	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 1 CM.
4107.29.00	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4107.29.00	(CONT.)	100	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 1 CM.
4107.90.00	DE LOS DEMAS ANIMALES	100	
4108.00.00	CUEROS Y PIELES AGAMUZADOS (INCLUIDO EL COMBINADO AL ACEITE)	100	
4109	CUEROS Y PIELES BARNIZADOS O REVESTIDOS; CUEROS Y PIELES, METALIZADOS.		
4109.00.10	BARNIZADOS O REVESTIDOS	100	CHAROLADOS
		100	LOS DEMAS
4109.00.20	METALIZADOS	100	CON ORO
		100	LOS DEMAS
4110	RECORTES Y DEMAS DESPERDICIOS DE CUERO O DE PIELES, PREPARADOS, O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO), INUTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE MANUFACTURAS DE CUERO; ASERRIN, POLVO Y HARINA DE CUERO.		
4110.00.10	RECORTES Y DEMAS DESPERDICIOS	100	
4110.00.20	ASERRIN, POLVO Y HARINA	100	POLVO Y HARINA
4111.00.00	CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO), A BASE DE CUERO O DE FIBRAS DE CUERO, EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS, INCLUSO ENROLLADAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4111.00.00	(CONT.)		EN PLANCHAS O EN HOJAS
4201	ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAILLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA.		
4201.00.10	DE CUERO	100	ARNESES, SILLAS, COLLERAS, TIROS
4202	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES (GEMELOS), CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES: SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA FRASCOS, ALHAJEROS, POLVERAS, ESCRIÑOS PARA ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO), DE HOJAS DE PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE O EN SU MAYOR PARTE, DE ESTAS MATERIAS.		
4202.1	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES:		
4202.11.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO	100	SOMBRERERAS REPUJADAS NECESERES BAULES MALETAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE 1 KG.
		100	CARTERAS
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4202.11.00	(CONT.)		CARTAPACIOS INCLUSO PARA MUSICA
4202.12.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES		
		100	BAULES NECESERES MALETAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE UN KILOGRAMO
		100	CARTERAS
4202.19.00	LOS DEMAS		
		100	BAULES NECESERES MALETAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE UN KILOGRAMO
		100	CARTERAS
		100	MANUFACTURAS DE MADERA
4202.2	BOLSOS DE MANO, INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS:		
4202.21.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO		
		100	BOLSOS DE MANO DE CUERO, REPUJADOS
4202.22.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES		
		100	
4202.29.00	LOS DEMAS		
		100	
4202.3	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO:		
4202.31.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4202.31.00	(CONT.) 00	100	CARTERAS O PORTAMONEDAS BILLETERAS, MONEDEROS Y CARTERAS DE BOLSILLO, REPUJADOS, AUN CUANDO TENGAN FORROS QUE NO SEAN DE SEDA O FIBRAS ARTIFICIALES BILLETERAS, MONEDEROS Y CARTERAS DE BOLSILLO, REPUJADOS, CON FORROS QUE CONTENGAN SEDA O FIBRAS ARTIFICIALES LLAVEROS, PITILLERAS, ESTUCHES PARA PIPAS Y BOQUILLAS TABAQUERAS, POLVERAS, PETACAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE UN KILOGRAMO
4202.32.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES	100	CARTERAS O PORTAMONEDAS PETACAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE UN KILOGRAMO
4202.39.00	LOS DEMAS	100	CARTERAS O PORTAMONEDAS PETACAS, CUYO PESO UNITARIO SEA MAYOR DE UN KILOGRAMO
		100	ARTICULOS DE MARQUETERIA Y DE PEQUEÑA EBANISTERIA, DE MADERA
4202.9	LOS DEMAS:		
4202.91.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO	100	BOLSAS, TALEGOS O BOLSAS PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS O SACOS DE GOLF, REPUJADOS
4202.92.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES	100	BOLSAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4202.99.00	LOS DEMAS	100	BOLSAS
		100	ARTICULOS DE MARQUETERIA Y DE PEQUEÑA EBANISTERIA, DE MADERA
4203	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).		
4203.10	PRENDAS DE VESTIR.		
4203.10.10	ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO	100	PROTECTORES PARA OBREROS Y PROFESIONALES
4203.10.90	LAS DEMAS	100	
4203.2	GUANTES Y MANOPLAS:		
4203.21.00	PROYECTADOS ESPECIALMENTE PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	100	
4203.29	LOS DEMAS.		
4203.29.10	ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO	100	GUANTES PROTECTORES PARA OBREROS Y PROFESIONALES
4203.29.90	LOS DEMAS	100	
4203.30	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS.		
4203.30.10	ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO	100	PROTECTORES PARA OBREROS Y PROFESIONALES
4203.30.90	LOS DEMAS	100	
4203.40.00	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	100	PROTECTORES PARA OBREROS Y PROFESIONALES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4203.40.00	(CONT.)	100	
4204	ARTICULOS PARA USOS TECNICOS DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).		
4204.00.10	CORREAS O BANDAS DE TRANSMISION	100	
4204.00.20	CORREAS TRANSPORTADORAS	100	
4204.00.30	JUNTAS	100	
4204.00.40	TUBOS O MANGUERAS	100	
4204.00.9	LOS DEMAS:		
4204.00.91	TOPES, BRIDAS DE BATAN, CORREAS DIVISORAS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	100	
4204.00.99	LOS DEMAS	100	
4205.00.00	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO)	100	CARPETAS DE ESCRITORIO
		100	CUBIERTAS DE CUERO PARA COJINES PULIDOR DE UÑAS, DE CUERO ASENTADOR DE CUERO PARA NAVAJAS
		100	CUBIERTAS PARA LIBROS
4206	MANUFACTURAS DE TRIPA, DE VEJIGAS O DE TENDONES.		
4206.10.00	CUERDAS DE TRIPA	100	LAS DEMAS DE TRIPAS
4206.90.00	LAS DEMAS	100	LAS DEMAS DE TRIPAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4206.90.00	(CONT.)	100	LAS DEMAS
4301	PELETERIA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA), EXCEPTO LAS PIELES EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 4101, 4102 O 4103.		
4301.10.00	DE VISON, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS	0	
4301.70.00	DE FOCA O DE OTARIA, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS	0	
4301.80	LAS DEMAS PIELES, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS.		
4301.80.10	DE NUTRIA	0	
4301.80.90	LAS DEMAS	90	CUEROS DE CARPINCHO
		0	DE NONATOS DE ALPACA
4301.90	CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA.		
4301.90.10	DE VISON	0	
4301.90.20	DE NUTRIA	0	
4301.90.90	LOS DEMAS	0	DE LOBO DE MAR O DE RIO
		90	CUEROS DE CARPINCHO
		0	DE NONATOS DE ALPACA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4302	PELETERIA CURTIDA O ADOBADA (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS, DESECHOS Y RECORTES), INCLUSO ENSAMBLADA (SIN ADICION DE OTRAS MATERIAS), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 4303.		
4302.1	PIELES ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, SIN ENSAMBLAR:		
4302.11.00	DE VISON	100	
4302.12.00	DE CONEJO O DE LIEBRE	100	
4302.13.00	DE CORDERO LLAMADAS "ASTRACAN", "BREITSCHWANZ", "CARACUL", "PERSAS" O SIMILARES, O DE CORDEROS DE INDIA, DE CHINA, DE MONGOLIA O DEL TIBET	100	DE OVINOS (ASTRAKAN, LARALUZ Y SIMILARES)
4302.19	LAS DEMAS.		
4302.19.10	DE NUTRIA	100	
4302.19.20	DE FOCA O DE OTARIA	100	
4302.19.90	LOS DEMAS	100	
4302.20.00	CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS, DESECHOS Y RECORTES, SIN ENSAMBLAR	100	DESPERDICIOS Y RETALES
4302.30	PIELES ENTERAS, Y SUS TROZOS Y RECORTES, ENSAMBLADOS.		
4302.30.1	PIELES ENTERAS Y SUS TROZOS:		
4302.30.11	DE VISON	100	
4302.30.12	DE NUTRIA	100	
4302.30.13	DE CONEJO O DE LIEBRE	100	
4302.30.14	DE FOCA O DE OTARIA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4302.30.19	LOS DEMAS	100	DE OVINOS (ASTRAKAN, LARALUZ Y SIMILARES)
		100	LOS DEMAS
4302.30.90	LOS DEMAS	100	DE LOBO DE MAR O DE RIO
		100	DE NUTRIA
		100	DE VISON
		100	DE OVINOS (ASTRACAN, CARACUL Y SIMILARES)
		100	DE OVINOS (ASTRAKAN, LARALUZ Y SIMILARES)
		100	LOS DEMAS
4401	LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O EN PARTICULAS; ASERRIN, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN FORMA DE BOLAS, BRIQUETAS, LEÑOS O FORMAS SIMILARES.		
4401.10.00	LEÑA	100	
4401.30.00	ASERRIN, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN FORMA DE BOLAS, BRIQUETAS, LEÑOS O FORMAS SIMILARES	100	DESPERDICIOS DE MADERA, INCLUIDO EL ASERRIN
4402.00.00	CARBON VEGETAL (INCLUIDO EL DE CASCARAS O DE HUESOS (CAROZOS) DE FRUTOS), INCLUSO AGLOMERADO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4402.00.00	(CONT.)	100	
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.		
4403.10	TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACION.		
4403.10.10	DE CONIFERAS	100	PUNTALES PARA MINAS, DE PINO
		100	PUNTALES PARA MINAS, EXCEPTO DE PINO
		100	POSTES DE PINO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE ALERCE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE ARAUCARIAS, INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE CIPRESES Y CEDROS (GENERO CUPRESSUS)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE MANIU (MANIO, MAÑIO)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE PINO INSIGNE
4403.10.20	DE ESPECIES DISTINTAS DE LAS CONIFERAS	100	PUNTALES PARA MINAS DE EUCALIPTUS
		100	PUNTALES PARA MINAS, DE SAUCE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.10.20	(CONT.)		
		100	PUNTALES PARA MINAS, EXCEPTO DE EUCALIPTUS O DE SAUCE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ACACIAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ANDIROBA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE BALSA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CANELO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CAOBAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CEDROS (GENERO CEDRELA)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CEREZO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CIRUELILLO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE COIGUE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE GONCALO ALVES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.10.20	(CONT.)	100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE GUAYCA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE IMBUIA (PHOEBE POROSA MEZ.)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE IPES
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE JACARANDAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LAURELES
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LENGA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LINGUE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LOURO (CORDIA SP)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE OKUME
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE OLIVILLO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALMA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALO ROSA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.10.20	(CONT.)		
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PATAGUA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PELLIN (ROBLE PELLIN)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PEROBA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PETERIBI
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE RAULI
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE SUCUPIRA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE TEPA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE TINEO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALO TREBOL (CEREJEIRA) (AMBURANA CEARENSIS A. SM.)
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ULMO
4403.20	LAS DEMAS, DE CONIFERAS.		
4403.20.10	DE ALERCE		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.20.10	(CONT.)	100	PUNTALES PARA MINAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.20.20	DE ARAUCARIAS	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO
		100	PUNTALES PARA MINAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO
4403.20.30	DE CIPRESES O DE CEDROS (CUPRESSUS SPP.)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	PUNTALES PARA MINAS, EXCEPTO DE EUCALIPTUS O DE SAUCE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.20.40	DE MAÑIU ("MANIU", "MAÑIO")	100	PARA PULPA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4403.20.40	(CONT.)	100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	PUNTALES PARA MINAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.20.50	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	PUNTALES PARA MINAS, DE PINO
		100	POSTES DE PINO
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.20.90	LAS DEMAS	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	LOS DEMAS PUNTALES PARA MINAS, DE PINO
		100	PUNTALES PARA MINAS, EXCEPTO DE PINO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.20.90	(CONT.)	100	POSTES DE PINO
4403.3	LAS DEMAS, DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION:		
4403.31.00	DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI Y MERANTI BAKAU	100	PARA PULPA
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
4403.32.00	WHITE LAUAN, WHITE MERANTI, WHITE SERAYA, YELLOW MERANTI Y ALAN	100	PARA PULPA
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
4403.33.00	KERUING, RAMIN, KAPUR, TEAK, JONGKONG, MERBAU, JELUTONG Y KEMPAS	100	PARA PULPA
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.34.00	OKOUME (OKUME), OBECHE, SAPELLI, SIPO, ACAJOU D'AFRIQUE, MAKORE E IROKO		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE OKUME
		100	LOS DEMAS
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CADBAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.35.00	TIAMA, MANSONIA, ILOMBA, DIBETOU, LIMBA Y AZOBE		
		100	PARA PULPA
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
4403.9	LAS DEMAS:		
4403.91.00	DE ROBLE (QUERCUS SPP.)		
		100	PARA PULPA
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALAOI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.91.00	(CONT.)		PUNTALES PARA MINAS
		100	PUNTALES PARA MINAS
		100	RAICES PARA PIPAS
4403.92.00	DE HAYA (FAGUS SPP.).	100	PARA PULPA
		100	PUNTALES PARA MINAS
		100	PUNTALES PARA MINAS
		100	RAICES PARA PIPAS
4403.99	LAS DEMAS.		
4403.99.1	DE ACACIAS, DE ANDIROBA, DE BALSA, DE CANELO, DE MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA), DE CEDROS (CEDRELA SPP.) O DE CEREZO:		
4403.99.11	DE ACACIAS	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.12	DE ANDIROBA	100	PARA PULPA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.99.12	(CONT.)	100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.13	DE BALSA	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.14	DE CANELO	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.15	DE MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.16	DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA)	100	PARA PULPA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.99.16	(CONT.)	100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.17	DE CEDROS (CEDRELA SPP.)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.18	DE CEREZO	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.2 4403.99.21	DE CIRUELILLO, DE COIHUE, DE GONZALO ALVEZ, DE GUAYCA, DE IMBUIA (PHOEBE POROSA MEZ.), DE IPES, DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL) O DE LAUREL: DE CIRUELILLO	100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.99.21	(CONT.)		
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
		100	PARA PULPA
4403.99.22	DE COIHUE		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.23	DE GONZALO ALVES		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.24	DE GUAYCA		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.25	DE IMBUIA (PHOEBE POROSA MEZ.)		
		100	PARA PULPA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.99.25	(CONT.)	100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.26	DE IPES	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.27	DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.28	DE LAUREL	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.3	DE LENGA, DE LINGUE, DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.), DE OLIVILLO, DE PALMA, DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE), DE PATAGUA O DE PELLIN (ROBLE-		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.99.3	(CONT.)		
	PELLIN):		
4403.99.31	DE LENGA		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.32	DE LINGUE		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.33	DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.)		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.34	DE OLIVILLO		
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4403.99.34	(CONT.)		PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.35	DE PALMA	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.36	DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE)	100	PARA PULPA
		100	RAICES PARA PIPAS
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
4403.99.37	DE PATAGUA	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.38	DE PELLIN (ROBLE-PELLIN)	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.99.38	(CONT.)		PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.4	DE PEROBA, DE RAULI, DE SUCUPIRA, DE TEPA, DE TI_ NEO, DE PALO TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.) O DE ULMO:		
4403.99.41	DE PEROBA		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.42	DE RAULI		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.43	DE SUCUPIRA		
		100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4403.99.43	(CONT.)		SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.44	DE TEPA	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.45	DE TINEO	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.46	DE PALO TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.)	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.47	DE ULMO	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PDRC.	OBSERVACION
4403.99.47	(CONT.)	100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
4403.99.90	LAS DEMAS	100	PARA PULPA
		100	TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE PALO ROSA
		100	PUNTALES PARA MINAS, DE EUCALIPTUS
		100	PUNTALES PARA MINAS, DE EUCALIPTUS
		100	PUNTALES PARA MINAS, DE SAUCE
		100	SIMPLEMENTE ESCUADRADA
		100	PUNTALES PARA MINAS EXCEPTO DE EUCALIPTUS O DE SAUCE
		100	RAICES PARA PIPAS
4404	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR NI TRABAJAR DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS O SIMILARES; MADERA EN TABLILLAS, LAMINAS, CINTAS O SIMILARES.		
4404.10.00	DE CONIFERAS	100	RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, AGUZADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4404.10.00	(CONT.)	100	MADERA EN LAMINAS
		100	EN TABLILLAS O CINTAS
		100	VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE VINAGRE
		100	VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDOS
		100	MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR, NI HABER SUFRIDO OTRO TRABAJO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS Y SIMILARES
		100	FLEJES DE MADERA
4404.20.00	DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS	100	FLEJES DE MADERA
		100	RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, AGUZADAS
		100	MADERA EN LAMINAS
		100	EN TABLILLAS O CINTAS
		100	VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4404.20.00	(CONT.)		EN LA FABRICACION DE VINAGRE
		100	VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDOS
		100	MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR, NI HABER SUFRIDO OTRO TRABAJO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS Y SIMILARES
4405.00.00	LANA DE MADERA; HARINA DE MADERA	100	
4406	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.		
4406.10.00	SIN IMPREGNAR	100	
4406.90.00	LAS DEMAS	100	
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.		
4407.10	DE CONIFERAS.		
4407.10.10	DE ALERCE	100	TABLILLAS DE MADERA DE ENEBRO O ALERCE, SIEMPRE QUE MIDAN HASTA 20 CM. DE LARGO Y HASTA 10 CM. DE ANCHO, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4407.10.20	DE ARAUCARIAS	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.10.30	DE CIPRESES O DE CEDROS (CUPRESSUS SPP.)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.10.40	DE MAÑIU ("MANIU", "MAÑIO")	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.10.50	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)	100	DE PINO (OCOTEO PINABETO) O ABETO EN TABLAS, TABLONES O VIGAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.10.50	(CONT.)	100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.10.90	LAS DEMAS	100	LAS DEMAS, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.2	DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION:		
4407.21.00	DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, MERANTI BAKAU, WHITE LAUAN, WHITE MERANTI, WHITE SERAYA, YELLOW MERANTI, ALAN, KERUING, RAMIN, KAPUR, TEAK, JONGKONG, MERBAU, JELUTONG Y KEMPAS	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.22.00	OKOUME (OKUME), OBECHE, SAPELLI, SIPO, ACAJOU D'AFRIQUE, MAKORE, IROKO, TIAMA, MANSONIA, ILOMBA, DIBETOU, LIMBA Y AZOBE	100	CADRAS, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.22.00	(CONT.)		LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRO LLADA
		100	OKUME, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRO LLADA
		100	LAS DEMAS, SIMPLEMENTE ASERRADAS EN SEN- TIDO LONGITUDINAL, CORTADAS EN HOJAS O DESENROLLADAS
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTI- PLES
4407.23.00	BABOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), IMBUIA Y BALSA	100	BALSA, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRO LLADA
		100	CAOBAS, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRO LLADA
		100	IMBUIA (PHOEBE POROSA MEZ.), SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTA- DA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	LAS DEMAS, SIMPLEMENTE ASERRADAS EN SEN- TIDO LONGITUDINAL, CORTADAS EN HOJAS O DESENROLLADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.23.00	(CONT.)	100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.9	LAS DEMAS:		
4407.91.00	DE ROBLE (QUERCUS SPP.)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.92.00	DE HAYA (FAGUS SPP.)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99	LAS DEMAS.		
4407.99.1	DE ACACIAS, DE ANDIROBA, DE CANELO, DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA), DE CEDROS (CEDRELA SPP.), DE CEREZO, DE CIRUELILLO O DE COIHUE:		
4407.99.11	DE ACACIAS	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.11	(CONT.)	100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.12	DE ANDIROBA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.13	DE CANELO	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.14	DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.14	(CONT.)		LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.15	DE CEDROS (CEDRELA SPP.)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.16	DE CEREZO	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.17	DE CIRUELILLO	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.18	DE COIHUE		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4407.99.18	(CONT.)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.2	DE GONZALO ALVEZ, DE GUAYCA, DE IPES, DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL), DE LAUREL, DE LENGA O DE LINGUE:		
4407.99.21	DE GONZALO ALVEZ	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.22	DE GUAYCA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.23	DE IPES	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITU-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.23	(CONT.)		DINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.24	DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL)		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.25	DE LAUREL		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.26	DE LENGA		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.26	(CONT.)	100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.27	DE LINGUE	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.3 4407.99.31	DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.), DE OLIVILLO, DE PALMA, DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE), DE PATAGUA, DE PELLIN (ROBLE-PELLIN) O DE PEROBA: DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.)	100	LOURO (CORDIA SP), SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	PETERIBI, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.32	DE OLIVILLO	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. POR C.	OBSERVACION
4407.99.32	(CONT.)	100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.33	DE PALMA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
		100	CEPILLADA
4407.99.34	DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
		100	CEPILLADA
4407.99.35	DE PATAGUA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.36	DE PELLIN (ROBLE-PELLIN)	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.37	DE PEROBA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
		100	CEPILLADA
4407.99.4	DE RAULI, DE SUCUPIRA, DE TEPA, DE TINEO, DE PALD TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.) O DE ULMO:		
4407.99.41	DE RAULI	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.42	DE SUCUPIRA	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.42	(CONT.)		
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.43	DE TEPA		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.44	DE TINEO		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.45	DE PALO TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.)		
		100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4407.99.45	(CONT.)		LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.46	DE ULMO	100	SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4407.99.90	LAS DEMAS	100	PALO ROSA, SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
		100	LAS DEMAS, SIMPLEMENTE ASERRADAS EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADAS EN HOJAS O DESENROLLADAS
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.		
4408.10	DE CONIFERAS.		
4408.10.1	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS):		
4408.10.11	DE PINO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4408.10.11	(CONT.)		
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.10.19	LAS DEMAS		
		100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.10.2 4408.10.21	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE: DE PINO		
		100	CEPILLADA
		100	CORTADA O DESENROLLADA, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.10.29	LAS DEMAS		
		100	CEPILLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4408.10.29	(CONT.)	100	CORTADA O DESENROLLADA, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.20	DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKUME, OBECHE, CAOBA AFRICANA, SAPELLI, BABOEN, CAOBA AMERICANA (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA) Y BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).		
4408.20.10	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS)	100	CEPILLADA
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.20.20	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE	100	CEPILLADA
		100	CORTADA O DESENROLLADA, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.90	LAS DEMAS.		
4408.90.10	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS)	100	CEPILLADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4408.90.10	(CONT.)	100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4408.90.20	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE	100	CEPILLADA
		100	CORTADA O DESENROLLADA, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4409	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES.		
4409.10	DE CONIFERAS.		
4409.10.10	TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	100	PARQUETS PARA PISOS (MOSAICOS)
4409.10.20	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4409.10.90	LAS DEMAS	100	MADERA HILADA
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4409.10.90	(CONT.)		RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGUETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4409.20	DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS.		
4409.20.10	TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	100	PARQUETS PARA PISOS (MOSAICOS)
4409.20.20	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4409.20.90	LAS DEMAS	100	MADERA HILADA
		100	RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGUETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS
		100	LIGADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES
4410	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4410.10.00	DE MADERA	100	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", EN PLANCHAS
		100	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", EN TABLEROS, BLOQUES Y SIMILARES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4410.10.00	(CONT.)	100	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS	100	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", EN PLANCHAS
		100	MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", EN TABLEROS, BLOQUES Y SIMILARES
		100	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4411.1	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/CM3.:		
4411.11	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.19	LOS DEMAS.		
4411.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3.:		
4411.21	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4411.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.29	LOS DEMAS.		
4411.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.3	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3.		
4411.31	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.31.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.39	LOS DEMAS.		
4411.39.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.9	LOS DEMAS:		
4411.91	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.91.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.91.90	LOS DEMAS	100	PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4411.91.90	(CONT.)		PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES
4411.99	LOS DEMAS.		
4411.99.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.99.90	LOS DEMAS	100	PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES
		100	PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ES_ TRATIFICADA SIMILAR.		
4412.1	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.:		
4412.11	QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOU_ ME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BA_ BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE OU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).		
4412.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.11.90	LAS DEMAS	100	
4412.12	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.		
4412.12.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORA-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4412.12.10	(CONT.)		DOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.12.90	LAS DEMAS	100	
4412.19	LAS DEMAS.		
4412.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.19.20	LAS DEMAS, CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE PINO	100	
4412.19.90	LAS DEMAS	100	
4412.2	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:		
4412.21	CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.		
4412.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.21.9	LAS DEMAS:		
4412.21.91	CON ALMA DE PINO	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS, DE PINO
4412.21.99	LAS DEMAS	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS
4412.29	LAS DEMAS.		
4412.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4412.29.10	(CONT.)		Y ANALOGOS
4412.29.20	LAS DEMAS, CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA	100	MADERA CONTRACHAPADA
4412.29.9 4412.29.91	LAS DEMAS: CON ALMA DE PINO	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS, DE PINO
4412.29.99	LAS DEMAS	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS
4412.9 4412.91 4412.91.10	LAS DEMAS: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS. LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.91.9 4412.91.91	LAS DEMAS: CON ALMA DE PINO	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS, DE PINO
4412.91.99	LAS DEMAS	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS
4412.99 4412.99.10	LAS DEMAS. LISTONES Y MOLDURAS	100	DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4412.99.2	LAS DEMAS, CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA:		
4412.99.21	DE PINO	100	
4412.99.29	LAS DEMAS	100	MADERA CONTRACHAPADA
4412.99.9	LAS DEMAS:		
4412.99.91	CON ALMA DE PINO	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS, DE PINO
4412.99.99	LAS DEMAS	100	MADERA CONTRACHAPADA CON ALMA, INCLUSO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS
4413.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES	100	MADERAS LLAMADAS "MEJORADAS", EN TABLEROS, PLANCHAS, BLOQUES Y ANALOGOS, METALIZADAS
		100	MADERAS LLAMADAS "MEJORADAS", EN TABLEROS, PLANCHAS, BLOQUES Y ANALOGOS, EXCEPTO METALIZADAS
		100	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS Y DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4414.00.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	100	PARA CUADROS, ESPEJOS Y ANALOGOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4415	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, PALETAS-CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA.		
4415.10.00	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES; CARRETES PARA CABLES		
		100	CAJAS DE PINOS
		100	CAJAS, CAJITAS, JAULAS, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES COMPLETOS
		100	CARRETES PARA CABLES
4415.20.00	PALETAS, PALETAS-CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA	100	
4416.00.00	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS		
		100	DUELAS, ESTEN O NO ASERRADAS POR SUS DOS CARAS PRINCIPALES, PERO SIN OTRA LABOR
		98	OTRAS DUELAS
		100	LOS DEMAS, EXCEPTO DUELAS
4417	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS DE CEPILLOS, MANGOS DE ESCOBAS, DE BROCHAS O DE CEPILLOS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA.		
4417.00.10	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS	100	HERRAMIENTAS Y MANGOS PARA HERRAMIENTAS
		100	MONTURAS DE HERRAMIENTAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4417.00.20	MONTURAS DE CEPILLOS, MANGOS DE ESCOBAS, DE BROCHAS O DE CEPILLOS	100	
4417.00.30	HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO	100	
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGELS" Y "SHAKES"), DE MADERA.		
4418.10.00	VENTANAS, PUERTAS-VENTANA, Y SUS MARCOS	100	VENTANAS Y MARCOS
4418.20.00	PUERTAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES	100	PUERTAS
4418.30.00	TABLEROS PARA PARQUES	100	MOSAICOS PARA PISOS
4418.40.00	ENCOFRADOS PARA HORMIGON	100	
4418.50.00	RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES")	100	
4418.90	LOS DEMAS.		
4418.90.10	TABLEROS CELULARES	100	RECUBIERTOS CON CHAPAS DE METALES COMUNES
		100	OTROS, EXCEPTO LOS RECUBIERTOS CON CHAPAS DE METALES COMUNES
4418.90.90	LOS DEMAS	100	CANCELES Y MUROS DE MADERA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4418.90.90	(CONT.)	100	LAS DEMAS OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	100	UTENSILIOS DE MADERA PARA USO DOMESTICO
		100	DE MADERA
		100	LOS DEMAS, EXCEPTO UTENSILIOS DE USO DOMESTICO
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILLOS Y ESCRIÑOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARID, DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94.		
4420.10.00	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA	100	
4420.90.00	LOS DEMAS	100	MADERA DE PINO, CHAPADA, INCLUSO CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA
		100	LAS DEMAS MADERAS CHAPADAS, INCLUSO CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.		
4421.10.00	PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR	100	
4421.90	LAS DEMAS.		
4421.90.1	CANILLAS, CARRETES Y BOBINAS PARA LA HILATURA O EL TEJIDO O PARA HILO DE COSER Y ARTICULOS SIMILARES, DE MADERA TORNEADA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4421.90.11	PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	100	
4421.90.19	LOS DEMAS	100	
4421.90.20	MADERA PREPARADA PARA CERILLAS (FOSFOROS)	100	
4421.90.90	LAS DEMAS	100	UTENSILIOS DE MADERA PARA USO DOMESTICO
		100	ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA
		100	COLMENAS
		100	LOS DEMAS ARTICULOS PARA AGRICULTURA Y GANADERIA
		100	BANCOS DE CARPINTERIA
		100	LOS DEMAS ARTICULOS PARA ARTESANOS Y PROFESIONALES
		100	MEDIDAS DE CAPACIDAD
		100	ADOQUINES
		100	CLAVOS DE MADERA PARA EL CALZADO (ESTAQUILLA)
		100	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA EXCEPTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4421.90.90	(CONT.)		ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA; ARTICULOS PARA AGRICULTURA Y GANADERIA; ARTICULOS PARA ARTESANOS Y PROFESIONALES; MEDIDAS DE CAPACIDAD, ADOQUINES Y CLAVOS DE MADERA PARA EL CALZADO (ESTAQUILLA)
4702.00.00	PASTA QUIMICA DE MADERA PARA DISOLVER	90	CON ALTO CONTENIDO DE ALFA CELULOSA PARA FABRICACION DE FIBRAS ARTIFICIALES
4703	PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.		
4703.1	CRUDA:		
4703.11.00	DE CONIFERAS	60	
4703.2	SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA:		
4703.21.00	DE CONIFERAS	60	
4707	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O DE CARTON.		
4707.10.00	DE PAPEL O CARTON KRAFT CRUDO O DE PAPEL O CARTON ONDULADO	100	LOS DEMAS
4707.20.00	DE OTROS PAPELES O CARTONES OBTENIDOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE PASTA QUIMICA BLANQUEADA, SIN COLOREAR EN LA MASA	100	LOS DEMAS
4707.30.00	DE PAPELES O CARTONES OBTENIDOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE PASTA MECANICA (POR EJEMPLO: DIARIOS, PERIODICOS E IMPRESOS SIMILARES)	0	RECONOCIBLES COMO DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA FABRICACION DE PAPEL PERIODICO
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4707.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS SIN CLASIFICAR	100	LOS DEMAS
4801.00.00	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	80	
4802	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS A PERFORAR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4801 O 4803; PAPEL Y CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA).		
4802.10.00	PAPEL Y CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA)	100	
4802.20.00	PAPEL Y CARTON SOPORTE PARA PAPEL O CARTON FOTO_ SENSIBLES, TERMOSENSIBLES O ELECTROSENSIBLES	100	
4802.30.00	PAPEL SOPORTE PARA PAPEL CARBON (CARBONICO)	100	
4802.40.00	PAPEL SOPORTE PARA PAPELES DE DECORAR PAREDES	100	
4802.5	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO O EN LOS QUE UN MAXIMO DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS ESTE CONSTITUIDO POR DICHAS FIBRAS:		
4802.51.00	DE GRAMAJE INFERIOR A 40 G/M2	100	PAPEL BIBLIA
		0	PARA LA IMPRESION DE BILLETES DE BANCO, CUANDO SE IMPORTEN POR EL BANCO DE MEXI_ CO S.A.
		100	LOS DEMAS, PARA BILLETES, CHEQUES, BONOS TITULOS Y OTROS VALORES
		100	LOS DEMAS PARA IMPRESION, PARA ESCRIBIR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4802.51.00	(CONT.)		Y DIBUJAR
		100	PARA STENCILS
		100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO PARA EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4802.52.00	DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	100	PAPEL ILUSTRACION
		0	PARA LA IMPRESION DE BILLETES DE BANCO, CUANDO SE IMPORTEN POR EL BANCO DE MEXICO S.A.
		100	LOS DEMAS, PARA BILLETES, CHEQUES, BONOS TITULOS Y OTROS VALORES
		100	LOS DEMAS PARA IMPRESION, PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR
		100	PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES
		100	LOS DEMAS
		100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4802.52.00	(CONT.)		PARA EMBALAJE
4802.53.00	DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	100	PAPEL ILUSTRACION
		0	PARA LA IMPRESION DE BILLETES DE BANCO, CUANDO SE IMPORTEN POR EL BANCO DE MEXICO S.A.
		100	LOS DEMAS, PARA BILLETES, CHEQUES, BONOS TITULOS Y OTROS VALORES
		100	LOS DEMAS PARA IMPRESION, PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR
		100	PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES
		100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO PARA EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4802.60.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, EN LOS QUE MAS DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO	100	PAPEL BIBLIA
		100	PAPEL ILUSTRACION

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4802.60.00	(CONT.)	0	PARA LA IMPRESION DE BILLETES DE BANCO, CUANDO SE IMPORTEN POR EL BANCO DE MEXICO S.A.
		100	LOS DEMAS, PARA BILLETES, CHEQUES, BONOS TITULOS Y OTROS VALORES
		100	LOS DEMAS PARA IMPRESION, PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR
		100	PARA STENCILS
		100	PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES
		100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO PARA EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4803	PAPEL DEL TIPO DEL UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, PARA TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, PARA TOALLAS, SERVILLETAS O PARA PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS, PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 36 CM. O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 36 CM SIN PLEGAR.		
4803.00.10	GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA	100	
		100	RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PER-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4803.00.10	(CONT.)		FORADO, DISTINTO DEL KRAFTA, PARA USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR
		100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4803.00.20	PAPEL RIZADO, PLISADO, GOFRADO, ESTAMPADO O PERFORADO	100	KRAFT RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO
		100	RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO, DISTINTO DEL KRAFT, PARA USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR
		100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4803.00.90	LOS DEMAS	100	PAPELES ABSORBENTES
		100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO PARA EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS 48.02 O 48.03.		
4804.1	PAPEL Y CARTON PARA CARAS (CUBIERTAS) ("KRAFTLINER"):		
4804.11.00	CRUDO	100	
4804.19.00	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4804.19.00	(CONT.)	100	
4804.2 4804.21.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS) DE GRAN CAPACIDAD: CRUDO	100	
4804.29.00	LOS DEMAS	100	
4804.3 4804.31.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2: CRUDOS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.39.00	LOS DEMAS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.4 4804.41.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2: CRUDOS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.42.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTÉ CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4804.49.00	LOS DEMAS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.5	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE SU_ PERIOR O IGUAL A 225 G/M2:		
4804.51.00	CRUDOS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.52.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4804.59.00	LOS DEMAS	100	PARA EMBALAJE
		100	EXCEPTO PARA EMBALAJE
4805	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECU_ BRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4805.10.00	PAPEL SEMIQUIMICO PARA ONDULAR	100	LLAMADO "FLUTING"
4805.2	PAPEL Y CARTON, MULTICAPAS:		
4805.21.00	CON TODAS LAS CAPAS BLANQUEADAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4805.21.00	(CONT.)		PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4805.22.00	CON SOLO UNA CAPA EXTERIOR BLANQUEADA	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4805.23.00	CON TRES O MAS CAPAS, EN LAS QUE SOLAMENTE LAS DOS EXTERIORES SON BLANQUEADAS	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4805.29.00	LOS DEMAS	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4805.30.00	PAPEL SULFITO PARA EMBALAJE	100	
4805.40.00	PAPEL Y CARTON FILTRO	100	PAPEL FILTRO
4805.50.00	PAPEL Y CARTON FIELTRO Y PAPEL Y CARTON LANA	100	
4805.60.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	PARA CONDENSADORES
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4805.70.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4805.80.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2	100	PAPELES Y CARTONES DE EMBALAJE
		100	LOS DEMAS
4806	PAPEL Y CARTON SULFURIZADO, PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS, PAPEL VEGETAL, PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS TRANSPARENTES O TRASLUCIDOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4806.10.00	PAPEL Y CARTON SULFURIZADO (PERGAMINO VEGETAL)	100	
4806.20.00	PAPEL RESISTENTE A LA GRASAS ("GREASE-PROOF")	100	
4806.30.00	PAPEL VEGETAL (PAPEL CALCO)	100	
4806.40.00	PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS TRASPARENTES O TRASLUCIDOS	100	
4807	PAPEL Y CARTON OBTENIDOS POR PEGADO DE HOJAS PLANAS, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR EN LA SUPERFICIE Y SIN IMPREGNAR, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4807.10.00	PAPEL Y CARTON UNIDOS CON BETUN, ALQUITRAN O ASFALTO	100	
4807.9	LOS DEMAS:		
4807.91.00	PAPEL Y CARTON PAJA, INCLUSO RECUBIERTOS CON PAPEL DE OTRA CLASE	100	
4807.99.00	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4807.99.00	(CONT.)	100	REFORZADOS INTERIORMENTE DE MATERIAS TEXTILES, PLASTICAS O DE METAL
		100	LOS DEMAS
4808	PAPEL Y CARTON ONDULADOS (INCLUSO RECUBIERTOS POR ENCOLADO), RIZADOS, PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4803 O 4810.		
4808.10.00	PAPEL Y CARTON ONDULADOS, INCLUSO PERFORADOS	100	ONDULADOS
4808.20.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS DE GRAN CAPACIDAD, RIZADO O PLISADO, INCLUSO GOFRADO, ESTAMPADO O PERFORADO	100	KRAFT RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO
4808.30.00	LOS DEMAS PAPELES KRAFT, RIZADOS O PLISADOS, INCLUSO GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS	100	KRAFT RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO
4808.90.00	LOS DEMAS	100	OTROS PAPELES RIZADOS O PLEGADOS, INCLUSO GOFRADOS O PERFORADOS
		100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJS
4809	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA, Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDO EL PAPEL ESTUCADO, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA CLISES O ESTENCILES O PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUSO IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A 36 CM, O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 36 CM		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4809	(CONT.) SIN PLEGAR.		
4809.10.00	PAPEL CARBON (CARBONICO) Y PAPELES SIMILARES	100	
4809.20.00	PAPEL AUTOCOPIA	100	
4809.90.00	LOS DEMAS	100	
4810	PAPEL Y CARTON, ESTUCADOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS POR UNA O LAS DOS CARAS, CON AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4810.1	PAPEL Y CARTON DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO, O EN LOS QUE UN MAXIMO DE 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR DICHAS FIBRAS:		
4810.11.00	DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	100	FORMULARIOS CONTINUOS
		100	LOS DEMAS
4810.12.00	DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	100	FORMULARIOS CONTINUOS
		100	LOS DEMAS
4810.2	PAPEL Y CARTON DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, EN LOS QUE MAS DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO:		
4810.21.00	PAPEL ESTUCADO LIVIANO ("L.W.C.")	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4810.21.00	(CONT.)		"COUCHE" Y "SEMI-COUCHE"
		100	LOS DEMAS
4810.29.00	LOS DEMAS	100	FORMULARIOS CONTINUOS
		100	LOS DEMAS
4810.3	PAPEL Y CARTON KRAFT, EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS:		
4810.31.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	100	
4810.32.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	100	
4810.39.00	LOS DEMAS	100	
4810.9	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES:		
4810.91.00	MULTICAPAS	100	
4810.99.00	LOS DEMAS	100	
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, ESTUCADOS, RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 4803, 4809,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4811	(CONT.) 4810 O 4810.		
4811.2	PAPEL Y CARTON ENGOMADOS O ADHESIVOS:		
4811.21.00	AUTOADHESIVOS	100	
4811.29.00	LOS DEMAS	100	
4811.3	PAPEL Y CARTON RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE PLASTICO (CON EXCLUSION DE LOS ADHESIVOS):		
4811.31.00	BLANQUEADOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	100	REVESTIDOS O IMPREGNADOS CON RESINAS ARTIFICIALES O SINTETICAS
		100	LOS DEMAS
4811.39.00	LOS DEMAS	100	REVESTIDOS O IMPREGNADOS CON RESINAS ARTIFICIALES O SINTETICAS
		100	LOS DEMAS
4811.40.00	PAPEL Y CARTON RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS DE CERA, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE ACEITE O DE GLICERINA	100	ENCERADOS, PARAFINADOS, ENGRASADOS O ACEITADOS
4811.90.00	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA	100	EMBEBIDOS EN CAUCHO
		100	GELATINADOS O ALBUMINADOS
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4812.00.00	BLOQUES Y PLACAS, FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL	100	
4813 4813.90.00	PAPEL DE FUMAR, INCLUSO CORTADO AL TAMAÑO ADECUADO, EN LIBRILLOS O EN TUBOS. LOS DEMAS	100	PAPEL CIGARRILLOS
		100	LOS DEMAS
4814 4814.10.00	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS. PAPEL GRANITO ("INGRAIN")	100	EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4814.20.00	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES, CONSTITUIDOS POR PAPEL RECUBIERTO O REVESTIDO, EN LA CARA VISTA, CON UNA CAPA DE PLASTICO GRANEADA, GOFRADA, COLOREADA, IMPRESA CON MOTIVOS O DECORADA DE OTRO MODO	100	REVESTIDOS O IMPREGNADOS CON RESINAS ARTIFICIALES O SINTETICAS, EXCEPTO ADHESIVOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4814.30.00	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES, CONSTITUIDOS POR PAPEL RECUBIERTO, EN LA CARA VISTA, CON MATERIAS TRENZABLES, INCLUSO TEJIDAS EN FORMA PLANA O PARALELIZADAS	100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4814.90 4814.90.1	LOS DEMAS. PAPELES PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4814.90.1	(CONT.) PAREDES:		
4814.90.19	LOS DEMAS	100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	REVESTIDOS O IMPREGNADOS CON RESINAS ARTIFICIALES O SINTETICAS, EXCEPTO ADHESIVOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4816	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 4809), CLISES O ESTENCILES COMPLETOS Y PLANCHAS OFFSET, DE PAPEL, INCLUSO ACONDICIONADOS EN CAJAS.		
4816.20.00	PAPEL AUTOCOPIA	100	EN ROLLOS O EN HOJAS
4816.90.00	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
4818	PAPEL HIGIENICO, PAÑUELOS, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR Y DE MANO, MANTELES, SERVILLETAS, PAÑALES, COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, SABANAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA USO DOMESTICO, DE TOCADOR, HIGIENICO O CLINICO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.		
4818.10.00	PAPEL HIGIENICO	100	
		100	PAPEL KRAFT
		100	EN ROLLOS O EN HOJAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4818.10.00	(CONT.)	100	ONDULADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS KRAFT RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO
		100	RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO DISTINTO DEL KRAFT
		100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS
4818.20.00	PAÑUELOS, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR Y DE MANO	100	
4818.30.00	MANTELES Y SERVILLETAS	100	
4818.40.00	COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, PAÑALES Y ARTICULOS HIGIENICOS SIMILARES	100	PAÑOS HIGIENICOS Y "TAMPONES"; PAÑALES ABSORBENTES
		100	LOS DEMAS
4818.50.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	100	
4818.90.00	LOS DEMAS	100	PAPEL FILTRO Y OTROS PAPELES ABSORBENTES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4818.90.00	(CONT.)	100	OTROS PAPELES Y CARTONES KRAFT, EXCEPTO PARA EMBALAJE
		100	LOS DEMAS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	ONDULADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	KRAFT RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO
		100	RIZADO O PLEGADO, INCLUSO GOFRADO O PERFORADO, DISTINTO DEL KRAFT, PARA USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR
		100	GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	INCLUSO SABANAS
		100	LOS DEMAS
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES.		
4819.30.00	SACOS (BOLSAS) CON UNA ANCHURA EN LA BASE SUPERIOR O IGUAL A 40 CM	100	
4819.40.00	LOS DEMAS SACOS (BOLSAS); BOLSITAS (EXCLUIDAS LAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4819.40.00	(CONT.) FUNDAS PARA DISCOS) Y CUCURUCHOS	100	
4819.50.00	LOS DEMAS ENVASES, INCLUIDAS LAS FUNDAS PARA DIS_ COS	100	
4819.60.00	CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES	100	
4820	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONA_ RIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELE_ RIA, INCLUIDOS LOS FORMULARIOS IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CARBONICO), DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUES_ TRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.		
4820.10	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONA_ RIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS SIMILARES.		
4820.10.90	LOS DEMAS	100	LIBROS REGISTRO
		100	LOS DEMAS
4820.20.00	CUADERNOS	100	
4820.30.00	CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES, CARPETAS Y CU_ BIERTAS PARA DOCUMENTOS	100	
4820.40.00	FORMULARIOS IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANI_ FOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CARBONICO)	100	FORMULARIOS CONTINUOS
		100	LOS DEMAS
4820.50.00	ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4820.90.00	LOS DEMAS	100	
4821	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUSO IMPRESAS.		
4821.10.00	IMPRESAS	100	
4821.90.00	LAS DEMAS	100	
4822	BOBINAS, CANILLAS, CARRETES Y SOPORTES SIMILARES, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS.		
4822.10.00	DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL BOBINADO DE HILADOS TEXTILES	100	
4822.90.00	LOS DEMAS	100	
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.		
4823.1	PAPEL ENGOMADO O ADHESIVO, EN BANDAS O EN ROLLOS:		
4823.11.00	AUTOADHESIVO	100	
4823.19.00	LOS DEMAS	100	
4823.20.00	PAPEL Y CARTON FILTRO	100	PAPEL FILTRO
		100	RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO
4823.30.00	TARJETAS SIN PERFORAR, INCLUSO EN BANDAS, PARA MAQUINAS DE TARJETAS PERFORADAS	100	PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD O SIMILARES
4823.40.00	PAPEL DIAGRAMA PARA APARATOS REGISTRADORES, EN BOBINAS (ROLLOS), EN HOJAS O EN DISCOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4823.40.00	(CONT.)	100	
4823.5	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA ESCRITURA, LA IMPRESION U OTROS FINES GRAFICOS:		
4823.51.00	IMPRESOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS	100	RECORTADOS PARA USO DETERMINADO, PARA IMPRESIONES TELEGRAFICAS
		100	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO
	-	100	LOS DEMAS
4823.59.00	LOS DEMAS	100	EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	LOS DEMAS PAPELES DE IMPRENTA Y DE ESCRIBIR
	-	100	LOS DEMAS
4823.60.00	BANDEJAS, FUENTES, PLATOS, TAZAS, VASOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PAPEL O CARTON	100	
4823.70	ARTICULOS MOLDEADOS O PRENSADOS, DE PASTA DE PAPEL.		
4823.70.10	JUNTAS	100	
4823.70.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4823.90	LOS DEMAS.		
4823.90.10	JUNTAS	100	
4823.90.20	CARTONES PARA MECANISMOS JACQUARD Y SIMILARES	100	
4823.90.30	PATRONES, MODELOS Y PLANTILLAS	100	
4823.90.40	PAPELES O CARTONES IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O RE_ VESTIDOS CON REACTIVOS	100	INDICADORES, TALES COMO TORNASOL, BUSCA POLOS Y SIMILARES, RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO
4823.90.90	LOS DEMAS	100	EN ROLLOS O EN HOJAS
		100	OTROS PAPELES RIZADOS O PLEGADOS, INCLUSO GOFRADOS O PERFORADOS
		100	LOS DEMAS
		100	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO
		100	LOS DEMAS
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.		
4901.10.00	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	0	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4901.10.00	(CONT.)		TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA
		0	LITURGICOS
		0	SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES
		100	SUMARIOS, DIRECTORIOS O CATALOGOS
		0	LOS DEMAS
		0	FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES
4901.9 4901.91.00	LOS DEMAS: DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	0	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA
		0	SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES
4901.99.00	LOS DEMAS	0	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA
		0	LITURGICOS
		0	SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES
		100	SUMARIOS, DIRECTORIOS O CATALOGOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4901.99.00	(CONT.)		
		0	FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES
		100	LOS DEMAS
		0	
4902 4902.10.00	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD. QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MINIMO	0	
4902.90.00	LOS DEMAS	0	
4903.00.00	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	100	
4908 4908.90.00	CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE. LAS DEMAS	100	CALCOMANIAS INDUSTRIALES PARA SER APLICADAS EN CAUCHO Y EN P. V. C.
4909	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, AUNQUE LLEVEN ILUSTRACIONES, INCLUSO CON		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
4909	(CONT.) SOBRES, ADORNOS O APLICACIONES.		
4909.00.10	TARJETAS POSTALES	100	
4909.00.90	LAS DEMAS	100	
4910.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	100	DE MADERA
		100	DE MATERIAS CERAMICAS
		100	DE VIDRIO
		100	EXCEPTO TACOS O BLOQUES DE CALENDARIO DE MADERA
		100	DE PORCELANA
		100	LOS DEMAS
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.		
4911.10	IMPRESOS PUBLICITARIOS, CATALOGOS COMERCIALES Y SIMILARES.		
4911.10.10	CATALOGOS COMERCIALES Y SIMILARES	100	
4911.10.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4911.10.90	(CONT.)		ANUNCIOS COMERCIALES
		100	IMPRESOS PUBLICITARIOS
4911.9 4911.91.00	LOS DEMAS: ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS .	100	EXCEPTO PUBLICITARIOS
4911.99.00	LOS DEMAS	100	CARTAS, DIAGRAMAS Y MODELOS DE INSTRUCCION, ANATOMICOS, BOTANICOS Y SIMILARES
		100	LOS DEMAS
5001.00.00	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO	100	
5002.00.00	SEDA CRUDA (SIN TORCER)	100	
5003	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS DE SEDA NO DEVANABLES, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5003.10.00	SIN CARDAR NI PEINAR	50	
5003.90.00	LOS DEMAS	50	
5004	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5004.00.10	CRUDOS	92	
5005	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5005.00.10	CRUDOS	92	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5005.00.10	(CONT.)		HILADOS DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE")
		92	HILADOS DE DESPERDICIOS DE BORRA DE SEDA (BORRILLA)
5005.00.90	LOS DEMAS	92	LOS DEMAS HILADOS DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE")
		92	LOS DEMAS HILADOS DE DESPERDICIOS DE BO RRA DE SEDA (BORRILLA)
5006	HILADOS DE SEDA O DE DESPEDICIOS DE SEDA, ACONDI_ CIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; PELO DE MESI_ NA (CRIN DE FLORENCIA).		
5006.00.10	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	92	HILADOS DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") HILADOS DE SEDA
5006.00.20	PELO DE MESINA (CRIN DE FLORENCIA)	50	
5101	LANA SIN CARDAR NI PEINAR.		
5101.2	DESGRASADA SIN CARBONIZAR:		
5101.21	LANA ESQUILADA.		
5101.21.10	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME_ TROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.21.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MI_ CRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.21.30	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICROME_ TROS (MICRAS O MICRONES)	60	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
5101.21.30	(CONT.)		LAVADA
5101.29	LAS DEMAS.		
5101.29.10	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.29.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.29.30	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.30	CARBONIZADA.		
5101.30.10	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.30.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5101.30.30	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	60	LAVADA
5102	PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR.		
5102.10	PELO FINO.		
5102.10.10	DE VICUÑA	100	
5102.10.20	DE ALPACA O DE LLAMA, EXCLUIDO EL GUANACO	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5102.10.90	LOS DEMAS	100	DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE_ GENERO LAMA)
5103	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, PERO CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS.		
5103.10.00	PUNCHAS (BORRAS DEL PEINADO) DE LANA O DE PELO FI_ ND	100	DE PELOS DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELI- DAE-GENERO LAMA)
5103.20.00	LOS DEMAS DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO	80	DE LANA PROVENIENTES DE PEINADORAS (BLOUSSES)
		100	NOILS (BLOUSSES) Y SLIVERS, DE PELOS DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LA- MA)
5105	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL").		
5105.30	PELO FINO, CARDADO O PEINADO.		
5105.30.10	"TOPS"	100	DE ALPACA, VICUÑA, LLAMA Y GUANACO
5108	HILADOS DE PELO FINO CARDADO O PEINADO SIN ACONDI_ CIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5108.10	CARDADO.		
5108.10.10	CRUDOS	30	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA
5108.20	PEINADO.		
5108.20.10	CRUDOS	30	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA
5109	HILADOS DE LANA O DE PELO FINO, ACONDICIONADOS PA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5109	(CONT.)		
	RA LA VENTA AL POR MENOR.		
5109.10	CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 05%.		
5109.10.20	DE PELO FINO	30	HILADO CRUDO, 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA
5109.90	LOS DEMAS.		
5109.90.20	DE PELO FINO	30	HILADO CRUDO, 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA
5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	100	TEJIDOS DE CRIN
5201.00.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	100	
5202	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS DESPERDI_ CIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5202.10.00	DESPERDICIOS DE HILADOS	100	
5202.9	LOS DEMAS:		
5202.91.00	HILACHAS	100	
5202.99.00	LOS DEMAS	100	
5302	CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE CAÑA_ MO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5302.10.00	CAÑAMO EN BRUTO O ENRIADO	100	EN RAMA
		100	EN FIBRA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5302.90.00	LOS DEMAS	100	EN FIBRA
		100	ESTOPAS Y DESPERDICIOS
5303	YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER (CON EXCLU_ SION DEL LINO, CAÑAMO Y RAMIO), EN BRUTO O TRABA_ JADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILA_ DOS Y LAS HILACHAS).		
5303.10.00	YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, EN BRUTO O ENRIADOS	100	YUTE, EN RAMA
		100	YUTE, EN FIBRA
5303.90.00	LOS DEMAS	100	YUTE, EN FIBRA
		100	ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE YUTE
5305	COCO,ABACA (CAÑAMO DE MANILA O MUSA TEXTILIS NEE), RAMIO Y DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRE_ SADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDI_ CIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5305.1	DE COCO:		
5305.11.00	EN BRUTO	100	
5305.19.00	LOS DEMAS	100	
5305.9	LOS DEMAS:		
5305.91	EN BRUTO.		
5305.91.10	RAMIO	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5305.91.90	LOS DEMAS	100	CARAGUATA, CABUYA, CARANDAY Y PALMA
5305.99 5305.99.10	LOS DEMAS. RAMIO	100	EN FIBRA
5305.99.90	LOS DEMAS	100	CARAGUATA, CABUYA, CARANDAY Y PALMA
5308 5308.30.00	HILADOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL. HILADOS DE PAPEL	100	
5311 5311.00.20	TEJIDOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS PAPEL. TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL	100	
5601 5601.10.00	GUATA DE MATERIAS TEXTILES Y ARTICULOS DE ESTA GUATA; FIBRAS TEXTILES DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 5 MM. (TUNDIZNOS), NUDOS Y MOTAS DE MA_ TERIAS TEXTILES. COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, PAÑALES Y AR_ TICULOS HIGIENICOS SIMILARES, DE GUATA	100	
5601.2 5601.21.00	GUATA; LOS DEMAS ARTICULOS DE GUATA: DE ALGODON	100	GUATA DE ALGODON
		100	LOS DEMAS
5601.22 5601.22.10	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES. ROLLITOS DE GUATA PARA CONFECCIONAR FILTROS DE CI_ GARRILLOS	100	
5601.22.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5601.22.90	(CONT.)		GUATA DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTETICAS
		100	LOS DEMAS
5601.29.00	LOS DEMAS	100	
5601.30	TUNDIZNOS, NUDOS Y MOTAS, DE MATERIAS TEXTILES.		
5601.30.10	DE ALGODON	100	
5601.30.20	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	
5601.30.90	LOS DEMAS	100	DE LANA
		100	DE SEDA
		100	LOS DEMAS
5604	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO, RECUBIERTOS DE TEXTILES; HILADOS TEXTILES, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 5404 O 5405, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLASTICO.		
5604.90	LOS DEMAS.		
5604.90.2	LOS DEMAS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA:		
5604.90.21	IMITACIONES DE "CATGUT"	50	
5604.90.29	LOS DEMAS	92	
		92	
5701	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADAS.		
5701.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	13	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5701.10.00	(CONT.)		DE LANA, HECHOS A MANO
5801 5801.90.00	TERCIOPELO Y FELPA TEJIDOS, Y TEJIDOS DE CHENILLA, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 5806. DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	TEJIDOS DE CRIN
5804 5804.30 5804.30.90	TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS; ENCAJES EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS. ENCAJES HECHOS A MANO. LOS DEMAS	100	ENCAJE ELABORADO A MANO, DE SEDA
5807 5807.10.00	ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIAS TEXTILES, EN PIEZA, EN CINTAS O RECORTADOS, SIN BORDAR. TEJIDOS	65	
5810 5810.9 5810.99.00	BORDADOS EN PIEZA, TIRAS O MOTIVOS. LOS DEMAS BORDADOS: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	ELABORADOS A MANO, DE SEDA
5811.00.00	PRODUCTOS TEXTILES EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE MATERIAS TEXTILES COMBINADAS CON UNA MATERIA DE RELLENO, ACOLCHADOS, EXCEPTO LOS BORDADOS DE LA PARTIDA 5810	100	GUATA DE ALGODON
5901 5901.10.00	TEJIDOS RECUBIERTOS DE COLA O MATERIAS AMILACEAS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ENCUADERNACION, CARTONAJE, ESTUCHERIA O USOS SIMILARES; TELAS PARA CALCAR O TRANSPARENTES PARA DIBUJAR; LIENZOS PREPARADOS PARA PINTAR; BUCARAN Y TEJIDOS RIGIDOS SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN SOMBRERERIA. TEJIDOS RECUBIERTOS DE COLA O MATERIAS AMILACEAS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ENCUADERNACION, CARTONAJE, ESTUCHERIA O USOS SIMILARES	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
5901.90.00	LOS DEMAS	100	TELAS PREPARADAS PARA PINTAR
		100	LOS DEMAS
6001 6001.10 6001.10.10	TERCIOPELO, FELPA (INCLUIDOS LOS GENEROS "DE PELO LARGO") Y GENEROS CON BUCLES, DE PUNTO. GENEROS "DE PELO LARGO". DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.10.20	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.10.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6001.10.90	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.2 6001.21.00	GENEROS CON BUCLES: DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.22.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6001.22.00	(CONT.)		PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6001.29.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.9	LOS DEMAS:		
6001.91.00	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6001.92.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6001.99.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002	LOS DEMAS GENEROS DE PUNTO.		
6002.10	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM, CON UN CON_ TENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 5%.		
6002.10.10	DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.10.20	DE ALGODON	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6002.10.20	(CONT.)		TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.10.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6002.10.90	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.20 6002.20.10	LOS DEMAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM. DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.20.20	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.20.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6002.20.90	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6002.30	DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM. CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 5%.		
6002.30.10	DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.30.20	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.30.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6002.30.90	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.4	LOS DEMAS, DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA):		
6002.41.00	DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.42.00	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.43.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6002.43.00	(CONT.)	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6002.49.00	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.9	LOS DEMAS:		
6002.91.00	DE LANA O DE PELO FINO	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.92.00	DE ALGODON	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6002.93.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS SINTETICAS
		100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO, DE FIBRAS ARTIFICIALES
6002.99.00	LOS DEMAS	100	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6105	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6105.10.00	DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107	CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISONES, PIJAMAS, ALBORCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6107.1 6107.11.00	CALZONCILLOS Y "SLIPS": DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107.2 6107.21.00	CAMISONES Y PIJAMAS: DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6107.9 6107.91.00	LOS DEMAS: DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108 6108.1 6108.19 6108.19.10	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGUITAS, BRAGAS (BOMBA_ CHAS), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBOR_ NOCES, BATAS Y SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. COMBINACIONES Y ENAGUAS: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.2 6108.21.00	BRAGUITAS Y BRAGAS (BOMBACHAS): DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.3 6108.31.00	CAMISONES Y PIJAMAS: DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6108.9 6108.91.00	LOS DEMAS: DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6109 6109.10.00	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO. DE ALGODON	93	DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6110	SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHA_ LECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO.		
6110.20.00	DE ALGODON	93	PRENDAS INTERIORES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES.		
6111.20.00	DE ALGODON	93	PRENDAS INTERIORES, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6112	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, DE PUNTO.		
6112.3	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, PA_ RA HOMBRES Y NIÑOS.		
6112.31.00	DE FIBRAS SINTETICAS	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6112.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6112.4	TRAJES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, PARA MUJERES O NIÑAS:		
6112.41.00	DE FIBRAS SINTETICAS	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6112.49.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6113	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON GENEROS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 5903, 5906 O 5907.		
6113.00.10	DE LANA O DE PELO FINO	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6113.00.20	DE ALGODON	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6113.00.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6113.00.90	LAS DEMAS	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115	MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		
6115.1	MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS):		
6115.11.00	DE FIBRAS SINTETICAS DE TITULO INFERIOR A 67 DECITEX, POR HILO SENCILLO	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.12.00	DE FIBRAS SINTETICAS DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX, POR HILO SENCILLO	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.		
6115.19.10	DE LANA O DE PELO FINO	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.19.90	LAS DEMAS	93	DE ALGODON, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
		100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.20	MEDIAS DE MUJER DE TITULO INFERIOR A 67 DECITEX,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6115.20	(CONT.) POR HILO SENCILLO.		
6115.20.10	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.20.90	LAS DEMAS	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.9	LOS DEMAS:		
6115.91.00	DE LANA O DE PELO FINO	100	MEDIAS PARA VARICES DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
		100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.92.00	DE ALGODON	100	MEDIAS PARA VARICES DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
		100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.93	DE FIBRAS SINTETICAS.		
6115.93.10	MEDIAS PARA VARICES	100	DE PUNTO ELASTICO Y PUNTO CAUCHUTADO
6115.93.90	LOS DEMAS	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.99	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.		
6115.99.10	DE FIBRAS ARTIFICIALES	100	MEDIAS PARA VARICES DE PUNTO NO ELASTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6115.99.10	(CONT.)		Y DE PUNTO CAUCHUTADO
		100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6115.99.90	LOS DEMAS	100	MEDIAS PARA VARICES DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
		100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6116	GUANTES Y SIMILARES, DE PUNTO.		
6116.10	GUANTES IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS CON PLASTICO O CON CAUCHO.		
6116.10.20	DE PUNTO ELASTICO O DE PUNTO CAUCHUTADO	100	
6117	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS, DE PUNTO; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO.		
6117.80	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR.		
6117.80.10	DE LANA O DE PELO FINO	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6117.80.20	DE ALGODON	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6117.80.30	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6117.80.90	LOS DEMAS	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6117.90	PARTES.		
6117.90.20	DE PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO ELASTICO O DE PUNTO CAUCHUTADO	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6117.90.40	DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO ELASTICO O DE PUNTO CAUCHUTADO	100	ARTICULOS DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6205.20.00	DE ALGODON	90	BORDADAS DE AHO-POI ARTESANIA TIPICA
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6207.1	CALZONCILLOS Y "SLIPS":		
6207.11.00	DE ALGODON	90	
6207.2	CAMISONES Y PIJAMAS:		
6207.21.00	DE ALGODON	90	
6207.9	LOS DEMAS:		
6207.91.00	DE ALGODON.	90	PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS
6209	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES.		
6209.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6209.20.00	DE ALGODON	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONA-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6209.20.00	(CONT.)		DOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6209.30.00	DE FIBRAS SINTETICAS	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6209.90 6209.90.10	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. DE FIBRAS ARTIFICIALES	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6209.90.90	LOS DEMAS	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6210 6210.10 6210.10.1 6210.10.19	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907. CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602 O 5603. CON FIELTRO DE LA PARTIDA 5602: LAS DEMAS	90	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS
6210.10.2 6210.10.29	CON TELAS SIN TEJER DE LA PARTIDA 5603: LAS DEMAS	90	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS
6210.40.00	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS	90	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS
6211	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6211	(CONT.)		
	MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES; LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR.		
6211.3	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS:		
6211.32.00	DE ALGODON	90	PRENDAS INTERIORES, EXCEPTO LAS CAMISAS
6213	PAÑUELOS DE BOLSILLO.		
6213.10.00	DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	100	
6213.20.00	DE ALGODON	100	
6213.90.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	
6214	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, PASAMONTAÑAS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES.		
6214.10.00	DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	100	
6214.20.00	DE LANA O DE PELO FINO	100	
6214.30.00	DE FIBRAS SINTETICAS	100	
6214.40.00	DE FIBRAS ARTIFICIALES	100	
6214.90.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE ALGODON
		100	LOS DEMAS
6215	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES.		
6215.10.00	DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	100	
6215.20.00	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	100	
6215.90.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6215.90.00	(CONT.)	100	CORBATAS DE ALGODON
		100	LOS DEMAS
6217	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 6212.		
6217.10	COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR.		
6217.10.9	LOS DEMAS:		
6217.10.91	DE ALGODON	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6217.10.99	LOS DEMAS	100	OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS: SOBAQUERAS, HOMBRERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.
6302	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCINA.		
6302.2	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, ESTAMPADAS:		
6302.21.00	DE ALGODON	100	CONFECCIONADA Y BORDADA A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6302.3	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA:		
6302.31.00	DE ALGODON	100	CONFECCIONADA Y BORDADA A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6302.5	LAS DEMAS ROPAS DE MESA:		
6302.51.00	DE ALGODON	100	CONFECCIONADA Y BORDADA A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6302.60.00	ROPA DE TOCADOR O DE COCINA, DE TEJIDO DE TOALLA CON BUCLES, DE ALGODON	100	CONFECCIONADA Y BORDADA A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6302.9 6302.91.00	LOS DEMAS: DE ALGODON	100	LAS DEMAS ROPAS DE TOCADOR, DE COCINA O DE ANTECOCINA CONFECCIONADA Y BORDADA A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6303 6303.9 6303.91.00	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA CAMAS. LOS DEMAS: DE ALGODON	100	CORTINAS, CARPETAS CONFECCIONADAS Y BORDADAS A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6304 6304.1 6304.19.00	LOS DEMAS ARTICULOS DE MOBLAJE, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9404. COLCHAS: LAS DEMAS	100	COLCHAS CONFECCIONADAS Y BORDADAS A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6304.9 6304.92.00	LOS DEMAS: DE ALGODON, EXCEPTO LOS DE PUNTO	100	CARPETAS CONFECCIONADAS Y BORDADAS A MANO (OBRAS DE PEQUEÑA ARTESANIA)
6305 6305.3 6305.31.00	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR. DE MATERIAS SINTETICAS O ARTIFICIALES: DE TIRAS O FORMAS SIMILARES, DE POLIETILENO O DE POLIPROPILENO	80	DE POLIPROPILENO
6305.39.00	LOS DEMAS	80	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6305.39.00	(CONT.)		DE POLIPROPILENO
6306	TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS); VELAS PARA EMBARCACIONES, PARA DESLIZADORES, O PARA VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR.		
6306.1	TOLDOS DE CUALQUIER CLASE:		
6306.11.00	DE ALGODON	100	
6306.2	TIENDAS (CARPAS):		
6306.21.00	DE ALGODON	100	
6306.3	VELAS:		
6306.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	PARA EMBARCACIONES, DE ALGODON
6306.4	COLCHONES NEUMATICOS:		
6306.41.00	DE ALGODON	100	
6306.9	LOS DEMAS:		
6306.91.00	DE ALGODON	100	
6307	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR.		
6307.20.00	CINTURONES Y CHALECOS SALVAVIDAS	100	DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6307.90.00	LOS DEMAS	100	ARTICULOS D EPUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
6405	LOS DEMAS CALZADOS.		
6405.10	CON LA PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO).		
6405.10.10	CON SUELA DE MADERA O DE CORCHO	100	
6405.10.90	CON SUELA DE OTRAS MATERIAS	100	CON PISO DE CUERDA, CARTON, TEJIDO,

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6405.10.40	(CONT.)		FIELTRO, ETC
6405.20	CON LA PARTE SUPERIOR (CORTE)DE MATERIAS TEXTILES.		
6405.20.10	CON SUELA DE MADERA O DE CORCHO	100	
6405.20.20	CON SUELA DE OTRAS MATERIAS	100	CON PISO DE CUERDA, CARTON, TEJIDO, FIELTRO, ETC.
6405.90	LOS DEMAS.		
6405.90.30	CON SUELA DE MADERA O DE CORCHO	100	CALZADO DE MADERA
6405.90.40	CON SUELA DE OTRAS MATERIAS	100	CON PISO DE CUERDA, CARTON, TEJIDO, FIELTRO, ETC.
6406	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS SIMILARES AMOVIBLES; POLAINAS Y ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES.		
6406.10.00	PARTES SUPERIORES (CORTES) DE CALZADO Y SUS PARTES, CON EXCLUSION DE LOS CONTRAFUERTES Y PUNTERAS DURAS	100	
6406.20.00	SUELAS Y TACONES (TACOS), DE CAUCHO O DE PLASTICO	100	
6406.9	LOS DEMAS:		
6406.91.00	DE MADERA	100	
6406.99	DE OTRAS MATERIAS.		
6406.99.1	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS SIMILARES AMOVIBLES:		
6406.99.19	DE LAS DEMAS MATERIAS	100	
6406.99.20	POLAINAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES	100	
6502	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6502	(CONT.) UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER.		
6502.00.10	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA	100	
6502.00.90	LOS DEMAS	100	DE PALMA
		100	DE JUNCOS
		100	LOS DEMAS
6503.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 6501, INCLUSO GUARNECIDOS	100	
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	100	
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O HECHOS DE ENCAJE, DE FIELTRO O DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EN PIEZA (PERO NO EN BANDAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS Y REDES PARA EL CABELLO, DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDAS.		
6505.10.00	REDECILLAS Y REDES PARA EL CABELLO	100	
6505.90.00	LOS DEMAS	100	
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS.		
6506.10.00	TOCADOS DE SEGURIDAD (CASCOS)	100	PROTECTORES
6506.9	LOS DEMAS:		
6506.91.00	DE CAUCHO O DE PLASTICO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6506.91.00	(CONT.)	100	
6506.92.00	DE PELETERIA NATURAL	100	
6506.99.00	DE LAS DEMAS MATERIAS	100	
6507.00.00	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS, PARA SOMBRERERIA	100	
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS-BASTON, LOS QUITASOLES-TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES).		
6601.10.00	QUITASOLES-TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES	100	
6601.9	LOS DEMAS:		
6601.91	CON ASTIL O MANGO TELESCOPICO.		
6601.91.10	PARAGUAS	100	
6601.91.90	LOS DEMAS	100	
6601.99	LOS DEMAS.		
6601.99.10	PARAGUAS	100	
6601.99.90	LOS DEMAS	100	
6602.00.00	BASTONES, BASTONES-ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	100	BASTONES
		100	LOS DEMAS
6603	PARTES, GUARNICIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 6601 O 6602.		
6603.10.00	PUÑOS Y POMOS	100	DE METALES PRECIOSOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6603.10.00	(CONT.)	100	LOS DEMAS
6603.20.00	MONTURAS ENSAMBLADAS, INCLUSO CON EL ASTIL O MANGO, PARA PARAGUAS, SOMBRILLAS O QUITASOLES	100	DE METALES PRECIOSOS
		100	LOS DEMAS
6603.90.00	LOS DEMAS	100	DE METALES PRECIOSOS
		100	LOS DEMAS
6801.00.00	ADOQUINES, BORDILLOS DE ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	100	
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION (EXCEPTO LA PIZARRA) TRABAJADAS Y SUS MANUFACTURAS, CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 6801; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), AUNQUE ESTEN SOBRE SOPORTE; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), COLOREADOS ARTIFICIALMENTE.		
6802.10.00	LOSETAS, CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO DE FORMA DISTINTA A LA CUADRADA O RECTANGULAR, EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO, COLOREADOS ARTIFICIALMENTE	100	
6802.2	LAS DEMAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION Y SUS MANUFACTURAS SIMPLEMENTE TALLADAS O ASERRADAS, CON SUPERFICIE PLANA O LISA:		
6802.21.00	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6802.22.00	LAS DEMAS PIEDRAS CALIZAS	100	
6802.23.00	GRANITO	100	
6802.29.00	LAS DEMAS PIEDRAS	100	
6802.9	LOS DEMAS:		
6802.91.00	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO	100	
6802.92.00	LAS DEMAS PIEDRAS CALIZAS	100	
6802.93.00	GRANITO	100	
6802.99.00	LAS DEMAS PIEDRAS	100	
6804	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA MOLER, DESFIBRAR, TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTI_ FICAR, CORTAR O TROCEAR, PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO, Y SUS PARTES, DE PIEDRA NATURAL, DE ABRA_ SIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE CERAMICA, INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS.		
6804.10.00	MUELAS PARA MOLER O DESFIBRAR	100	DE PIEDRAS NATURALES SIN AGLOMERAR
		100	DE PIEDRAS NATURALES AGLOMERADAS
		100	LAS DEMAS
6804.2	LAS DEMAS MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES:		
6804.21.00	DE DIAMANTE NATURAL O SINTETICO, AGLOMERADO	100	
6804.22	DE LOS DEMAS ABRASIVOS AGLOMERADOS O DE CERAMICA.		
6804.22.10	DE ABRASIVOS AGLOMERADOS	100	
6804.22.20	DE CERAMICA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
6804.23.00	DE PIEDRAS NATURALES	100	DE PIEDRAS NATURALES SIN AGLOMERAR
		100	DE PIEDRAS NATURALES AGLOMERADAS
6804.30.00	PIEDRAS DE AFILAR U DE PULIR A MANO	100	
6808.00.00	PANELES, PLANCHAS, BALDOSAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRAS VEGETALES, DE PAJA O DE VIRUTAS, PLAQUITAS, PARTICULAS, ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO U OTROS AGLUTINANTES MINERALES.	100	
6809	MANUFACTURAS DE YESO O DE PREPARACIONES A BASE DE YESO.		
6809.1	PLANCHAS, PLACAS, PANELES Y ARTICULOS SIMILARES, SIN ADORNOS:		
6809.11.00	REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMENTE CON PAPEL O CARTON	100	
6809.19.00	LOS DEMAS	100	
6809.90.00	LAS DEMAS MANUFACTURAS	100	
6810	MANUFACTURAS DE CEMENTO, DE HORMIGON O DE PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO ARMADAS.		
6810.1	TEJAS, BALDOSAS, LOSAS, LADRILLOS Y ARTICULOS SIMILARES:		
6810.11.00	BLOQUES Y LADRILLOS PARA LA CONSTRUCCION	100	
6810.19.00	LOS DEMAS	100	
6810.20.00	TUBOS	100	
6810.9	LAS DEMAS MANUFACTURAS:		
6810.91.00	ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION O LA INGENIERIA	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6810.99.00	LAS DEMAS	100	
6811	MANUFACTURAS DE AMIANTO-CEMENTO, CELULOSA-CEMENTO O SIMILARES.		
6811.30.00	TUBOS, FUNDAS Y ACCESORIOS DE TUBERIA	40	TUBERIA DE PRESION PARA ACUEDUCTOS Y TUBERIA SANITARIA, DUCTOS ELECTRICOS DE ASBESTO CEMENTO
6814	MICA TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE MICA, INCLUIDA LA MICA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE DE PAPEL, DE CARTON O DE OTRAS MATERIAS.		
6814.10.00	PLACAS, HOJAS Y BANDAS DE MICA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE	100	HOJAS Y LAMINAS DE MICA AGLOMERADA
6814.90.00	LAS DEMAS	100	HOJAS Y LAMINAS DE MICA
		100	MANUFACTURAS
6815	MANUFACTURAS DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
6815.10.00	MANUFACTURAS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, PARA USOS DISTINTOS DE LOS ELECTRICOS	100	ELECTROFUNDIDOS
		100	LOS DEMAS
6815.20.00	MANUFACTURAS DE TURBA	100	ELECTROFUNDIDOS
		100	LOS DEMAS
6815.9	LAS DEMAS MANUFACTURAS:		
6815.91.00	QUE CONTENGAN MAGNESITA, DOLOMITA O CROMITA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6815.91.00	(CONT.)	100	ELECTROFUNDIDOS
		100	LOS DEMAS:
6815.99.00	LAS DEMAS	100	ELECTROFUNDIDOS
		100	LOS DEMAS
6901.00.00	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	100	
6902	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERAMICAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIAS, EXCEPTO LAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6902.10.00	CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 50 %, EN PESO, DE LOS ELEMENTOS MG, CA O CR, CONSIDERADOS AISLADAMENTE O EN CONJUNTO, EXPRESADOS EN MGO, CAO O CR2O3	100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	LOS DEMAS MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	LOS DEMAS
6902.20.00	CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 50 %, EN PESO, DE ALUMINA (A12O3), DE SILICE (SIO2) O DE UNA MEZCLA O COMBINACION DE ESTOS PRODUCTOS	100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6902.20.00	(CONT.)		LOS DEMAS, ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, SILICEOS
		100	LOS DEMAS, SILICEOS
6902.90.00	LOS DEMAS	100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	LOS DEMAS, ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, SILICEOS
		100	LOS DEMAS, SILICEOS
		100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	LOS DEMAS MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA DE CARBURO DE SILICIO
		100	LOS DEMAS DE CARBURO DE SILICIO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6902.90.00	(CONT.)	100	LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA DE COMPUESTOS DE CIRCONIO
		100	LOS DEMAS DE COMPUESTOS DE CIRCONIO
		100	LADRILLOS DE CARBONO (GRAFITO, CARBON DE RETORTA, ETC.), DE CUALQUIER FORMA
		100	LOS DEMAS
6903	LOS DEMAS ARTICULOS CERAMICOS REFRACTARIOS (POR EJEMPLO: RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, TOBERAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, FUNDAS, VARILLAS),EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6903.10	CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 50%, EN PESO, DE GRAFITO O DE OTRAS FOMAS DE CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS.		
6903.10.10	CRISOLES	100	DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
6903.10.90	LOS DEMAS	100	TAPONES DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
		100	LOS DEMAS DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
6903.20	CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 50%, EN PESO, DE ALUMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACION DE ALUMINA Y DE SILICE (SIO2).		
6903.20.10	CRISOLES	100	ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
6903.20.90	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6903.20.90	(CONT.)		TAPONES ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	LOS DEMAS ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
6903.90	LOS DEMAS.		
6903.90.10	DE CARBURO DE SILICIO	100	TAPONES
		100	CRISOLES
		100	LOS DEMAS
6903.90.20	DE COMPUESTOS DE CIRCONIO	100	TAPONES
		100	CRISOLES
		100	LOS DEMAS
6903.90.9	LOS DEMAS:		
6903.90.91	MAGNESIANOS	100	TAPONES MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	CRISOLES MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA
		100	LOS DEMAS MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6903.90.99	LOS DEMAS	100	TAPONES ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	CRISOLES ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	LOS DEMAS ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS
		100	TAPONES SILICEOS
		100	CRISOLES SILICEOS
		100	LOS DEMAS SILICEOS
		100	TAPONES DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
		100	CRISOLES DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
		100	LOS DEMAS DE OTRAS MATERIAS REFRACTARIAS
6904	LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BOVEDILLAS, CUBREVIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA.		
6904.10.00	LADRILLOS DE CONSTRUCCION	100	LADRILLOS ORDINARIOS MACIZOS, DE FORMA RECTANGULAR, DE SUPERFICIES PLANAS
		100	LOS DEMAS
6904.90.00	LOS DEMAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6905	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONDUCTOS DE HUMO, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION.		
6905.10.00	TEJAS	100	
6905.90.00	LOS DEMAS	100	
6906.00.00	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	100	
6907	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE.		
6907.10.00	BALDOSAS, CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO DE FORMA DISTINTA A LA CUADRADA O RECTANGULAR, EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM	100	BALDOSAS
		100	LOS DEMAS
6907.90.00	LOS DEMAS	100	BALDOSAS
		100	LOS DEMAS
6908	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.		
6908.10.00	BALDOSAS, CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO DE FORMA DISTINTA A LA CUADRADA O RECTANGULAR, EN LOS QUE LA SUPERFICIE MAYOR PUEDA INSCRIBIRSE EN UN CUADRADO DE LADO INFERIOR A 7 CM	100	BALDOSAS
		100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6908.10.00	(CONT.)		LOS DEMAS
6908.90.00	LOS DEMAS	100	BALDOSAS
		100	LOS DEMAS
6909	APARATOS Y ARTICULOS, DE CERAMICA, PARA USOS QUI_ MICOS U OTROS USOS TECNICOS; ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE CERAMICA PARA USOS RURA_ LES; CANTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES DE TRANSPOR_ TE O ENVASADO, DE CERAMICA.		
6909.1	APARATOS Y ARTICULOS PARA USOS QUIMICOS U OTROS USOS TECNICOS:		
6909.11	DE PORCELANA.		
6909.11.10	CRISOLES	100	
6909.11.90	LOS DEMAS	100	
6909.19	LOS DEMAS.		
6909.19.10	CRISOLES	100	
6909.90.00	LOS DEMAS	100	
6911	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PORCELANA.		
6911.10.00	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA	100	
6911.90.00	LOS DEMAS	100	
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE CERAMI_ CA.		
6913.10.00	DE PORCELANA	100	
6913.90.00	LOS DEMAS	100	
6914	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CERAMICA.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
6914.10.00	DE PORCELANA	100	TIESTOS Y MACETAS PARA FLORES Y HORTI_ CULTURA
6914.90.00	LAS DEMAS	100	ESTUFAS Y DEMAS APARATOS DE CALEFACCION
7001.00.00	DESPEROICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	100	CASCOS Y DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	VIDRIO EN MASA (EXCEPTO EL VIDRIO OPTI- CO)
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7002	VIDRIO EN BOLAS (EXCEPTO LAS MICROESFERAS DE LA PARTIDA 7019), BARRAS, VARILLAS O TUBOS, SIN TRA_ BAJAR.		
7002.10.00	BOLAS	100	EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7002.20.00	BARRAS O VARILLAS	100	VARILLAS DE OTROS VIDRIOS, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	BARRAS DE OTROS VIDRIOS, EXCEPTO DE VI- DRIO OPTICO
		50	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7002.20.00	(CONT.)		VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7002.3 7002.31.00	TUBOS: DE CUARZO O DE OTRAS SILICES FUNDIDOS	100	EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7002.32.00	DE OTROS VIDRIOS CON UN COEFICIENTE DE DILATACION LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5X10-6 POR KELVIN, ENTRE 0 GRADO C Y 300 GRADOS C	100	EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7002.39.00	LOS DEMAS	100	EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003 7003.1 7003.11 7003.11.1 7003.11.11	VIDRIO COLADO O LAMINADO EN HOJAS O PERFILES, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO. HOJAS SIN ARMAR: COLOREADAS EN LA MASA, OPACIFICADAS, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE. LISAS: CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7003.11.11	(CONT.)	50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.11.12	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.11.90	LAS DEMAS	100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS O SIMILARES, SIN LABRAR, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.19	LAS DEMAS.		
7003.19.1	LISAS:		
7003.19.11	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR,EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
7003.19.11	(CONT.)	50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.19.12	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.19.90	LOS DEMAS	100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS O SIMILARES, SIN LABRAR, EN PLACAS O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7003.20.00	HOJAS ARMADAS	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7003.30.00	PERFILES	100	
7004	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7004.10	VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE.		
7004.10.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	62	PLANO DE COLOR UNIFORME, GRIS O VERDE DE 3 A 10 MM. UTILIZADOS PARA DISMINUIR LA INTENSIDAD DE LA LUZ O EL CALOR SOLAR CUANDO SE COMPRUEBA SU USO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7004.10.20	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7004.90	LOS DEMAS VIDRIOS.		
7004.90.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7004.90.20	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7004.90.20	(CONT.)	100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005	VIDRIO FLOTADO Y VIDRIO DESBASTADO O PULIDO POR UNA O LAS DOS CARAS, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7005.10	SIN ARMAR CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE.		
7005.10.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	LISOS, SIN ARMAR, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.10.20	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7005.10.20	(CONT.)	100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.2 7005.21	LOS DEMAS SIN ARMAR: COLOREADOS EN LA MASA, OPACIFICADOS, PLAQUE O SIMPLEMENTE DESBASTADOS.		
7005.21.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	LISOS, SIN ARMAR, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTNAGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.21.20	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7005.21.20	(CONT.)	100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGUALR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.29	LOS DEMAS.		
7005.29.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	100	LISOS, SIN ARMAR, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.29.20	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		100	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS Y SIMILARES, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRA-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7005.29.20	(CONT.)		DA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7005.30.00	ARMADOS	100	EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR
7006.00.00	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 7003, 7004 O 7005, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	100	VIDRIOS PARA PLACAS FOTOGRAFICAS, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		100	CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, EXCEPTO DE VIDRIO OPTICO
		50	VIDRIO OPTICO EN BRUTO
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO TEMPLADO O FORMADO POR HOJAS CONTRAPLACADAS (VIDRIO LAMINADO).		
7007.1	VIDRIO TEMPLADO:		
7007.11	DE DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS U OTROS VEHICULOS.		
7007.11.10	CURVO	100	
7007.11.90	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7007.11.90	(CONT.)	100	
7007.19	LOS DEMAS.		
7007.19.10	CURVOS	100	
7007.19.90	LOS DEMAS	100	
7007.2	VIDRIO FORMADO POR HOJAS CONTRAPLACADAS (VIDRIO LAMINADO):		
7007.21	DE DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS U OTROS VEHICULOS.		
7007.21.10	CURVOS	100	
7007.21.90	LOS DEMAS	100	
7007.29	LOS DEMAS.		
7007.29.10	CURVOS	100	
7007.29.90	LOS DEMAS	100	
7008.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	100	
7010	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, ENVASES TUBULARES, AMPOLLAS Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; TARROS PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.		
7010.90	LOS DEMAS.		
7010.90.20	FRASCOS, TARROS, POTES, ENVASES TUBULARES Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO	100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS
7011	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ ASA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7011.10	PARA ALUMBRADO ELECTRICO.		
7011.10.10	PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS DE LUZ RELAMPAGO	100	EXCEPTO PARA LUZ RELAMPAGO
		100	PARA LUZ RELAMPAGO
7011.10.20	PARA LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	100	
7011.10.90	LOS DEMAS	100	
7011.20	PARA TUBOS CATODICOS.		
7011.20.20	PARTES DE AMPOLLAS O TUBOS (PANTALLAS O FRENTES, CONOS O CUELLOS)	30	FRENTE, CONO O CUELLO PARA TUBOS CATODICOS
7011.90.00	LOS DEMAS	100	PARA RAYOS X ULTRAVIOLETAS E INFRARROJOS
		100	LOS DEMAS
7012.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O PARA LOS DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO	100	PARA RECIPIENTES AISLANTES
7013	OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, DE OFICINA, DE ADORNO DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 7010 O 7018.		
7013.10.00	OBJETOS DE VITROCERAMICA	100	
7013.2	RECIPIENTES PARA BEBER EXCEPTO LOS DE VITROCERAMICA:		
7013.21.00	DE CRISTAL AL PLOMO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7013.21.00	(CONT.)	100	
7013.29.00	LOS DEMAS	100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS
7013.3	OBJETOS PARA EL SERVICIO DE MESA (EXCEPTO LOS RE_CIPIENTES PARA BEBER) O DE COCINA, EXCEPTO LOS DE VITROCERAMICA:		
7013.31.00	DE CRISTAL AL PLOMO	100	
7013.32.00	DE VIDRIO CON UN COEFICIENTE DE DILATACION LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5X10-6 POR KELVIN, ENTRE 0 GRA_DOS C Y 300 GRADOS C	100	
7013.39.00	LOS DEMAS	100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS
7013.9	LOS DEMAS OBJETOS:		
7013.91.00	DE CRISTAL AL PLOMO	100	
7013.99.00	LOS DEMAS	100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS
7014.00.00	VIDRIO PARA SEÑALIZACION Y ELEMENTOS DE OPTICA DE VIDRIO (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 7015), SIN TRA_BAJAR OPTICAMENTE	100	DE CRISTAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO .

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7014.00.00	(CONT.)	100	LOS DEMAS DE VIDRIO
7015	CRISTALES PARA RELOJES Y CRISTALES ANALOGOS, CRIS_ TALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), INCLUSO CORRECTORES, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESFERAS HUECAS Y SUS SEGMEN_ TOS (CASQUETES ESFERICOS), DE VIDRIO, PARA LA FA_ BRICACION DE ESTOS CRISTALES.		
7015.10.00	CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), CORRECTORES	50	BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTI- VAS
7016	ADOQUINES, LOSAS, LADRILLOS, BALDOSAS, TEJAS Y DE_ MAS ARTICULOS, DE VIDRIO PRENSADO O MOLDEADO, IN_ CLUSO ARMADOS, PARA LA CONSTRUCCION; CUBOS, DADOS Y DEMAS ARTICULOS SIMILARES, DE VIDRIO, INCLUSO CON SOPORTE, PARA MOSAICOS O DECORACIONES SIMILA_ RES; VIDRIOS MONTADOS FORMANDO VITRALES (VIDRIERAS ARTISTICAS), VIDRIO "MULTICELULAR" O VIDRIO "ESPU_ MA", EN BLOQUES, PANELES, PLACAS, COQUILLAS O FOR_ MAS SIMILARES.		
7016.90.00	LOS DEMAS	100	VIDRIERAS ARTISTICAS (VITREAUX)
7018	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, IMITA_ CIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y AR_ TICULOS SIMILARES DE ABALORIO Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO LA BISUTERIA); OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PROTESIS; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ORNAMENTACION, DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO), EXCEPTO LA BISUTERIA; MICROESFE_ RAS DE VIDRIO CON UN DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 MM.		
7018.10.00	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, IMITA_ CIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y AR_ TICULOS SIMILARES DE ABALORIO	100	CUENTAS DE VIDRIO ("GLASS BEADS" O PER_ LAS) PARA ENGARCE DE SOPORTES DE LAMPA_ RAS INCANDESCENTES MINIATURA
7102	DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADOS, SIN MONTAR NI EN_ GARZAR.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7102.10.00	SIN CLASIFICAR	60	INDUSTRIALES
		50	LOS DEMAS, EN BRUTO
7102.2 7102.21.00	INDUSTRIALES: EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	60	CLASIFICADOS
7102.29.00	LOS DEMAS	60	CLASIFICADOS
7102.3 7102.31.00	NO INDUSTRIALES: EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	50	CLASIFICADOS, EN BRUTO
7103	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
7103.10 7103.10.90	EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS. LAS DEMAS	50	LAPISLAZULI EN BRUTO
		20	LAPISLAZULI TRABAJADA O LAPIDADA
7103.9 7103.99 7103.99.90	TRABAJADAS DE OTRO MODO: LAS DEMAS. LAS DEMAS	20	LAPISLAZULI TRABAJADA O LAPIDADA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7117	BISUTERIA.		
7117.90.00	LOS DEMAS	100	ARTICULOS PARA ORNATO PERSONAL
		100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE YESO O DE COMPOSICIONES A BASE DE YESO
		100	OBJETOS DE ADORNO PERSONAL, DE PORCELANA
		100	OBJETOS DE ADORNO PERSONAL, DE MATERIAS CERAMICAS
7202	FERROALEACIONES.		
7202.60.00	FERRONIQUEL	100	
7205	GRANALLAS Y POLVO, DE FUNDICION EN BRUTO, DE FUNDICION ESPECULAR, DE HIERRO O DE ACERO.		
7205.10.00	GRANALLAS	80	REDONDAS
7211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN CHAPAR NI REVESTIR.		
7211.1	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7211.19.00	LOS DEMAS	83	
7213	ALAMBRON DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR.		
7213.10.00	CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES PRODUCIDOS EN EL LAMINADO	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7213.20.00	DE ACEROS DE FACIL MECANIZACION	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
		73	BARRAS MACIZAS, FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 0,10% DE AZUFRE (LIBRE MAQUINADO)
		83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7213.50.00	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7214	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS (INCLUSO ESTIRADAS) EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO.		
7214.10.00	FORJADAS	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7214.20.00	CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES PRODUCIDOS DURANTE EL LAMINADO O SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7214.30.00	DE ACERO DE FACIL MECANIZACION	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
		83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
7214.60.00	LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7215 7215.10.00	LAS DEMAS BARRAS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR. DE ACERO DE FACIL MECANIZACION, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
		73	BARRAS MACIZAS FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 0,10% (LIBRE MAQUINADO)
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7215.40.00	LAS DEMAS, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7215.90.00	LAS DEMAS	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7217 7217.1 7217.12.00	ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR. CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25%: CINCADO	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANIZADOS) DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANIZADOS) DE 3 MM. HASTA 10 MM.(EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7217.13.00	REVESTIDO CON OTROS METALES COMUNES	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE 3 MM. HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMEN- SION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.2	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,25% PERO INFERIOR A 0,6%:		
7217.22.00	CINCADO	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANI_ ZADOS), DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANI_ ZADOS) DE 3 MM. HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.23.00	REVESTIDO CON OTROS METALES COMUNES	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE 3 MM. HASTA 10 MM.(EN LA MAYOR DIMEN- SION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.3	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%:		
7217.31.00	SIN REVESTIR, INCLUSO PULIDOS	93	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7217.32.00	CINCADOS	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANI_

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7217.32.00	(CONT.)		ZADOS), DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA (GALVANI_ ZADOS) DE 3 MM. HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7217.33.00	REVESTIDOS CON OTROS METALES COMUNES	20	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		60	OVALADOS, DE ALTA RESISTENCIA, ESTANADOS DE 3 MM. HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMEN- SION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7217.39.00	LOS DEMAS	83	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO
7222	BARRAS Y PERFILES, DE ACERO INOXIDABLE.		
7222.10.00	BARRAS SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS (INCLUSO ESTIRADAS) EN CALIENTE	80	BARRAS MACIZAS
7222.20.00	BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO	80	BARRAS MACIZAS
7222.30.00	LAS DEMAS BARRAS	80	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7222.30.00	(CONT.)		BARRAS MACIZAS
7225 7225.10.00	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM. DE ACERO AL SILICIO, LLAMADO "MAGNETICO"	80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,0% DE SILICIO NO REVESTIDAS, DE MAS DE 4,75 MM. DE ESPESOR
		80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,0% DE SILICIO NO REVESTIDAS, DE 3 MM. A 4,75 MM DE ESPESOR
		80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,2% DE SILICIO NO REVESTIDAS, DE MENOS DE 3 MM. DE ESPESOR
7226 7226.10.00	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM. DE ACERO AL SILICIO, LLAMADO "MAGNETICO"	80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,0% DE SILICIO, NO REVESTIDAS, DE MAS DE 4,75 MM. DE ESPESOR
		80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,0% DE SILICIO, NO REVESTIDAS, DE 3 MM. A 4,75 MM. DE ESPESOR
		80	LAMINAS CON CONTENIDO MAYOR DE 2,2% DE SILICIO, NO REVESTIDAS, DE MENOS DE 3 MM. DE ESPESOR
7226.9 7226.91.00	LOS DEMAS: SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE	83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7226.92.00	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO	73	BARRAS MACIZAS FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 010% DE AZUFRE (LIBRE MAQUINADO)
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7227	ALAMBRON DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS.		
7227.20.00	DE ACERO SILICOMANGANESICO	83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
7227.90.00	LOS DEMAS	73	BARRAS MACIZAS FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 0,10% DE AZUFRE (LIBRE MAQUINADO)
		83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7228	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACION, DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR.		
7228.10.00	BARRAS DE ACERO RAPIDO	87	BARRAS MACIZAS
7228.20.00	BARRAS DE ACERO SILICOMANGANESICO	83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
7228.30.00	LAS DEMAS BARRAS, SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS (INCLUSO ESTIRADAS) EN CALIENTE	83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
7228.50.00	LAS DEMAS BARRAS, SIMPLEMENTE OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO	73	BARRAS MACIZAS FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 0,10% DE AZUFRE (LIBRE MAQUINADO)
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7229 7229.20.00	ALAMBRE DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS. DE ACERO SILICOMANGANESICO	83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
7229.90.00	LOS DEMAS	73	BARRAS MACIZAS FORMADAS EN FRIO, CON CONTENIDO IGUAL O SUPERIOR A 0,10% DE AZUFRE (LIBRE MAQINADO)
		83	BARRAS MACIZAS LAMINADAS EN CALIENTE
		87	LAS DEMAS BARRAS MACIZAS FORMADAS O TERMINADAS EN FRIO
7304 7304.3 7304.31.00	TUBOS Y PERFILES HUECOS, "SIN SOLDADURA" ("SIN COSTURA"), DE HIERRO O DE ACERO. LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR: ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	60	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO PARA INSTALACIONES HIDROELECTRICAS
7305 7305.3 7305.31.00	LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O REMACHADOS), DE SECCIONES INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULARES, DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM, DE HIERRO O DE ACERO. LOS DEMAS, SOLDADOS: SOLDADOS LONGITUDINALMENTE		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7305.31.00	(CONT.)	80	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO PARA INSTALACIONES HIDROELECTRICAS
7305.39.00	LOS DEMAS	80	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO PARA INSTALACIONES HIDROELECTRICAS
7305.90.00	LOS DEMAS	58	DE HIERRO O ACERO COBRIZADO INTERNA Y EXTERNAMENTE (TIPO BUNDY)
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O DE ACERO.		
7306.30.00	LOS DEMAS, SOLDADOS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR	80	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO PARA INSTALACIONES HIDROELECTRICAS
7306.90.00	LOS DEMAS	58	DE HIERRO O ACERO COBRIZADO INTERNA Y EXTERNAMENTE (TIPO BUNDY)
7311.00.00	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO	88	CAPSULAS DE HIERRO O ACERO PARA ANHIDRIDO CARBONICO, PARA CARGA DE SIFON DE USO DOMESTICO
7321	ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7321.90.00	PARTES	0	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
7321.90.00	(CONT.)		ROTICEROS ACCIONADOS POR MOTOR ELECTRICO, PARA COCINAS DE USO DOMESTICO
		65	LOS DEMAS
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.		
7323.9	LOS DEMAS:		
7323.93	DE ACERO INOXIDABLE.		
7323.93.90	LOS DEMAS	90	SIFON AUTOMATICO DE ACERO INOXIDABLE (BOTELLA PARA AGUA GASEOSA)
7326	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O DE ACERO.		
7326.90.00	LAS DEMAS	63	MOLDES PARA LA FABRICACION DE HIELO EN BARRAS
8004.00.00	CHAPAS, HOJAS Y BANDAS, DE ESTANO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM	40	DE METAL ANTIFRICCION, CON UN PESO SUPERIOR A 1KG/M2
8101	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y MANUFACTURAS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO), INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8101.9	LOS DEMAS:		
8101.93.00	ALAMBRE	80	FILAMENTOS Y ALAMBRES, HASTA 10 MM. DE DIAMETRO ESPIRALES PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS
8102	MOLIBDENO Y MANUFACTURAS DE MOLIBDENO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8102.9	LOS DEMAS:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8102.93.00	ALAMBRE	70	FILAMENTOS Y ALAMBRES PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS CON DIAMETRO IGUAL O SUPERIOR A 0,0127 MM. SIN EXCEDER DE 1,625 MM.
8106.00.00	BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	20	EN BRUTO
8107	CADMIO Y MANUFACTURAS DE CADMIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8107.10.00	CADMIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS; POLVO	50	EN BRUTO
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.		
8201.40.00	HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	90	MACHETES CAÑEROS
8202	SIERRAS DE MANO; HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR).		
8202.10.00	SIERRAS DE MANO	80	TENSORES GUIAS (PARA MOTOSIERRAS MANUALES)
8202.40.00	CADENAS CORTANTES	70	CADENAS PARA MOTOSIERRAS MANUALES CON MOTOR A EXPLOSION
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8205	(CONT.) PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.		
8205.5	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO):		
8205.59.00	LAS DEMAS		
		72	ALCUZAS (ACEITERAS)
		72	PLANCHAS A GAS PARA ROPA
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.		
8207.1	UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO:		
8207.11.00	CON LA PARTE OPERANTE DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS"		
		75	ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO
8207.12.00	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS		
		75	ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO
8207.20.00	HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES		
		75	DE DIAMANTE, PARA TREFILAR ALAMBRE
8207.40	UTILES DE ATERRAJAR O DE ROSCAR (FILETEAR).		
8207.40.20	HILERAS		
		75	DE DIAMANTE, PARA TREFILAR ALAMBRE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8207.50.00	UTILES DE TALADRAR	0	BROCAS Y MECHAS CONSTITUIDAS ENTERAMENTE POR CARBUROS METALICOS, PARA MADERA Y METALES
		75	BROCAS CON LA PARTE OPERANTE DE CARBU_ ROS, PARA MADERA Y METALES
		83	BROCAS CON LA PARTE OPERANTE DE DIAMANTE
		90	BROCAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 100 KG., EXCEPTO CON LA PARTE OPERANTE DE DIAMANTE O DE CARBUROS, PARA MADERA Y PARA METALES
		60	LAS DEMAS BROCAS Y MECHAS PARA MADERA Y PARA METALES
8207.90.00	LOS DEMAS UTILES INTERCAMBIABLES	72	LIMAS DIAMANTADAS
8208	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA APARATOS MECANICOS.		
8208.40.00	PARA MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES	40	SECCIONES DE CUCHILLAS Y CHAPITAS (CON_ TRA CUCHILLAS) PARA MAQUINAS DE SEGAR
8210	APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO DE PESO INFE_ RIOR O IGUAL A 10 KG,DE LOS UTILIZADOS PARA PREPA_ RAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS.		
8210.00.90	LOS DEMAS	60	APARATOS PARA PELAR NARANJAS
8212	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (IN_ CLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8212.20.00	HOJAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS	70	CON UNO O DOS FILOS CUANDO SE PRESENTEN EN ENVASES EXPEDIDORES QUE NO EXCEDAN DE 15 HOJAS, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS
		94	CON O SIN FILO, INCLUSO PRESENTADAS EN PAQUETES DE HASTA 10 HOJAS, EXCEPTO EN ENVASES EXPEDIDORES, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS
8212.90.00	LAS DEMAS PARTES	92	CABEZALES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
		90	LOS DEMAS, PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8214	LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O DE COCINA Y CORTAPAPELES): HERRAMIENTAS Y JUEGOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).		
8214.90	LOS DEMAS.		
8214.90.10	MAQUINAS DE ESQUILAR Y SUS PARTES	100	ESQUILADORAS
8304.00.00	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403	84	PORTA PAPEL MOVIBLE Y GRADUABLE PARA COPIA DIRECTA DEL MECANOGRAFO (LINE-A-TIME)
8308	CIERRES, MONTURAS-CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS-CIERRE,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8308	(CONT.) CORCHETES,GANCHOS,ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES,DE METALES COMUNES PARA PRENDAS DE VESTIR,CALZADO,TOLDOS, MARROQUINERIA O PARA CUALQUIER CONFECCION O ARTICULO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES COMUNES; CUENTAS Y LENTEJUELAS, DE METALES COMUNES.		
8308.10.00	CORCHETES, GANCHOS Y ANILLOS PARA OJETES	50	OJILLOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS
		52	GANCHOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS
8308.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	52	HEBILLAS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS
		86	CINTAS DE GANCHOS Y OJETES
8309	TAPONES Y TAPAS (INCLUIDOS LOS TAPONES CORONA, LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CAPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS, PRECINTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA ENVASES, DE METALES COMUNES.		
8309.90.00	LOS DEMAS	20	TAPAS DE ALUMINIO, CON ROSCA, PARA ENVASES DE USOS FARMACEUTICOS
8407	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).		
8407.3	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSION DE VEHICULOS DEL CAPITULO 87:		
8407.31.00	DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 50 CM3	88	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
8407.32.00	DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM3	88	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8407.32.00	(CONT.)		PESO
8407.33.00	DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	88	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
8408	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).		
8408.10.00	MOTORES PARA LA PROPULSION DE BARCOS	85	MOTORES DIESEL MARINOS, CON POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 250, SIN EXCEDER DE 350 CABALLOS DE FUERZA
		93	MOTORES DIESEL MARINOS DE MAS DE 350 HASTA 6.500 HP
8409	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 8407 U 8408.		
8409.10.00	DE MOTORES PARA LA AVIACION	40	EMBOLOS O PISTONES PARA NAVES AEREAS PISTONES PARA AERONAVES, DE ALUMINIO, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 7 CM., SIN EXCEDER DE 11,5 CM.
8409.9	LAS DEMAS:		
8409.91.00	IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA	76	CAMISAS DE CILINDROS, PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
		76	CARBURADORES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
		75	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8409.91.00	(CONT.)		EMBOLOS O PISTONES, PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
		76	SEGMENTOS DE EMBOLOS, PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
		76	VALVULAS, PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
8412 8412.80.00	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES. LOS DEMAS	48	MOTORES DE MUELLE PARA ASADORES GIRATORIOS, CON PESO HASTA DE 1.500 GRAMOS
8413 8413.1 8413.19.00	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS. BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO O PROYECTADAS PARA LLEVARLO: LAS DEMAS	88	BOMBAS HIDRAULICAS DE PALETAS, DE PRESION HASTA 3.000 PSI O 210 ATMOSFERAS
8413.60.00	LAS DEMAS BOMBAS VOLUMETRICAS ROTATIVAS	88	BOMBAS HIDRAULICAS DE PALETAS, DE PRESION HASTA 3.000 PSI O 210 ATMOSFERAS
8413.8 8413.81.00	LAS DEMAS BOMBAS; ELEVADORES DE LIQUIDOS: BOMBAS	20	BOMBAS CONTRA INCENDIOS PORTATILES
8413.9 8413.91.00	PARTES: DE BOMBAS	40	PARTES SOBRESALIENTES PARA BOMBAS INYECTORAS DE COMBUSTIBLE DIESEL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.		
8414.30.00	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORIFICOS		
		75	COMPRESORES ROTATIVOS (BOOSTER) PARA GASES REFRIGERANTES DE UN DESPLAZAMIENTO VOLUMETRICO HASTA 15 M3 POR MINUTO, PARA SER UTILIZADOS EN SISTEMA DE REFRIGERACION
		33	LOS DEMAS COMPRESORES DE AMONIACO, EXCEPTO COMPRESORES ABIERTOS
8414.30.00	LOS DEMAS	83	COMPRESORES FRIGORIFICOS HERMETICOS PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO
8414.90.00	PARTES	75	SEPARADORES DE ACEITE CON O SIN SISTEMA DE RETORNO DE ACEITE AL CARTER DEL COMPRESOR
		80	PLACAS O PLATOS DE VALVULAS COMPLETAMENTE ARMADOS O NO, PARA COMPRESORES ABIERTOS DEL ITEM 84.11.1.99
		90	IDENTIFICABLES PARA COMPRESORES DE AMONIACO DE USO EN REFRIGERACION; CON EXCLUSION DE LOS SEPARADORES DE ACEITE REGULADORES DE POTENCIA PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, DE POTENCIA DE MAS DE 5 HP LENGUETAS (LAMINAS FLAPPERS), PARA PLATOS DE VALVULAS DE COMPRESORES ABIERTOS PARA REFRIGERACION COMERCIAL
		95	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8414.90.00	(CONT.)		SELLOS MECANICOS PARA COMPRESORES ABIER_ TOS DE REFRIGERACION
8415	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERA_ TURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SE_ PARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.		
8415.8	LOS DEMAS:		
8415.81.00	CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA DE INVERSION DEL CICLO TERMICO	60	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO_ MOVILES
8415.82.00	LOS DEMAS, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	60	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO_ MOVILES
8415.83.00	SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	60	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO_ MOVILES
8417	HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS.		
8417.20.00	HORNOS DE PANADERIA, DE PASTELERIA O DE GALLETERIA	63	HORNOS A DIESEL PARA PANIFICACION Y PRO_ DUCTOS AFINES CON UNA O VARIAS CAMARAS, CON BASE GIRATORIA O FIJA
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIO_ NAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.		
8418.10.00	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR-CONSER_ VADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS	34	DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., ELECTRICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8418.10.00	(CONT.)	6	DE ABSORCION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS
8418.2 8418.21.00	REFRIGERADORES DOMESTICOS: DE COMPRESION	34	DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., ELECTRICOS
8418.29.00	LOS DEMAS	6	DE ABSORCION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS
8418.30.00	CONGELADORES-CONSERVADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCA O COFRE,DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 L	46	CONGELADORES HORIZONTALES DE COMPRESION, (FREEZERS), ELECTRICOS
		6	CONGELADORES DE ABSORCION, CON PESO UNI_ TARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS
8418.40.00	CONGELADORES-CONSERVADORES VERTICALES DEL TIPO AR_ MARIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 900 L	46	CONGELADORES VERTICALES DE COMPRESION, (FREEZERS), ELECTRICOS
		6	CONGELADORES DE ABSORCION, CON PESO UNI_ TARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS
		34	CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRE_ SION, CON PESO IGUAL O INFERIOR A 200 KG
8418.50.00	LOS DEMAS ARMARIOS, ARCAS O COFRES, VITRINAS, MOS_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8418.50.00	(CONT.) TRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCION DE FRIO	46	VITRINAS REFRIGERADORAS PARA AUTOSERVICIO CON SU RESPECTIVO EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO O NO, DE COMPRESION, DE MAS DE 200 KG. DE PESO
		34	CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO IGUAL O INFERIOR A 200 KG
8418.6 8418.61.00	LOS DEMAS MATERIALES, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO; BOMBAS DE CALOR; GRUPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION EN LOS QUE EL CONDENSADOR ESTE CONSTITUIDO POR UN INTERCAMBIADOR DE CALOR	18	CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO SUPERIOR A 200 KG.
8418.69.00	LOS DEMAS	46	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA PRODUCCION DE HIELO EN ESCAMAS CON CAPACIDAD DE MAS DE 4 TONELADAS CADA 24 HORAS MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS Y/O OTRAS FORMAS DE HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG DE PRODUCCION EN 24 HORAS MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION DE HIELO EN ESCAMAS, CON CAPACIDAD DE HASTA 4 TON. EN 24 HORAS
		18	CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO SUPERIOR A 200 KG.
		50	REFRIGERADORES DE COMPRESION, ELECTRI-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8418.69.00	(CONT.)		COS, NO DOMESTICOS
		60	UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONA_ TADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACION INCOR_ PORADO
		80	REFRIGERADORES DE ABSORCION NO DOMESTI_ COS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 200 KG
		88	CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMA_ TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN REFRIGERADORES DOMESTICOS
		93	GRUPOS FRIGORIFICOS DE ABSORCION, NO E_ LECTRICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 200 KG.
		94	BEBEDEROS DE AGUA REFRIGERADA QUE SE A_ LIMENTEN POR CONEXION A TUBERIA, CON E_ QUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO
8418.9. 8418.91.00	PARTES: MUEBLES PROYECTADOS PARA INCORPORARLES UN EQUIPO DE PRODUCCION DE FRIO	93	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARA_ TOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRI_ CACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO CO_ MERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION
8418.99.00	LAS DEMAS	70	EVAPORADOR DE ALUMINIO CON CANO DE ALU_ MINIO, PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRI_ COS, DE USO DOMESTICO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8418.99.00	(CONT.)	88	CONECTORES DE COBREALUMINIO PARA USO EN REFRIGERACION DOMESTICA
		85	IDENTIFICABLES PARA UNIDADES DE REFRIGERACION POR ABSORCION,NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO, EXCEPTO EVAPORADORES Y QUEMADORES
		90	QUEMADORES A GAS, PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS QUEMADORES A KEROSENE
		50	CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO HORIZONTAL Y VERTICAL, PARA USO EN REFRIGERACION NO DOMESTICA
		90	QUEMADORES A GAS O A KEROSENE PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS
		93	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION
		83	CONDENSADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION NO DOMESTICA
8419	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION,ESTUFADO,SECADO,EVAPORACION,VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8419	(CONT.) LENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.		
8419.3	SECADORES:		
8419.31.00	PARA PRODUCTOS AGRICOLAS	63	SECADORAS DE GRANOS PARA USO AGRICOLA
8419.39.00	LOS DEMAS	100	EQUIPOS PARA LIOFILIZACION
		50	SECADERO PARA FIDEOS PRESECADEROS PARA FIDEOS SECADORES PARA CUEROS: DE VACIO, DE PINZAS O DE PLACAS
		55	SECADOR DISCONTINUO PARA CASEINA
		63	SECADORES PARA CUEROS: TUNELES DE BANDA CONTINUA
		64	SECADORES DE LECHO FLUIDO (FLUID BED)
8419.50.00	INTERCAMBIADORES DE CALOR	73	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS, PARA USO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL
		20	INTERCAMBIADORES DE CALOR, CONSTITUIDOS POR TUBOS DE GRAFITO IMPERMEABILIZADOS CON RESINA POLIMERIZADA
		73	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES, PARA USO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8419.8	LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS:		
8419.89	LOS DEMAS.		
8419.89.10	DE CALENTAMIENTO O DE ENFRIAMIENTO	78	ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO EVAPORATIVO CON CIRCULACION DE AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO HORIZONTAL DE CASCO Y TUBO, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL (INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA O EVAPORADORES)
		0	LOS DEMAS
8419.89.30	DE ESTERILIZACION	88	ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES CONTINUOS PARA FRUTAS Y HORTALIZAS ENVASADAS, CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG. ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES ROTATIVOS CONTINUOS TIPO ATMOSFERICO, PARA FRUTAS, HORTALIZAS Y ALIMENTOS ENVASADOS, CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG.
8419.89.90	LOS DEMAS	78	EVAPORADORES PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, PARA USARSE EN SISTEMAS DE AIE FORZADO O NO, SIN EL MOTOR
8420	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS PARA METALES O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.		
8420.10	CALANDRIAS Y LAMINADORES.		
8420.10.10	PARA PAPEL O CARTON	70	
8420.10.90	LOS DEMAS	50	MAQUINAS CALANDRIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CAUCHO
		70	PARA EL ACABADO DE TEJIDOS Y PARA EL ACABADO DE MATERIALES PLASTICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8420.9 8420.91.00	PARTES: CILINDROS	70	PARA CALANDRIAS (PARA CAUCHO), DE HIERRO O ACERO FUNDIDO O VACIADO, SIN RECUBRIR NI TRABAJAR EN SU SUPERFICIE
		80	DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON CUANDO SU PESO SEA MAYOR DE 5 KG.
8420.99.00	LAS DEMAS	80	DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON
8421	CENTRIFUGADORAS INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFU_ GAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.		
8421.1	CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFU_ GAS:		
8421.11.00	DESNATADORAS (DESCREMADORAS)	20	DE MAS DE 500 LITROS
8421.19.00	LAS DEMAS	40	CENTRIFUGADORAS PARA LABORATORIO
		60	CENTRIFUGAS HORIZONTALES, CON HELICOIDE, PARA LA DESCARGA CONTINUA DE SOLIDOS
8421.3 8421.39.00	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES: LOS DEMAS	34	PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
		25	FILTROS DE AIRE PARA ACONDICIONADORES DE AIRE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8421.39.00	(CONT.)	63	FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTE PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS
		80	FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTE PARA REFRIGERADORES COMERCIALES
8421.9	PARTES:		
8421.99.00	LAS DEMAS	45	IDENTIFICABLES PARA PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
8422	MAQUINAS LAVAVAJILLA;MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES;MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR,CERRAR,CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS,BOTES (LATAS), CAJAS,SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS.		
8422.40.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS	6	PARA CELOFANAR CIGARRILLOS
8422.90.00	PARTES	40	IDENTIFICABLE PARA APARATOS DE LAVAR PLATOS Y VAJILLA
		50	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE EMPAQUETAR CIGARRILLOS
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS,CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG.; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS.		
8423.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR DEBES; BALANZAS DOMESTICAS:		
8423.10.10	PARA PESAR PERSONAS,INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8423.10.10	(CONT.)	90	DE REGISTRO
8423.8 8423.82 8423.82.90	LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR: CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG. PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG. LOS DEMAS	100	ESPECIALES DE PLATAFORMA, DE REGISTRO Y CON CAPACIDAD DE PESADA DE MAS DE 1.000 KG.
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.		
8424.30.00	MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	56	PARA LAVAR AUTOMOVILES CONSTITUIDOS DE: BOMBA HIDRAULICA DE ALTA PRESION DE 1 A 2 PISTONES DE DOBLE ACCION, CAJA DE ENGRANAJES PARA REDUCCION DE R. P. M. DEL MOTOR, CONEXIONES Y PUNTA ESPECIAL PARA LA FIJACION EN MANGUERAS DE ALTA PRESION
8424.8 8424.81 8424.81.90	LOS DEMAS APARATOS: PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA. LOS DEMAS	90	PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, INCLUSO LOS DE AUTOPROPULSION
8424.89 8424.89.90	LOS DEMAS. LOS DEMAS	90	PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, INCLUSO LOS DE AUTOPROPULSION
8425 8425.1 8425.11.00	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS. POLIPASTOS: CON MOTOR ELECTRICO	80	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8425.11.00	(CONT.)		CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 TONS., SIN ESTRUCTURA
		90	CON CAPACIDAD IGUAL O INFERIOR A 30 TONS SIN ESTRUCTURA
8425.19.00	LOS DEMAS	80	CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 TONS., SIN ESTRUCTURA
		90	CON CAPACIDAD IGUAL O INFERIOR A 30 TONS SIN ESTRUCTURA
8425.3 8425.31.00	LOS DEMAS TORNOS; CABRESTANTES: CON MOTOR ELECTRICO	100	MALACATES
8426 8426.1 8426.11.00	GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"); PUENTES RO_ DANTES, PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA. PUENTES RODANTES, PORTICOS, PUENTES GRUA Y CARRE_ TILLAS PUENTE: PUENTES RODANTES, CON SOPORTE FIJO	63	INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ES_ TRUCTURAS
8426.12.00	PORTICOS MOVILES SOBRE NEUMATICOS Y CARRETILLAS PUENTE	63	INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ES_ TRUCTURAS
8426.19.00	LOS DEMAS	63	INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ES_ TRUCTURAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8426.9	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS:		
8426.99.00	LOS DEMAS	63	GRUAS GIRATORIAS SIN LA ESTRUCTURA, DISTINTAS DE LAS DE CABLE AEREO ("BLONDINES")
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION,DE CARGA,DE DESCARGA O DE MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES,ESCALERAS MECANICAS,TRANSPORTADORES,TELEFERICOS).		
8428.20.00	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, NEUMATICOS	40	MAQUINAS IMPULSORAS PARA COLMADO DE BODEGAS DE BARCOS, MEDIANTE CORRIENTE DE AIRE, ORIGINADAS POR COMPRESION O SUCCION
8428.40.00	ESCALERAS MECANICAS Y PASILLOS MOVILES	100	
8429	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.		
8429.1	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS"):		
8429.11.00	DE ORUGAS	20	EMPUJADORES
		50	LAS DEMAS TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS")
		20	TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS")
		50	LAS DEMAS TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS")
8429.19.00	LAS DEMAS	20	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8429.19.00	(CONT.)		EMPUJADORES
		50	LAS DEMAS TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS")
		20	TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS")
		50	LAS DEMAS TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS")
8430	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES.		
8430.6	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSION:		
8430.61.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APLANAR	100	APISONADORAS REMOLCADAS, VIBRATORIAS DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		100	RODILLOS NEUMATICOS, VIBRATORIOS
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.		
8431.3	DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8428:		
8431.31.00	DE ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECANICAS	83	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (PARACAIDAS), PARA ELEVADORES Y ASCENSORES DE PASAJEROS Y CARGA
8432	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE.		
8432.30.00	SEMBRADORAS, PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8432.30.00	(CONT.)		SEMBRADORAS-ABONADORAS
		100	PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.		
8433.1	CORTADORAS DE CESPED:		
8433.11.00	CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO DE CORTE GIRE EN UN PLANO HORIZONTAL		
		65	ACCIONADAS POR MOTOR DE EXPLOSION
8433.40.00	PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE, INCLUIDAS LAS PRENSAS RECOGEDORAS		
		30	ENFARDADORAS AUTOMATICAS SIN MOTOR
8433.5	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA RECOLECCION; MAQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR:		
8433.51.00	COSECHADORAS-TRILLADORAS		
		0	COSECHADORAS DE MAIZ
		50	COSECHADORAS COMBINADAS, EXCEPTO DE MAIZ COSECHADORAS DE POROTOS (FRIJOLES)
8433.53.00	MAQUINAS PARA LA RECOLECCION DE RAICES O TUBERCULOS		
		0	SACADORAS DE PAPAS
8433.59.00	LOS DEMAS		
		0	SEGADORAS HILERADORAS AUTOPROPULSADAS, CON MOTOR DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 CABALLOS DE FUERZA Y NO AUTOPROPULSADOS CON ANCHO DE CORTE HASTA 2,50 METROS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8433.59.00	(CONT.)	30	MAQUINA DESHIJADORA DE MAIZ (DESCHALADORA) EQUIPO RECOLECTOR DE MAIZ
		100	ESPIGADOR-ATADOR PARA TRACTOR LAS DEMAS SEGADORAS, HILERADORAS (DE ARRASTRE Y AUTOMOTRIZ)
8433.60 8433.60.20	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS. MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS	60	CLASIFICADORA DE ARVEJAS CLASIFICADORA DE CIRUELAS CLASIFICADORA DE DURAZNOS
8433.90.00	PARTES	100	JUEGO DE RODILLOS HELICOIDALES PARA MECANISMO RECOLECTOR DE MAIZ
8434 8434.10.00	ORDEÑADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA. MAQUINAS PARA ORDEÑAR	100	
8434.20 8434.20.10	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA. PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECHE	100	APARTOS HOMOGENSIZADORES
		100	PARA IRRADIAR LA LECHE
		100	LOS DEMAS
8434.20.20	PARA LA INDUSTRIA QUESERA	100	PARA HOMOGENEIZAR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8434.20.20	(CONT.)	100	PRENSAS PARA QUESO
8434.90.00	PARTES	30	RECONOCIBLES PARA MAQUINAS DE ORDEÑAR
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, LA AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DIS_POSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.		
8436.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA, INCLUIDAS LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS:		
8436.21.00	INCUBADORAS Y CRIADORAS	100	INCUBADORAS
		100	CRIADORAS
8436.80	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS.		
8436.80.10	PARA LA APICULTURA	100	PRENSAS DE MIEL
8436.80.90	LOS DEMAS	100	TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS
		10	ESQUILADORAS MECANICAS
8437	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, DE GRANOS O DE LEGUMBRES SE_CAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O DE LEGUMBRES SECAS, EX_CEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS DE TIPO RURAL.		
8437.10.00	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, DE GRANOS O DE LEGUMBRES SE_CAS	100	SELECCIONADORAS DE GRANOS O SEMILLAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8437.10.00	(CONT.)	50	PULIDORAS O CEPILLADORAS
		25	MEDIDORAS, DISTRIBUIDORAS O ALIMENTADORAS PARA GRANOS
		70	LAVADORAS Y DESPEDREGADORAS
		89	CLASIFICADORAS
8437.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	50	HUMECTADORAS
		70	MEZCLADORAS
		80	DESCASCARADORA Y DESPULPADORA
		20	DESGERMINADORA DE MAIZ
8438	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO PARA LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES.		
8438.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA O PARA LA FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS	50	ESTAMPADORA AUTOMATICA PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA MAQUINAS ARMADORAS AUTOMATICAS PARA PANIFICACION MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8438.10.00	(CONT.)		MAQUINAS CORTADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION MAQUINAS RALLADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION
		88	MAQUINAS GALLETERAS AUTOMATICAS
8438.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERIA, ELABORACION DE CACAO O FABRICACION DE CHOCOLATE	50	TEMPLADORA DE CHOCOLATE; BANADORA DE CHOCOLATE
8438.50.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE CARNE	55	MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE DE 16 A 100 KG
		60	MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE MAS DE 100 KG.
		70	CORTADORAS DE FIAMBRE, ELECTRICAS PICADORAS DE CARNE. ELECTRICAS EMBUTIDORAS DE CARNE
		83	SIERRAS ELECTRICAS PARA CARNICERIAS, FRIGORIFICOS Y MATADEROS
8438.60.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE FRUTOS O LEGUMBRES U HORTALIZAS	56	MAQUINAS PELADORAS DE PAPAS
8439	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DEL PAPEL O DEL CARTON.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8439.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS	80	SECAPASTAS
		80	DEPURADOR-DESFIBRADOR O DESPASTILLADOR, CON ROTOR DESINTEGRADOR Y PLACA DE EXTRACCION Y/O REFINADOR DE DISCO DE 350 MILIMETROS DE DIAMETRO
8439.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DEL PAPEL O DEL CARTON	80	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE LA MASA, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORAS DE BANDA MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORAS DE BANDA
		100	APARATO DISTRIBUIDOR DE SUSPENSION UNIFORME DE FIBRAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL, EMPLEADO EN LABORATORIO APARATO FORMADOR DE HOJAS PARA EXPERIMENTAR LA PRODUCCION DEL PAPEL, EN EL LABORATORIO
8439.9 8439.91.00	PARTES: DE MAQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS	50	DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS Y APARATOS: PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA, PARA LA PREPARACION DE LA MASA, PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, INCLUSIVE PARA MAQUINAS TIPO "FOURDRINIER" DE HIERRO O ACERO AUNQUE ESTE LIGADO CON OTROS METALES ROLLOS DE SUCCION PARA MAQUINAS PARA FA-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8439.91.00	(CONT.)		BRICAR PAPEL
8440	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.		
8440.10.00	MAQUINAS Y APARATOS	50	ABROCHADORAS Y ENGRAPADORAS PARA PAPEL
8441	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA PARA PAPEL, DEL PAPEL O DEL CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.		
8441.10.00	CORTADORAS	50	GUILLOTINAS MOTORIZADAS PARA PAPEL CORTADORAS (DESENROLLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOBINADORAS)
8441.90.00	PARTES	80	PARA CORTADORAS (DESENROLLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOBINADORAS) EXCEPTO LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL
8442	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465) PARA FUNDIR, PARA COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS).		
8442.30.00	LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL	30	TURNETAS (TORNIQUETES) PARA EMULSIONAR Y SECAR LAS PLANCHAS PARA FOTOGRABADOS Y OFFSET PRENSAS NEUMATICAS DE COPIAS EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL
8443	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES.		
8443.1	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET:		
8443.11.00	ALIMENTADOS CON BOBINAS	50	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8443.11.00	(CONT.)		IMPRESORA OFFSET MONOCOLOR ROTATIVA
8443.12.00	ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO INFERIOR O IGUAL A 22 CM X 36 CM (OFFSET DE OFICINA)	60	MAQUINAS DE IMPRIMIR SISTEMA OFFSET PARA OFICINA
8443.19.00	LAS DEMAS	50	IMPRESORA OFFSET MONOCOLOR ROTATIVA
8443.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRAFICOS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS FLEXOGRAFICOS:		
8443.29.00	LOS DEMAS	50	MAQUINAS DE IMPRENTA, PLANAS, DE PLASTICOS, CON TINTAJE CILINDRICO, CON MARGINACION MANUAL
		50	IMPRESORAS TIPOGRAFICAS PLANAS
8445	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA EL HILADO, EL DOBLADO O EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES, Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8446 U 8447.		
8445.1	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES:		
8445.19.00	LAS DEMAS	40	DESPEPITADORAS DE ALGODON, COMBINADAS O NO, INCLUYENDO CAJAS ALIMENTADORAS DE 2 A 5 DESHUESADORAS, VALVULAS SEPARADORAS DE ACERO, EXCEPTO VENTILADORES DE 30" HASTA 50" Y CONDENSADORES DE 60", 72" Y 80"
		10	DESLINTADORAS DE SIERRAS PARA ALGODON DE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8445.19.00	(CONT.)		PESO MAYOR DE 100 KG.
		30	DESFIBRADORAS DE FIBRE
8447	MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSIDO POR CADENETA, DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASAMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES O DE INSERTAR MECHONES.		
8447.20.00	TELARES DE PUNTO RECTILINEOS; MAQUINAS DE COSIDO POR CADENETA	50	MAQUINAS RECTILINEAS INDUSTRIALES, MOTORIZADAS CON DISPOSITIVOS AUTOMATICOS, PARA FABRICAR TEJIDOS DE PUNTO
		100	MAQUINAS RECTILINEAS PARA TEJIDOS DE PUNTO DE LANA O DE ALGODON SEMI-INDUSTRIALES E INDUSTRIALES, CUYO PESO SEA MAYOR DE 25 KG.
8448	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).		
8448.1	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447:		
8448.19.00	LOS DEMAS	50	APARATOS PARA LA ABSORCION DE HILOS ROTOS EN MAQUINAS DE HILAR
8448.20.00	PARTES Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8444 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES	50	SOPLADOR Y/O ASPIRADOR DE POLVO Y PELUSA, PARA MAQUINAS TEXTILES, AMBULANTE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8448.4	PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES DE LA PARTIDA 8446 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:		
8448.49.00	LOS DEMAS	40	PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA TELARES AUTOMATICOS
8448.5	PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES, DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8447 O DE SUS MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES:		
8448.51.00	PLATINAS, AGUJAS Y DEMAS ARTICULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACION DE LAS MALLAS	50	AGUJAS DE LENGUETA, PARA TEJIDOS DE PUNTO
8450	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.		
8450.1	MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG:		
8450.11.00	MAQUINAS TOTALMENTE AUTOMATICAS	28	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO
8450.12.00	LAS DEMAS MAQUINAS, CON SECADORA CENTRIFUGA INCORPORADA	28	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO
8450.19.00	LAS DEMAS	28	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO
8451	MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8450) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR LOS HILADOS, TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO EL LINOLEO; MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS.		
8451.2	MAQUINAS PARA SECAR:		
8451.21.00	DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8451.21.00	(CONT.)	85	DE USO INDUSTRIAL
		88	MAQUINAS DE SECAR ROPA, DE USO DOMESTICO, ELECTRICAS O A GAS
		85	DE USO INDUSTRIAL
8451.29.00	LAS DEMAS	44	SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS Y BOBINAS TEXTILES CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 1.500 KG.
		50	SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS TEXTILES DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 1.500 KG.
		85	DE USO INDUSTRIAL
8451.30.00	MAQUINAS Y PRENSAS PARA PLANCHAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR	85	PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 100 KG. PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 100 KG., SIN EXCEDERSE DE 1.800 KG. PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, HASTA 1.800 KG. DE PESO
		90	PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, CON PESO MAYOR DE 1.800 KG. PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO CON LIMPIADORAS EN SECO, DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 1.800 KG.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO .

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8452	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.		
8452.2	LAS DEMAS MAQUINAS DE COSER:		
8452.29.00	LAS DEMAS	20	MAQUINAS PORTATILES PARA COSER BOLSAS DE ARPILLERA
8453	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO O DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.		
8453.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES	60	PARA SEPARAR O REBAJAR PIELES
		60	PARA CORTAR CUEROS
8453.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO	80	PARA MARCAR
		68	MAQUINAS PARA REBAJAR MAQUINAS PARA REFORZAR, ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR PARA VULCANIZAR SUELAS O CORTES DE CALZADO
		50	MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM
		60	MAQUINAS PARA CORTAR O DIVIDIR
8453.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8453.80.00	(CONT.)	60	MAQUINAS PARA REBAJAR MAQUINAS PARA REFORZAR, ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR
		50	MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM
		80	PARA CORTAR
		60	MAQUINAS PARA CORTAR O DIVIDIR
8458 8458.1 8458.11 8458.11.90	TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL. TORNOS HORIZONTALES: DE CONTROL NUMERICO. LOS DEMAS	50	TIPICAMENTE COPIADORES
8458.19 8458.19.90	LOS DEMAS. LOS DEMAS	50	TIPICAMENTE COPIADORES
8458.9 8458.91.00	LOS DEMAS TORNOS: DE CONTROL NUMERICO	50	TIPICAMENTE COPIADORES
8458.99.00	LOS DEMAS	50	TIPICAMENTE COPIADORES
8460	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR (LAPEAR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8460	(CONT.)		
	TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 8461.		
8460.2	LAS DEMAS MAQUINAS RECTIFICADORAS, EN LAS QUE LA POSICION DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA RE_GLARSE A 0,01 MM O MENOS:		
8460.21.00	DE CONTROL NUMERICO	40	MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DA_DOS PARA TREFILAR ALAMBRE RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES
8460.29.00	LAS DEMAS	40	MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DA_DOS PARA TREFILAR ALAMBRE RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES
8462	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ES_TAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES, PARA TRABA_JAR METALES; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUN_ZONAR O ENTALLAR, METALES; PRENSAS PARA TRABAJAR METALES O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTE_RIORMENTE.		
8462.3	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CIZALLAR, EXCEPTO LAS COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR:		
8462.31.00	DE CONTROL NUMERICO	38	GUILLOTINAS DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO
8462.39.00	LAS DEMAS	38	GUILLOTINAS DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO
8465	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.		
8465.9	LAS DEMAS:		
8465.91	MAQUINAS PARA ASERRAR.		
8465.91.10	DE CINTA SIN FIN	38	
8465.91.20	CIRCULARES	75	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8465.91.90	LAS DEMAS	84	DE PENDULO PARALELA FRANCESA VERTICAL TIPO COLONIAL TROZADORA HORIZONTAL PARALELA
8470	MAQUINAS CALCULADORAS: MAQUINAS DE CONTABILIDAD, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO.		
8470.90.00	LAS DEMAS	50	DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA, CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDA, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).		
8472.20.00	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES O ESTAMPAR LAS PLACAS DE DIRECCIONES	70	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES
8472.90.00	LOS DEMAS	88	MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES
		40	APARATOS PARA CONTAR BILLETES, CUPONES Y TITULOS
		80	ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECANICA
		92	PERFORADORAS
8474	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPA-		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO .

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8474	(CONT.) RAR,LAVAR,QUEBRANTAR,TRITURAR,PULVERIZAR,MEZCLAR O MALAXAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR,CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS,PASTAS CERAMICAS,CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.		
8474.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR O LAVAR	75	SEPARADORES POR FLOTACION (CELDAS DE FLOTACION) PARA LA INDUSTRIA MINERA
8474.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA QUEBRANTAR, TRITURAR, O PULVERIZAR	60	DE RODILLOS, DE ACERO FUNDIDO
8474.3 8474.32.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR O MALAXAR: MAQUINAS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES CON ASFALTO	50	USINAS DE ASFALTO PARA LA PREPARACION DE MEZCLAS ASFALTICAS, DE TODOS LOS TIPOS
8474.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	50	MAQUINAS NEUMATICAS PARA MOLDEO MECANICO, CON SISTEMA DE LIMPIEZA A PRESION, PARA FUNDICION
		85	PRENSAS DE PEDAL O PALANCA PARA HACER BLOQUES
8475	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN LA ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.		
8475.10.00	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO	50	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8475.10.00	(CONT.)		PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS
8475.90.00	PARTES	90	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y APARATOS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS
8476	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.		
8476.1	MAQUINAS:		
8476.11.00	CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACION	60	MAQUINAS AUTOMATICAS ACCIONADAS POR MONEDA PARA LA VENTA DE BEBIDAS CALIENTES TALES COMO: CAFE, CHOCOLATE, SOPA, TE, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE CALEFACCION MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS, SISTEMA PRE-MEZCLADO O POST-MEZCLADO, CON O SIN CARBONATADOR DE AGUA, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADOS MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS ENVASADAS EN RECIPIENTES DE VIDRIO, METALICO O PAPEL, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION MAQUINAS PARA LA VENTA DE PALETAS Y/O HELADOS, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION
8477	MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICOS O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8477.20.00	EXTRUSORAS	60	PARA FABRICAR FILAMENTOS DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS
8477.30.00	MAQUINAS PARA MOLDEAR POR SOPLADO	50	MAQUINAS SOPLADORAS PARA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTI-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8477.30.00	(CONT.)		COS
8477.40.00	MAQUINAS PARA MOLDEAR EN VACIO Y DEMAS MAQUINAS PARA TERMOFORMADO	84	PRENSAS PARA CONFORMAR MATERIAL MOLDEABLE O PLASTICO
		40	MAQUINAS DE VACIO PARA LA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS
8477.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	84	PARA CORTAR O TROQUELAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS
		88	PARA GRANULAR, MOLER O TRITURAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS EN ESTE ITEM
8478	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8479.10.00	MAQUINAS Y APARATOS	60	PARA LA APLICACION DE FILTROS EN CIGARRILLOS
		44	CONJUNTOS DE DISPOSITIVOS PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CIGARRILLOS
		60	MAQUINA AUTOMATICA COMBINADA O NO, CON ALIMENTADORA DE TABACO PARA HACER CIGARRILLOS, CON PESO DE MAS DE 100 KG.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8478.10.00	(CONT.)	65	LLENADORES AUTOMATICOS DE BANDEJAS, PARA MAQUINAS DE HACER CIGARRILLOS
8478.90.00	PARTES	80	DE MAQUINAS PARA HACER CIGARRILLOS
8479	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8479.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PUBLICAS, LA CONSTRUCCION O TRABAJOS ANALOGOS	100	ESCOBAS MECANICAS REMOLCABLES
		20	ESPARCIDORES DE CONCRETO
		60	ESPARCIDORES: -DE ASFALTO O DE GRAVA -DE ASFALTO AUTOPROPULSADOS, INCLUSO CON EQUIPO FUNDIDOR DE ASFALTO
		75	ESPARCIDORES DE ASFALTO, REMOLCABLES, PROVISTOS DE DISPOSITIVO CALENTADOR
		92	ESPARCIDORES DE ASFALTO, REMOLCABLES
		60	USINAS O PLANTAS DIESEL ELECTRICAS, PARA LA PREPARACION DE SUELOS ESTABILIZADOS
8479.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS VEGETALES FIJOS O ANIMALES	0	EXTRACTORES DE ACEITE VEGETAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8479.20.00	(CONT.)	30	PRENSA CONTINUA TIPO NORMAL CON COCINADOR Y TIPO GIGANTE SIN COCINADOR PARA EXTRACCION DE ACEITES Y GRASAS
8479.40.00	MAQUINAS DE CORDELERIA O DE CABLERIA	88	MAQUINA ESPECIAL PARA TORCER CABOS METALICOS AISLADOS O SIN AISLAR
8479.8 8479.89.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS: LOS DEMAS	80	PRENSAS PARA ALGODON CON CAPACIDAD DE 100, 150, 200, 300, 400 Y 600 TONELADAS DE PRESION
		90	DESHUMECTADORES, QUE ACTUEN POR SIMPLE CONDENSACION DE LA HUMEDAD ATMOSFERICA, CON SISTEMA DE REFRIGERACION INCORPORADO
		100	APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS PARA AUTOMATIZARL EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS
8480 8480.30.00	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO. MODELOS PARA MOLDES	100	MOLDES Y MATRICES
8481 8481.30.00	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS. VALVULAS DE RETENCION	60	VALVULAS PARA CAMARAS DE AIRE VALVULAS DE RETENCION PARA AIRE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8481.40.00	VALVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD	95	VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO GLOBO, BRIDADAS O ROSCADAS PARA MEDIDAS DE 1/4" HASTA 6"
8481.80	LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES.		
8481.80.10	JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BAÑO O DE COCINA	74	JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA DE BRONCE O LATON
8481.80.90	LOS DEMAS	63	VALVULAS DE SEGURIDAD Y CONTRA ESCAPE DE GAS, EXCLUIDAS LAS DE USO INDUSTRIAL
		74	GRIFERIA SANITARIA DE BRONCE O LATON DE USO DOMESTICO
		93	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ACCIONADOS POR CORRIENTE ELECTRICA PARA ENCENDIDO A DISTANCIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS A GAS
		95	VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZARSE EN MAQUINAS DE LAVAR ROPA O VAJILLA
		50	VALVULAS DE INYECCION PARA REFRIGERACION, DE CABEZAS DE CILINDROS ACCIONADAS POR BULBO, DESTINADAS A COMPRESORES DE REFRIGERACION PARA USO INDUSTRIAL
		80	DISPOSITIVOS TERMICOS DE SEGURIDAD DE CORTE, PARA CONTROL DE ANHIDRIDO CARBO-

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8481.80.90	(CONT.)		NICO EN APARATOS DE USO DOMESTICO O IN_ DUSTRIAL, DE COMBUSTIBLE GASEOSO
		88	VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE, PARA UTI_ LIZARSE EN REFRIGERACION; VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA Y AUTOMATICAS PA_ RA USO EN REFRIGERACION
		95	VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO PARA AMONIA_ CO Y/O HALOGENOS, TIPO ANGULO, BRIDADAS O ROSCADAS, PARA MEDIDAS DE 1/4" A 6"
		100	VALVULAS DE COMANDO NEUMATICAS, IMPULSO_ RAS EMPLEADAS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTO_ MATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS
8481.90.00	PARTES	40	TERMOCUPLAS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD DE GAS DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS PARA VAL_ VULAS DE SEGURIDAD TERMOMAGNETICAS A MOCUPLA CONTRA ESCAPE DE GAS
8483	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSI_ LLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); RE_ DUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCI_ DAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGA_ NOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTI_ CULACION.		
8483.10.00	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS	100	FLECHAS O CIGUEÑALES PARA COMPRESORES A_ BIERTOS DE MAS DE 15 MM. DE DIAMETRO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8483.50.00	VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES	88	POLEAS DE ALUMINIO Y DE HIERRO, EN FORMA DE V CON DIAMETRO HASTA DE 1 M.
8485	PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.		
8485.90.00	LAS DEMAS	88	CILINDROS HIDRAULICOS
8501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.10.00	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	100	MOTORES PARA AFEITADORAS ELECTRICAS MOTORES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR
8501.20.00	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 37,5 W	100	MOTORES PARA AFEITADORAS ELECTRICAS, HASTA 1 HP MOTORES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, HASTA 1 HP
		40	DE MAS DE 500 HP., ASINCRONOS
		84	DE MAS DE 500 HP., SINCRONOS
8501.3	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA:		
8501.33.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	50	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS), DE MAS DE 300 KW
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8501.34.00	(CONT.)	50	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS), HASTA 1.000 KW
		50	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS), DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW
		50	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS),DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KW
		50	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) DE MAS DE 100.000 KW
8501.40.00	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	100	MOTORES PARA AFEITADORAS ELECTRICAS, HASTA 1 HP MOTORES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, HASTA 1 HP
		40	DE MAS DE 500 HP., ASINCRONOS
		04	DE MAS DE 500 HP., SINCRONOS
8501.5 8501.52.00	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICOS: DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	50	MOTORES PARA TROLESUSES
		100	MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8501.53.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW	60	TRIFASICOS, DE MAS DE 500 HP. HASTA 12.000 HP
		48	TRIFASICOS, DE MAS DE 12.000 HP
		50	MOTORES PARA TROLEBUSES
		100	MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA
8501.6 8501.62.00	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES): DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	38	DE MAS DE 300 KVA AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA
8501.63.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA	38	CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA
8501.64.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA	38	HASTA 1000 KVA, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA
		38	CON CAPACIDAD HASTA 6000 KW, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRI_ FASICA
		50	CON CAPACIDAD MAYOR DE 6000 KW, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8501.64.00	(CONT.)	50	DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA, AUN_ CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA
		50	DE MAS DE 100.000 KVA, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA
8502	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.		
8502.1	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SE_ MI-DIESEL):		
8502.12.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	75	DE CORRIENTE CONTINUA, ACCIONADOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE MAS DE 300 KVA O KW
8502.13.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA	75	DE CORRIENTE CONTINUA, ACCIONADOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, HASTA 1000 KVA O KW
		50	DE CORRIENTE CONTINUA, ACCIONADOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE MAS DE 10.000 KVA O KW
8502.20.00	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE EXPLOSION)	75	DE CORRIENTE CONTINUA, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW
		50	DE CORRIENTE CONTINUA, DE MAS DE 10.000 KVA O KW
8502.30.00	LOS DEMAS GRUPOS ELECTROGENOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8502.30.00	(CONT.)	40	GRUPOS GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON OTRAS MAQUINAS MOTRICES DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KW
		40	GRUPOS GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, CON OTRAS MAQUINAS MOTRICES DE MAS DE 10.000 KW
8503.00.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8501 U 8502	80	PARTES PARA MOTORES DE TROLEBUSES
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA O DE AUTOINDUCCION.		
8504.40.00	CONVERTIDORES ESTATICOS	84	RECTIFICADORES DE SELENIO
		85	RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS (FUENTES DE PODER) PARA TELEFONIA
		95	RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS PARA TELEFONIA
8504.90.00	PARTES	40	VIBRADORES
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8505.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	10	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
8506 8506.1 8506.11.00	PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS. DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3: DE DIOXIDO DE MANGANESO	76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		94	ALCALINAS: - CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS - DE MANGANESO, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8506.11.00	(CONT.)	94	LAS DEMAS ALCALINAS: - SECAS,CILINDRICAS, CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA - SECAS, DE MANGANESO
8506.12.00	DE OXIDO DE MERCURIO	76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		94	ALCALINAS: - CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS DE MERCURIO: -RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18 EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS -SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8506.12.00	(CONT.)	82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
		94	LAS DEMAS ALCALINAS: - SECAS, CILINDRICAS, CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA - DE MERCURIO, SECAS
		96	LAS DEMAS, DE MERCURIO, RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
8506.13.00	DE OXIDO DE PLATA	76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA SECAS HASTA 1,5 VOLTS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		94	ALCALINAS: - ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8506.13.00	(CONT.)		-RECTANGULARES CUYAS MEDIDAS EN MILIME-TROS SEAN LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18 EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS ALCALINAS: DE OXIDO DE PLATA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIME_ TROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDE-RA, SECAS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
		94	LAS DEMAS ALCALINAS: - CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS -DE OXIDO DE PLATA, SECAS
		96	LAS DEMAS RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS _ EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
8506.19.00	LAS DEMAS	76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIME_ TROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8506.19.00	(CONT.)		SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		94	ALCALINAS: - CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS - DE NIQUEL CADMIO, SECAS, HASTA 1,5 VOLTS
		76	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
		82	ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA, SECAS
		94	LAS DEMAS ALCALINAS, SECAS, CILINDRICAS, CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN UDIFONOS PARA SORDERA LAS DEMAS ALCALINAS DE NIQUEL CADMIO, SECAS
8509	APARATOS ELECTROMECANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8509.30.00	TRITURADORES DE DESPERDICIOS DE COCINA	64	TRITURADORES DE DESPERDICIOS, ELECTRICOS
8509.40.00	TRITURADORES Y MEZCLADORES DE ALIMENTOS; EXPRIMIDORES DE FRUTOS Y EXPRIMIDORES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	70	BATIDORAS ELECTRICAS, PORTATILES O DE MESA PARA USO DOMESTICO, CON O SIN AFILADOR DE CUCHILLOS, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
8509.80.00	LOS DEMAS APARATOS	94	MAQUINA ELECTRICA PARA LUSTRAR ZAPATOS
		50	DE MANICURA, ELECTRICOS, CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES ABRIDORES DE LATA ELECTRICOS, AUTOMATICOS
		60	AFILADORES DE CUCHILLOS, ELECTRICOS
		65	LIMPIADORA - LUSTRADORA ELECTRICA HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO PARA DETERGENTE
		88	CEPILLOS ELECTRICOS PARA ROPA
		92	CUCHILLOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR
8509.90.00	PARTES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8509.90.00	(CONT.)	20	IDENTIFICABLES PARA TRITURADORES DE DES_ PERDICIOS, ELECTRICOS
		53	IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE MANICURA ELECTRICOS IDENTIFICABLES PARA AFILADORES DE CUCHI_ LLOS
		58	IDENTIFICABLES PARA ABRIDORES DE LATA, ELECTRICOS, AUTOMATICOS
		68	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE LUSTRAR ZAPATOS IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS DE PILA, CON SU RESPECTIVO CARGADOR IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS ELECTRICOS PARA ROPA
		70	IDENTIFICABLES PARA LIMPIADORAS-LUSTRA_ DORAS ELECTRICAS DE HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO DE DETERGENTE
		83	IDENTIFICABLES PARA CUCHILLOS ELECTRI_ COS, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RES_ PECTIVO CARGADOR
8510	MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.		
8510.10.00	MAQUINAS DE AFEITAR	60	
8510.90.00	PARTES	94	PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8512	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8512	(CONT.) CION (CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PAR_ TIDA 8539), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O DE VAHO, ELECTRICOS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CICLOS O EN VEHICULOS AUTOMOVILES.		
8512.20.00	LOS DEMAS APARATOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION VISUAL	88	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
8512.90.00	PARTES	60	PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE FAROL_ DINAMO PARA BICICLETA
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELEC_ TRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES O DEL SUELO; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS DE USO DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PAR_ TIDA 8545.		
8516.10.00	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELEC_ TRICOS DE INMERSION	100	REGADERAS
		82	GRIFOS ELECTRICOS AUTOMATICOS GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELEC_ TRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA
		91	CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION, HASTA 1 KG. DE PESO
8516.2	APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIEN_ TES O DEL SUELO:		
8516.29.00	LOS DEMAS	70	ESTUFAS EXCEPTO LAS CON VENTILADOR, PARA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8516.29.00	(CONT.)		USO DOMESTICO
		40	LAS DEMAS ESTUFAS PARA USO DOMESTICO
8516.40.00	PLANCHAS ELECTRICAS	14	AUTOMATICAS, PESO UNITARIO HASTA 3 KG. PREVISTAS DE INYECTOR O DEPOSITO DE AGUA PARA PRODUCCION DE VAPOR
8516.60.00	LOS DEMAS HORNOS; COCINAS, CALENTADORES (INCLUIDAS LAS MESAS DE COCCION), PARRILLAS Y ASADORES	50	COCINAS
		30	ASADORES (ROTICEROS-GRILLS) CON PESO UNITARIO HASTA 00 KG.
8516.7 8516.71.00	LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS: APARATOS PARA LA PREPARACION DE CAFE O DE TE	70	TETERAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO
8516.72.00	TOSTADORAS DE PAN	50	CON CONTROL TERMOSTATICO Y CON EXPULSION AUTOMATICA
8516.79.00	LOS DEMAS	50	SARTENES ELECTRICOS DE USO DOMESTICO CON DISPOSITIVO DE REGULACION DE TEMPERATURA WAFLERAS ELECTRICAS CON CONTROL TERMOS_ TATICO CALENTADOR ELECTRICO DE ALIMENTOS PARA NIÑOS
		80	CALIENTAPLATOS ELECTROTERMICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8516.90.00	PARTES	13	IDENTIFICABLES PARA CALENTADORES E AGUA, POR INMERSION
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.		
8517.8	LOS DEMAS APARATOS:		
8517.82.00	PARA TELEGRAFIA	100	EQUIPOS EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL
		100	EQUIPOS EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL
8517.90.00	PARTES	100	CAJA TERMINAL PARA ESTACION DE ABONADO DE TELEIMPRESORA CON ELEMENTOS PARA SU CONEXION A LAS REDES TELEGRAFICAS AUTOMATICAS NORMALES O DE PUNTO A PUNTO
8522	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8519 A 8521.		
8522.90.00	LOS DEMAS	60	FONOGRAFICAS, CON PUNTA DE OSMIO Y OTROS METALES FINOS FONOGRAFICAS, CON PUNTA DE METAL COMUN LAS DEMAS AGUJAS FONOGRAFICAS, EXCEPTO CON PUNTAS DE DIAMANTE, ZAFIRO, OSMIO Y OTROS METALES FINOS Y DE METAL COMUN
		60	AGUJAS FONOGRAFICAS CON PUNTA DE DIAMANTE AGUJAS FONOGRAFICAS CON PUNTA DE ZAFIRO
8524	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUIDAS LAS MATRICES Y LOS MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8524	(CONT.) DEL CAPITULO 37.		
8524.10.00	DISCOS PARA TOCADISCOS	100	DE MUSICA PARAGUAYA, DE AUTORES PARAGUAYOS, CON REGISTRO DE PROPIEDAD, DE 33 1/3, 45 Y 78 R. P. M.
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION.		
8525.20.00	APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPORADO	50	TRANSMISORES-RECEPTORES MOVILES
8526	APARATOS DE RADIODETECCION Y DE RADIOSONDEO (RADAR), DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.		
8526.10.00	APARATOS DE RADIODETECCION Y DE RADIOSONDEO (RADAR)	20	RADIOSONDA PARA USO METEOROLOGICO
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.		
8529.90.00	LAS DEMAS	30	SINTONIZADORES DE F. M.
		88	INVERSORES DE VOZ PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES APARATOS CODIFICADORES DE HASTA 5 SEGMENTOS, PARA INVERSION DE VOZ
8530	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8608).		
8530.10.00	APARATOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8530.10.00	(CONT.)		SEMAFOROS Y APARATOS DE CONTROL Y MANDO
8530.80.00	LOS DEMAS APARATOS	80	EQUIPOS CONTROLADORES DE LOS SEMAFOROS DE TRANSITO
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUS_ TABLES.		
8532.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:		
8532.22.00	ELECTROLITICOS DE ALUMINIO	70	
8532.23.00	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, DE UNA SOLA CAPA	80	TUBULARES
		75	EXCEPTO TUBULARES
8532.24.00	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, MULTICAPAS	80	TUBULARES
		75	EXCEPTO TUBULARES
8532.30.00	CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES	60	VARIABLES, DE VACIO, PARA RADIOFRECUENCIA
		70	VARIABLES DE GAS, PARA RADIOFRECUENCIA CON DIELECTRICO DE MATERIAS PLASTICAS, PARA RADIOFRECUENCIA
		90	DE CERAMICA (TRIMMERS CERAMICOS) PARA RADIOFRECUENCIA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS), EXCEPTO DE CALENTAMIENTO.		
8533.10.00	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	100	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS PARA RADIO Y TV
8533.3	RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS) BOBINADAS:		
8533.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	84	REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO
8533.39.00	LAS DEMAS	84	REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO
8533.90.00	PARTES	96	TERMINALES DE COBRE ESTAÑADO Y CASQUILLOS DE HIERRO O DE BRONCE PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS DE CARBON PARA RADIO Y TV
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.		
8535.2	DISYUNTORES:		
8535.21.00	PARA UNA TENSION INFERIOR A 72,5 KV	64	DISYUNTORES DE MAS DE 600 VOLTIOS HASTA 35 KV DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, CUANDO SE COMPRUEBE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8535.21.00	(CONT.)		POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS
8535.29.00	LOS DEMAS	96	DISYUNTORES DE 220 KVA INCLUSIVE O MAYORES
8535.30.00	SECCIONADORES E INTERRUPTORES	80	SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG 750 GR. DE PESO
		90	INTERRUPTORES ELECTRICOS CON PRESION DE LIQUIDOS PARA CONTROLES DE NIVEL PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.
		80	SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO
		80	SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS, SIN CARGA CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG. SIN EXCEDER DE 2.750 KG.
8535.90.00	LOS DEMAS	80	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.
		80	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.
		90	TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)
		80	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8535.90.00	(CONT.)		CONMUTADORES QUE PESEN MAS DE 2 KG. Y HASTA 2 KG. 750
		80	CONMUTADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO
		90	INTERRUPTORES ELECTRICOS CON PRESION DE LIQUIDOS PARA CONTROLES DE NIVEL PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
8536.10.00	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES	85	FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, DE 20.000 AMPERES EFICACES O MAS Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, HASTA 600 VOLTIOS DE TENSION, INCLUSIVE
8536.20.00	DISYUNTORES	64	DISYUNTORES DE MAS DE 600 VOLTIOS HASTA 35 KV DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, CUANDO SE COMPRUEBE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS
		96	DISYUNTORES DE 220 KVA INCLUSIVE O MAYORES
8536.30.00	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8536.30.00	(CONT.) ELECTRICOS	80	PROTECTORES TERMICOS PARA MOTORES Y CIRCUITOS ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	80	CONMUTADORES QUE PESEN MAS DE 2 KG. Y HASTA 2 KG. 750
		80	CONMUTADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO
		90	INTERRUPTORES ELECTRICOS CON PRESION DE LIQUIDOS PARA CONTROLES DE NIVEL PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.
		80	SECCIONADORES, DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG. 750 GR.
		80	SECCIONADORES, DE MAS DE 2 KG. 750 GR.DE PESO
		80	SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS, SIN CARGA CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG. SIN EXCEDER DE 2.750 KG.
8536.6	PORTALAMPARAS, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES):		
8536.69.00	LOS DEMAS	80	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8536.69.00	(CONT.)	80	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.
8536.90	LOS DEMAS APARATOS.		
8536.90.10	CONTACTOS (CONECTORES)	90	TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.		
8538.90.00	LAS DEMAS	50	DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS CON MEDIO GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (GLOW-SWITCH) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES
8539	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO.		
8539.10.00	FAROS O UNIDADES "SELLADOS"	88	LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBO TIPO PAR DE VIDRIO PRENSADO), ESPEJADAS INTERNAMENTE, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 120 GR. SIN EXCEDER DE 2 KG.
8539.2	LAS DEMAS LAMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, CON EXCLUSION DE LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS:		
8539.21.00	HALOGENOS, DE VOLFRAMIO	85	LAMPARAS INCANDESCENTES DE TUBO DE CUARZO (HALOGENAS O QUARTZLINE), EXCEPTO PARA VEHICULOS
8539.22.00	LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	75	DE INCANDESCENCIA CON PESO UNITARIO IN_

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8539.22.00	(CONT.)		FERIOR O IGUAL A 20 GRS.
		80	LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION EN GENERAL (DAY LIGHT), DE VIDRIO TRANS_ PARANTE, AZUL NATURAL
8539.29.00	LOS DEMAS	80	FOCOS IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCO_ MOTORAS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 20 GR. SIN EXCEDER DE 300 GR.
		90	TIPO MINIATURA
8539.3	LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA, EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS:		
8539.31.00	FLUORESCENTES, DE CATODO CALIENTE	50	FLUORESCENTES DE ALTA INTENSIDAD TIPOS " DOUBLE FLUX", "POWER GROOVE" O "HIGH OUTPUT" DE 80 WATTS O MAS
8539.39	LOS DEMAS.		
8539.39.90	LOS DEMAS	18	FLUORESCENTES EN FORMA DE ARO TIPO "CIR_ CLINE"
		55	DE LUZ MIXTA (DE DESCARGA Y FILAMENTO) TIPO MEZCLADORA
		75	LAMPARAS NEON SIN OTRA CONEXION QUE NO SEAN SUS ALAMBRES TERMINALES
		83	LAS DEMAS LAMPARAS NEON

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8539.39.90	(CONT.)	88	DE VAPOR DE SODIO, INCLUYENDO LAS DE ALTA PRESION, DE TUBO DE DESCARGA CERAMICO
		93	LAMPARAS A DESCARGA DE GASES METALICOS EXCLUSIVAMENTE, MEZCLADOS O COMBINADOS, TIPO METALARC, MULTIVAPOR O SIMILARES
8539.40.00	LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO	100	DE RAYOS ULTRAVIOLETAS
8539.90.00	PARTES	25	CONDUCTORES INTERNOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES Y DE DESCARGA (LEAD IN WIRE)
		63	BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS INCANDESCENTES BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO Y DE LUZ MIXTA, EXCEPTO TIPO E 26/27, E 27/27 Y E 27/30
		95	BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8539.		
8540.8	LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:		
8540.89.00	LOS DEMAS	50	TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES DE MAS DE 15 CM. DE LONGITUD

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8540.9 8540.91.00	PARTES: DE TUBOS CATODICOS	92	CANONES PARA CINESCOPIOS
8543 8543.80.00	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO. LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	80	APARATO ELECTROCUTOR DE INSECTOS VOLADORES, CONSTITUIDO POR LUZ NEGRA Y REJILLAS ELECTRIFICADAS CON ELEVADO VOLTAJE
		100	DETECTOR DE METALES
8545 8545.1 8545.19.00	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS. ELECTRODOS: LOS DEMAS	85	ELECTRODOS DE CARBON PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO
		90	DE CARBON GRAFITICO, PARA PILAS SECAS
8546 8546.20.00	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA. DE CERAMICA	80	PARA RADIO Y TV
		90	DE ESTEATITA PARA RADIO Y TV
8547	PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 8546; TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8547	(CONT.)		
	COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE.		
8547.10.00	PIEZAS AISLANTES DE CERAMICA	100	PARA TRANSFORMADORES DE MAS DE 132 KVA PARA FABRICACION DE PASANTES
		90	CUERPOS CILINDRICOS DE PORCELANA O ESTE_ ATITA PARA RESISTENCIAS DE CARBON
		100	CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTEN_ CIA (5.000 KVA O MAS), EXCEPTO LOS DE VERMICULITA
8547.20.00	PIEZAS AISLANTES DE PLASTICO	64	CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV
		90	CUBIERTAS CENTRADORAS DE MATERIAS PLAS_ TICAS, PARA YUGOS DE DEFLEXION
8547.90.00	LOS DEMAS	90	CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINA_ DOS DE COMPONENTES TELEFONICOS, CON O SIN INSERTOS METALICOS ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CON_ TACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONI_ COS)
8607	PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.		
8607.1	BOJES, "BISSELS", EJES Y RUEDAS, Y SUS PARTES:		
8607.19.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	100	EJES
		100	LLANTAS FORJADAS PARA RUEDAS DE VAGONES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO),CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).		
8705.30.00	CAMIONES DE BOMBEROS	0	
8714	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LAS PARTIDAS 8711 A 8713.		
8714.1	DE MOTOCICLOS (INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDAL):		
8714.19.00	LOS DEMAS	12	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO
		72	PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG
9005	ANTEOJOS DE LARGA VISTA MONOCULARES O BINOCULARES (GEMELOS), ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS Y SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA Y SUS ARMAZONES, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMIA.		
9005.10.00	ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES (GEMELOS)	100	BINOCULARES PRISMATICOS
		92	BINOCULARES PRISMATICOS
9005.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS	100	INCLUSO PRISMATICOS PORTATILES CON ENFOQUE POR TUBO TELESCOPICO
9006	CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 8539.		
9006.5	APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9006.62.00	LAMPARAS DE DESTELLO, CUBOS DE DESTELLO Y SIMILARES	38	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA, DE LUZ RELAMPAGO, DESECHABLES, DE UNA SOLA EXPOSICION LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA, DE LUZ RELAMPAGO, DESECHABLES, PRESENTADAS EN DISPOSITIVOS CON CUATRO LAMPARAS
9007	CAMARAS Y PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO, INCORPORADOS.		
9007.2	PROYECTORES:		
9007.21.00	PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM	60	PARA FILMS DE 8 MM
9007.29.00	LOS DEMAS	48	PARA FILMS DE 16 MM
		52	PARA FILMS DE 35 MM PARA FILMS DE 70 MM
9008	PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS, FOTOGRAFICAS.		
9008.30.00	LOS DEMAS PROYECTORES DE IMAGEN FIJA	03	EPISCOPIOS
9009	APARATOS FOTOCOPIADORES POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS TERMOCOPIADORES.		
9009.2	LOS DEMAS APARATOS FOTOCOPIADORES:		
9009.22.00	POR CONTACTO	75	APARATOS DE FOTOCOPIA POR CONTACTO, HELIOGRAFICAS EN DIMENSIONES HASTA 60 CM DE ANCHO O LARGO, Y ALTURA MAXIMA DE 30 CM
9011	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9011.10.00	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS	50	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO PARA CIRUGIA
9011.80.00	LOS DEMAS MICROSCOPIOS	75	MICROSCOPIOS MONOCULARES
9013	DISPOSITIVOS DE CRISTALES LIQUIDOS QUE NO CONSTI_ TUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
9013.80.00	LOS DEMAS DISPOSITIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS	90	LUPAS
9015	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA,DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAMETRIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.		
9015.20.00	TEODOLITOS Y TAQUIMETROS	60	TEODOLITOS
9015.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	85	ALIDADAS CON PLANCHETA
9016.00.00	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, INCLUSO CON PESAS	100	DE PESO BASICO PARA DETERMINAR EL PESO DEL PAPEL POR M2
9018	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, DE CIRUGIA, DE ODONTOLOGIA O DE VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.		
9018.3	JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMEN_ TOS SIMILARES:		
9018.32.00	AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
9018.32.00	(CONT.)	75	AGUJAS HIPODERMICAS, TIPO CARPULE PARA ANESTESICOS
9018.4 9018.41.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA: TORNOS DENTALES, INCLUSO COMBINADOS CON OTROS EQUIPOS DENTALES SOBRE UN BASAMENTO COMUN	64	TORNOS PARA DENTISTAS
9018.49.00	LOS DEMAS	63	EQUIPOS DENTALES SOBRE PEDESTAL EXCEPTO LOS SILLONES
		70	ESPEJOS PARA BOCA
		50	FRESAS
		20	LOS DEMAS
9018.90.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	50	APARATOS DE ONDA CORTA PARA DIATERMIA
		70	CASTRADORES DE SEGURIDAD PARA POTROS, TOROS Y TERNEROS
		70	PINZAS PARA DESCORNAR TERNEROS
		24	SEPARADORES PARA CIRUGIA
		40	VALVAS PARA CIRUGIA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9018.90.00	(CONT.)		PORTA-AGUJAS PARA CIRUGIA DE DISTINTOS LARGOS ESCOPLOS PARA CIRUGIA DAVIERS PARA TOMA DE HUESOS PINZA GUBIA SACABOCADO DE SIMPLE O DOBLE ARTICULACION PARA CIRUGIA PINZAS HEMOSTATICAS PARA CIRUGIA PINZAS PARA BIOPSIA ANOSCOPIOS CITOHEMOMETROS
		50	BOMBAS DE ASPIRACION PLEURAL
		55	PINZAS CLAMPS DE DISTINTOS LARGOS
		85	PINZAS TIPO DISECCION CON O SIN DIENTES PARA CIRUGIA
		88	TIJERA PARA CIRUGIA
		95	APARATOS PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL
		100	EQUIPOS DE PLASTICO, DESECHABLES, PARA TRANSFUSION, EXTRACCION DE SANGRE Y ADMINISTRACION DE SUEROS Y ENEMAS
9021	ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.		
9021.1	PROTESIS ARTICULARES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA O PARA FRACTURAS:		
9021.19	LOS DEMAS.		
9021.19.10	ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9021.19.10	(CONT.)	68	SOPORTES DE ARCO DE ACERO INOXIDABLE PROTESIS ORTOPEDICAS DE ACERO INOXIDABLE
9021.2 9021.21 9021.21.10	ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL: DIENTES ARTIFICIALES. DE ACRILICO	100	
9021.90.00	LOS DEMAS	84	TORNILLOS DE DISTINTOS GRUESOS PARA HUE_ SOS GRAMPAS PARA HUESOS
9022	APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS DUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTE_RAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMAS DISPOSITIVOS GE_NERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSION, PUPITRES DE MANDO, PANTALLAS, MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O PARA TRATAMIEN_TO.		
9022.2	APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTO_LOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA:		
9022.21.00	PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETE_RINARIO	50	BOMBAS DE COBALTO
9024	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, DE TRACCION, DE COMPRESION, DE ELASTICIDAD O DE OTRAS PROPIEDADES MECANICAS DE LOS MATERIALES (POR EJEM_PLO: METALES, MADERA, TEXTILES, PAPEL, PLASTICO).		
9024.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE METALES	50	PARA ENSAYO POR HUELLA DE BOLA (ENSAYO BRINELL), EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO-NICOS
		60	PARA ENSAYO POR HUELLA DE UNA PUNTA DE DIAMANTE (METODO ROCKWELL O METODO VIC_

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9024.10.00	(CONT.)		KERS), EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9024.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	20	COMPRESOMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		50	PARA ENSAYO POR HUELLA DE BOLA (ENSAYO BRINELL)
		100	APARATOS PARA MEDIR EL GRADO DE MOLIENDA DE LAS FIBRAS EN LA FABRICACION DE PAPEL EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS APARATOS PARA MEDIR LA RESISTENCIA AL RASGADO DEL PAPEL EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS DINAMOMETRO APARATO MEDIDOR DE LA RESIS_ TENCIA DEL PAPEL A LA TRACCION EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS APARATOS DOBLADORES DE HOJAS PARA MEDIR LA RESISTENCIA AL DOBLEZ Y LA DURABILI_ DAD DE LA FLEXION DEL PAPEL Y CARTON EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS PROBADOR MANUAL O MOTORIZADO PARA DETER_ MINAR LA RUPTURA DEL PAPEL O CARTON A LA PRESION (PROBADOR "HULLEN") EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9025	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMEN_ TOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.		
9025.1 9025.11.00	TERMOMETROS SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS: DE LIQUIDO, CON LECTURA DIRECTA	88	TERMOMETROS DE VIDRIO O REGISTRADORES DE TEMPERATURA, EXCEPTO LOS TERMOMETROS CLINICOS
9025.19.00	LOS DEMAS	89	TERMOMETROS DE VIDRIO O REGISTRADORES DE TEMPERATURA, EXCEPTO LOS TERMOMETROS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9025.19.00	(CONT.)		CLINICOS
9025.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS	100	APARATOS PARA LA DETERMINACION DEL POR_ CENTAJE DE AGUA EN LA CELULOSA Y EN LA PASTA MECANICA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		100	MEDIDORES ELECTRONICOS DE HUMEDAD
		80	PIROMETROS, REGISTRADORES Y CONTROLADO- RES EXCEPTO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
9026	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O EL CON_ TROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICA_ DORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 O 9032.		
9026.10.00	PARA LA MEDIDA O EL CONTROL DEL CAUDAL O DEL NIVEL DE LOS LIQUIDOS	50	CONTROLES DE NIVEL DE AGUA PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9027	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOME_ TROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, DE POROSIDAD, DE DILATACION, DE TEN_ SION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALO_ RIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.		
9027.10.00	ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS	0	ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9027.50.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS QUE UTILICEN RA_		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9027.50.00	(CONT.) DIACIONES OPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	80	POLARIMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		50	REFRACTOMETROS CON LAMPARAS DE SODIO EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		30	FOTOMETRO DE LLAMA EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS FLUOROMETRO EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS OXIMETRO REFRACTOMETRICO EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS FOTOCOLORIMETRO EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9027.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	100	APARATO PARA MEDIR LA POROSIDAD DEL PAPEL O DEL CARTON EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9029	LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES,CONTADORES DE PRODUCCION,TAXIMETROS,CUENTAKILOMETROS,PODOMETROS); VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 9015; ESTROBOSCOPIOS.		
9029.10.00	CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS Y CONTADORES SIMILARES	80	CONDUCTIVIMETROS DE LIQUIDOS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS CONTADORES MECANICOS DE PRODUCCION
9030	OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O LA COMPROBACION DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.		
9030.3	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O LA COMPROBACION DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9030.3	(CONT.) DE LA RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR:		
9030.39.00	LOS DEMAS	20	OHMETOMETROS ELECTRONICOS
		96	AMPERIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, EXCEPTO DE USO AUTOMOTRIZ, ELECTRONICOS WATIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, ELECTRONICOS
		90	LOS DEMAS AMPERIMETROS Y WATIMETROS ELECTRONICOS
		20	OHMETOMETROS ELECTRICOS
		96	AMPERIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, EXCEPTO DE USO AUTOMOTRIZ, ELECTRICOS WATIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, ELECTRICOS
		90	LOS DEMAS AMPERIMETROS Y WATIMETROS ELECTRICOS
9030.8	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:		
9030.89.00	LOS DEMAS	80	MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VIENEN TOTAL O PARCIALMENTE DESARMADOS), ELECTRONICOS
		80	MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VIENEN TOTAL O PARCIALMENTE DESARMADOS, ELECTRICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9031	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O DE CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PROYECTORES DE PERFILES.		
9031.10.00	MAQUINAS PARA EQUILIBRAR PIEZAS MECANICAS	20	PROBADOR DE INDUCIDOS, ELECTRONICOS
		20	PROBADOR DE INDUCIDOS, ELECTRICOS
9031.20.00	BANCOS DE PRUEBAS	80	BANCOS DE PRUEBA DE BOMBA DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		20	ANALIZADOR ELECTRONICO DE ENCENDIDO
		20	ANALIZADOR ELECTRONICO DE ENCENDIDO
9031.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS	30	MAQUINAS PARA MEDIR CUEROS (SUPERFICIES) EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		50	PROBADOR DE BOMBAS ROTATIVAS, PARA BANCO EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		80	DISTRIBUSCOPIOS (PARA REGULAR LOS DIS_ TRIBUIDORES DE LOS MOTORES DE EXPLOSION)
		80	DISTRIBUSCOPIOS (PARA REGULAR LOS DIS_ TRIBUIDORES DE LOS MOTORES DE EXPLOSION) ELECTRICOS
9032	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O EL CONTROL, AUTOMATICOS.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9032.10 9032.10.10	TERMOSTATOS. PARA COCINAS	30	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.10.20	PARA ESTUFAS O PARA CALORIFEROS	10	AUTOMATICOS, PARA EL CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL AIRE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA FALLA DE FLAMA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		75	LOS DEMAS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.10.30	PARA REFRIGERADORES	88	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.10.90	LOS DEMAS	75	AUTOMATICOS, PARA EL CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL AGUA, CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA FALLA DE FLAMA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		40	LOS DEMAS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.20.00	MANOSTATOS (PRESOSTATOS)	100	PRESOSTATOS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9032.8 9032.81.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS: HIDRAULICOS O NEUMATICOS	40	REGULADORES AUTOMATICOS DE HUMEDAD, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
9106	APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9106	(CONT.) TIEMPO, CON MECANISMO DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (POR EJEMPLO: REGISTRADORES DE ASISTENCIA, RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES).		
9106.10.00	REGISTRADORES DE ASISTENCIA; RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES	15	RELOJES REGISTRADORES DE ENTRADA Y SALIDA
9106.90.00	LOS DEMAS	80	CONTADORES DE TIEMPO (MINUTOS), CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO, CON O SIN RELOJ INCORPORADO, PARA COCINAS
9107.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO	20	RELOJES INTERRUPTORES DE CUERDA O CON MOTOR SINCRONICO PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
		60	INTERRUPTORES HORARIOS PARA CONTROL AUTOMATICO DE DESHIELO, PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS O COMERCIALES
9114	LAS DEMAS PARTES DE APARATOS DE RELOJERIA.		
9114.10.00	MUELLES (RESORTES), INCLUIDAS LAS ESPIRALES	90	ENROLLADAS EN CINTAS, PARA RELOJES DE CONTROL DE ENTRADA, SALIDA O MAESTRO (MARCADORES Y CENTRALES)
9201	PIANOS, INCLUSO AUTOMATICOS; CLAVECINES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO.		
9201.90.00	LOS DEMAS	60	PIANOLAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9201.90.00	(CONT.)	100	ARPAS
9202	LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).		
9202.10.00	DE CUERDAS ROZADAS CON ARCO	100	VIOLINES Y VIOLAS
		100	LOS DEMAS
9202.90.00	LOS DEMAS	100	GUITARRAS
		100	ARPAS
		100	LOS DEMAS
9204	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.		
9204.10.00	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES	68	ACORDEONES
9204.20.00	ARMONICAS	92	DE BOCA
9205	LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (POR EJEMPLO: CLARINETES, TROMPETAS, GAITAS).		
9205.10.00	INSTRUMENTOS LLAMADOS "METALES"	100	BARITONOS Y BOMBARDINOS CORNETAS DE LLAVES (PISTONES) TUBAS (BAJOS) TROMBONES
9205.90.00	LOS DEMAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
9205.90.00	(CONT.)	72	ARMONICAS DE VIENTO, CON LENGUETA Y TECLADO
		100	SAXOFONES CLARINETES
9206.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	100	BATERIAS COMPLETAS PARA BANDAS DE JAZZ PLATILLOS PARA BANDAS DE JAZZ
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9303 O 9304	80	PISTOLAS DE CALIBRE 6,35 (CALIBRE 25)
9303	LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA (POR EJEMPLO: ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETES Y DEMAS ARTEFACTOS PROYECTADOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑALES, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FOGUEO, PISTOLAS DE MATARIFE A CLAVIJA, CAÑONES LANZACABOS).		
9303.20.00	LAS DEMAS ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA O DE TIRO DEPORTIVO QUE TENGAN, POR LO MENOS, UN CAÑON DE ANIMA LISA	78	ESCOPETAS DE RETROCARGA AUTOMATICA O SEMIAUTOMATICA (DE POSTA) DE UNO, DOS O TRES CAÑONES
		78	ESCOPETAS NO AUTOMATICAS (DE POSTA) DE UNO, DOS O TRES CAÑONES
9401	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9401.80.00	LOS DEMAS ASIENTOS	100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
		100	DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA),NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES
9401.90	PARTES.		
9401.90.90	LAS DEMAS	100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION

		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
		100	DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES
9402	MOBILIARIO PARA LA MEDICINA, LA CIRUGIA, LA ODONTOLOGIA O PARA LA VETERINARIA (POR EJEMPLO: MESAS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9402	(CONT.) DE OPERACIONES, MESAS DE RECONOCIMIENTO, CAMAS CON MECANISMO PARA USOS CLINICOS, SILLONES DE DENTISTA);SILLONES PARA PELUQUERIA Y SILLONES SIMILARES, CON DISPOSITIVOS DE ORIENTACION Y DE ELEVACION; PARTES DE ESTOS ARTICULOS.		
9402.10.00	SILLONES DE DENTISTA, DE PELUQUERIA Y SILLONES SIMILARES, Y SUS PARTES	100	
		100	PARA DENTISTAS
		100	PARA PELUQUEROS
		100	LOS DEMAS
9402.90.00	LOS DEMAS	100	MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO
		100	LOS DEMAS
9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403.60.00	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	100	
9403.80.00	MUEBLES DE OTRAS MATERIAS, INCLUIDO EL ROTEN, EL MIMBRE, EL BAMBU O DE MATERIAS SIMILARES	100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9403.80.00	(CONT.)	100	DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES
9403.90 9403.90.10	PARTES. DE MADERA	100	
9403.90.90	LAS DEMAS	100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
		100	DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE: ANUNCIOS LUMINOSOS, LETREROS LUMINOSOS, PLACAS INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES QUE TENGAN UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
9405.10.00	LAMPARAS Y DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA PARED, CON EXCLUSION DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL ALUMBRADO DE ESPACIOS O VIAS PUBLICAS	100	DE MADERA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
9405.10.00	(CONT.)	100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE YESO O DE COMPOSICIONES A BASE DE YESO
		100	DE PORCELANA
		100	DE MATERIAS CERAMICAS
		100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS, DE VIDRIO
9405.20.00	LAMPARAS ELECTRICAS DE CABECERA, DE MESA, DE OFICINA O DE PIE	100	DE MADERA
		100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE YESO O DE COMPOSICIONES A BASE DE YESO
		100	DE PORCELANA
		100	DE MATERIAS CERAMICAS
		100	DE CRISTAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9405.20.00	(CONT.)	100	LOS DEMAS, DE VIDRIO
9405.40.00	LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO	100	DE MADERA
		100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
		100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS, DE VIDRIO
9405.50.00	APARATOS DE ALUMBRADO NO ELECTRICOS	100	DE MADERA
		100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
		100	DE PORCELANA
		100	LOS DEMAS, DE VIDRIO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9405.50.00	(CONT.)	100	DE MATERIAS CERAMICAS
		100	DE CRISTAL
9405.60.00	ANUNCIOS LUMINOSOS, LETREROS LUMINOSOS, PLACAS INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES	100	DE MADERA
		100	DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE VIDRIO, EXCEPTO CRISTAL
9405.9 9405.91.00	PARTES: DE VIDRIO	100	DE CRISTAL
		100	LOS DEMAS
9405.99.00	LAS DEMAS	100	DE MADERA
		100	DE PASTA DE PAPEL, DE PAPEL, DE CARTON O DE GUATA DE CELULOSA
		100	DE PIEDRA DE TALLA O DE CONSTRUCCION
		100	DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9405.99.00	(CONT.)		POSICIONES
		100	DE PORCELANA
		100	DE MATERIAS CERAMICAS
9406	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.		
9406.00.10	DE MADERA	100	
9406.00.90	LAS DEMAS	100	DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL AUNQUE ESTEN ARMADAS, INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE CEMENTO DE ESCORIAS O DE TERRAZO
9502	MUÑECAS QUE REPRESENTEN SOLAMENTE SERES HUMANOS.		
9502.10.00	MUÑECAS, INCLUSO VESTIDAS	100	
9502.9	PARTES Y ACCESORIOS:		
9502.91.00	PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), CALZADO Y TOCADOS	100	
9502.99.00	LOS DEMAS	100	
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) Y MODELOS SIMILARES PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE.		
9503.20.00	MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) PARA ENSAMBLAR, INCLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9503.10.00	100	MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, ELECTRICOS
		100	LOS DEMAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9503.30.00	LOS DEMAS JUEGOS O SURTIDOS Y JUGUETES, PARA ENSAMBLAR	100	
9503.4	JUGUETES QUE REPRESENTEN ANIMALES O SERES NO HUMANOS:		
9503.41.00	RELLENOS	100	
9503.49.00	LOS DEMAS	100	
9503.50.00	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MUSICA, DE JUGUETES	100	
9503.60.00	ROMPECABEZAS	100	
9503.70.00	LOS DEMAS JUGUETES PRESENTADOS EN JUEGOS O SURTIDOS O EN PANOPLIAS	100	
9503.80.00	LOS DEMAS JUGUETES Y MODELOS, A MOTOR	100	
9503.90.00	LOS DEMAS	100	
9504	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O CON MECANISMO, LOS BILLARES, LAS MESAS ESPECIALES PARA JUEGOS DE CASINO Y LOS JUEGOS DE BOLOS AUTOMATICOS.		
9504.10.00	VIDEOJUEGOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS CON UN RECEPTOR DE TELEVISION	100	
9504.20.00	BILLARES Y SUS ACCESORIOS	100	
9504.30.00	LOS DEMAS JUEGOS ACTIVADOS CON MONEDAS O CON FICHAS, CON EXCLUSION DE LOS JUEGOS DE BOLOS AUTOMATICOS	100	
9504.40.00	NAIPES	100	
9504.90.00	LOS DEMAS	100	
9506	ARTICULOS Y MATERIAL PARA GIMNASIA, ATLETISMO Y		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

VALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9506	(CONT.) DEMAS DEPORTES (INCLUIDO EL TENIS DE MESA) O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PISCINAS, INCLUSO INFANTILES.		
9506.1	ESQUIS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PRACTICA DEL ESQUI DE NIEVE:		
9506.11.00	ESQUIS	100	
9506.12.00	SUJETADORES PARA ESQUIS	100	
9506.19.00	LOS DEMAS	100	
9506.2	ESQUIS ACUATICOS, TABLAS, DESLIZADORES A VELA Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PRACTICA DE DEPORTES NAUTICOS:		
9506.21.00	DESLIZADORES A VELA	100	
9506.29.00	LOS DEMAS	100	
9506.3	PALOS Y DEMAS ARTICULOS PARA EL GOLF:		
9506.31.00	EQUIPOS COMPLETOS DE PALOS	100	
9506.32.00	PELOTAS	100	
9506.39.00	LOS DEMAS	100	
9506.40.00	ARTICULOS Y MATERIAL PARA TENIS DE MESA	100	
9506.5	RAQUETAS DE TENIS, DE "BADMINTON" O SIMILARES, INCLUSO SIN CORDAJE:		
9506.51.00	RAQUETAS DE TENIS, INCLUSO SIN CORDAJE	100	
9506.59.00	LAS DEMAS	100	
9506.6	BALONES Y PELOTAS, EXCEPTO LAS DE GOLF O LAS DE TENIS DE MESA:		
9506.61.00	PELOTAS DE TENIS	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9506.62.00	INFLABLES	100	PELOTAS DE FUTBOL
		100	LOS DEMAS
9506.69.00	LOS DEMAS	100	PELOTAS DE FRONTON
		100	LOS DEMAS
9506.70.00	PATINES PARA HIELO Y PATINES DE RUEDAS, INCLUIDO EL CALZADO CON PATINES FIJOS	100	
9506.9	LOS DEMAS:		
9506.91.00	ARTICULOS Y MATERIAL PARA GIMNASIA O ATLETISMO	100	
9506.99.00	LOS DEMAS	100	ESPINILLERAS, VENDAS Y ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES
9507	CAÑAS DE PESCAR, ANZUELOS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PESCA CON CAÑA; SALABARDOS, REDES CAZAMARIPOSAS Y REDES SIMILARES, PARA CUALQUIER USO; SEÑUELOS (EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9208 O 9705) Y ARTICULOS DE CAZA SIMILARES.		
9507.10.00	CAÑAS DE PESCAR	54	DE PLASTICO
9507.30.00	CARRETES DE PESCA	100	(REELS)
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, DE APARATOS O DE VEHICULOS, ESCO-		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9603	(CONT.) BAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.		
9603.30.00	PINCELES Y BROCHAS PARA LA PINTURA ARTISTICA, PINCELES PARA ESCRIBIR Y PINCELES SIMILARES PARA LA APLICACION DE COSMETICOS	80	PINCELES PARA PINTURAS DE ARTE DE PELOS SUAVES, DE PLASTICO
		78	LOS DEMAS PINCELES PARA PINTURAS DE ARTE
9604.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	100	DE TELA METALICA
		100	LOS DEMAS
9612	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O EN CARTUCHOS; TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.		
9612.20.00	TAMPONES	76	ALMOHADILLAS PARA SELLOS
9613	ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.		
9613.30.00	ENCENDEDORES DE MESA	60	ELECTRICOS, A PILA CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR
9616	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS; BORLAS Y SIMILARES PARA LA APLICACION DE POLVOS, DE OTROS COSMETICOS O DE PRODUCTOS DE TOCADOR.		
9616.20.00	BORLAS Y SIMILARES PARA LA APLICACION DE POLVOS,		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
9616.20.00	(CONT.) DE OTROS COSMETICOS O DE PRODUCTOS DE TOCADOR	100	

MTA